

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL **DÍA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, IVONNE BUSTOS PAREDES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, ALEJANDRA LARA MAIZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, CLAUDIA TAPIA CASTELO, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY 34 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE, ABRIÓ LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA CBTIS 53 DE CUARTO Y SEXTO SEMESTRE, INVITADOS POR EL DIPUTADO COORDINADOR RAMIRO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ DEL GRUPO LEGISLATIVO MORENA, ASÍ COMO AL DIRECTOR LUIS MIGUEL VALADEZ SÁNCHEZ.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE ABRIL DE 2019.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. COMPARCENCIA DEL C. MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY.
7. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
8. INFORME DE COMISIONES.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN, Y EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE ABRIL DEL 2019 YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE PROpuso AL PLENO LA **DISPENSA DE SU LECTURA**, SOLICITANDO SI ESTABAN DE ACUERDO LO MANIFESTARAN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE ABRIL DEL 2019, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, ***SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

SE ANEXAN LAS REFERIDAS ACTAS

ACTA. NÚM. 79 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 1 DEL MES DE ABRIL DEL 2019, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA 1 DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 34 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 5 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y HABIENDO 3 DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO; EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 25, 26 y 27 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2019, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, ***FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD*** Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. ***SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 12 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

EL PRESIDENTE, DIO UNA CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ GOROSTIZA ALCALÁ DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 271 BIS 5 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A FORTALECER LAS NORMAS QUE SANCIIONAN A QUIENES VIOLEN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

EL PRESIDENTE. FELICITÓ AL DIPUTADO JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, POR CONTRAER NUPCIAS.

LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN INCISO J) A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A PROTEGER A LAS PERSONAS CON CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA EN SUS DERECHOS Y NECESIDADES FUNDAMENTALES. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

INFORME DE COMISIONES

EL C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES A TRATAR, PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE 12296/12449/LXXV RELATIVO A INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. EL PRESIDENTE PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL LAS DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, ROSA ISELA CASTRO FLORES Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 34 VOTOS A FAVOR EN LO GENERAL. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE 12494/LXXV RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LAS FRACCIONES XIII Y XIV Y ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 5 DE LA

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. EL PRESIDENTE PREGUNTO SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINO A FAVOR EN LO GENERAL LA DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 34 VOTOS A FAVOR EN LO GENERAL. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12366/LXXV** RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 44 Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 44 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. EL PRESIDENTE PREGUNTO SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL LOS DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ Y DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 36 VOTOS A FAVOR EN LO GENERAL. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12056/LXXV** RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE SEA ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ. **EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 11532/LXXIV** RELATIVO A QUE SE SOLICITA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, PARA PEDIR A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO, SE SIRVAN REVOCAR DE MANERA DEFINITIVA EL NOMBRAMIENTO AL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESA COMISIÓN, POR PRESUNTAMENTE NO CUMPLIR REQUISITOS DE EQUIDAD PARA EJERCER ESE CARGO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL PRESIDENTE, SOLICITÓ A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, LA DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, INTERVINIERA PARA DAR UNA EXPLICACIÓN BREVE DE LOS FUNDAMENTOS EN EL QUE SE APOYO EL SENTIDO

DEL DICTAMEN. ACORDANDO QUE ES IMPROCEDENTE. **EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.** ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 11650/LXXIV** RELATIVO A QUE SE SOLICITA A ESTA SOBERANÍA SE EXHORTE AL ENTONCES MANDATARIO CON LICENCIA ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, A FIN DE QUE SE LE RECOMIENDE EL NO REGRESAR A SU PUESTO DE MANDATARIO ESTATAL. ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO. **EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.** ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE **12247/LXXV** EL RELATIVO A QUE SE SOLICITA SE ENVÍE UN EXHORTO A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, PARA QUE GARANTICE LA TRANSPARENCIA DE LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN; ASÍ MISMO SOLICITA A ESTA SOBERANÍA SE DESIGNE AL CONCEJO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUEDE SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO. **EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE **EL EXPEDIENTE 12269/LXXV** RELATIVO A ESCRITO DEL C. ALBERTO PALOMINO GARZA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA A ESTA SOBERANÍA, QUE, POR CUESTIONES PERSONALES, SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADO PARA ACEPTAR EL CARGO DE VIGÉSIMO CUARTO CONCEJAL MUNICIPAL REGIDOR PROPIETARIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY. ACORDANDO QUEDE SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO. **EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA C. DIP. MERCEDES GARCÍA CATALINA MANCILLAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE **EL EXPEDIENTE 12400/LXXV** RELATIVO A SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA (CONUEE). ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y FÉLIX ROCHA ESQUIVEL. **EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.** ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE **EL EXPEDIENTE 1244I/LXXV** RELATIVO A. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY ESTATAL DE SALUD Y A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. EL PRESIDENTE PREGUNTO SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL LAS DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA Y CELIA ALONSO RODRÍGUEZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 33 VOTOS A FAVOR EN LO GENERAL. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ASUNTOS GENERALES

LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN EXHORTO A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE, EN SU CASO, RECONSIDERE LA PRESENTACIÓN DE UNA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD EN RELACIÓN A LA REFORMA APROBADA POR ESTA SOBERANÍA SOBRE LA ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE DERECHO A LA VIDA, TODA VEZ QUE DICHA REFORMA NO ATENTA CONTRA LA LIBERTAD O AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS, SINO QUE PROTEGE Y TUTELA LA VIDA DESDE LA CONCEPCIÓN HASTA LA MUERTE NATURAL, AMPLIANDO Y RECONOCIENDO EL DERECHO A LA VIDA EN NUESTRA CONSTITUCIÓN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR MAYORÍA CON 25 VOTOS A FAVOR, 7 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ UN EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE CON BASE EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SE SIRVA EXPEDIR A LA BREVEDAD, EL REGLAMENTO PARA LA NOMENCLATURA DE LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, MEDIANTE EL CUAL, SE PERMITA BAJO CIERTAS CONDICIONES, ASIGNAR A LOS PLANTELES ACTUALES, ASÍ COMO A LOS DE NUEVA CREACIÓN, LOS NOMBRES EN ACTIVO O JUBILADOS, COMO RECONOCIMIENTO A SU LABOR DOCENTE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR MAYORÍA CON 29 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.** ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN ACUERDO PARA QUE SE APRUEBE SOLICITAR AL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE ESTE CONGRESO, INCLUIR DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2019 A LOS MUNICIPIOS QUE FORMAN PARTE DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY Y LOS MUNICIPIOS DE ULTRA CRECIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS AUDITORÍAS EN DESARROLLO URBANO. ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY: APODACA, CADEREYTA JIMÉNEZ, GARCÍA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, JUÁREZ, MONTERREY, SALINAS VICTORIA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SANTA CATARINA Y SANTIAGO. MUNICIPIOS DE ULTRA CRECIMIENTO: APODACA, CIÉNEGA DE FLORES, CADEREYTA JIMÉNEZ, EL CARMEN, GARCÍA, GENERAL ESCOBEDO, GENERAL ZUAZUA, JUÁREZ, PESQUERÍA, SANTA CATARINA, SANTIAGO Y SALINAS VICTORIA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO ACTUAL DE LOS CENTROS ESTATALES DE ATENCIÓN PÚBLICA CONTRA LAS ADICCIIONES, HACIENDO ÉNFASIS EN LA ATENCIÓN BRINDADA A MENORES DE EDAD, ASÍ MISMO, ALLEGUE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS ESTATALES SOBRE ADICCIIONES BIANUALES, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 73 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

AL ESTAR POR AGOTARSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PRESENTÓ UN EXHORTO AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, A QUE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN DE LOS CASOS DENUNCIADOS DE ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO, QUE PADECEN LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD, DE PARTE DE DOCENTES Y ALUMNOS, Y EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, INFORME Y

REALICE LO SIGUIENTE: ¿QUÉ ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS HA REALIZADO LA UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN LOS CASOS DENUNCIADOS POR LAS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ARTES VISUALES?, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 8 DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA CASOS DE ACOSO U HOSTIGAMIENTO SEXUAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, INSTRUYA A LA UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, A QUE REALICE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE Y PROCEDA A LA APERTURA DE EXPEDIENTES DE POSIBLES CASOS DE VIOLENCIA Y ACOSO SEXUAL, DENUNCIADOS POR REDES SOCIALES EN LAS FACULTADES Y ESCUELAS PERTENECENTES A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, CLAUDIA TAPIA CASTELO Y TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA AUTORIZAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. PRESENTÓ UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE CON SEDE EN NUEVO LEÓN, PARA QUE REALICE UN PERITAJE DE LOS ACCIDENTES QUE SE HAN SUSCITADO EN LA CARRETERA 57- MATEHUALA-SALTILLO A LA ALTURA DEL EJIDO SAN RAFAEL, EN EL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN. A FIN DE QUE SE DETERMINEN CUÁLES SON LOS FACTORES DE RIESGO QUE PROVOCAN LOS ACCIDENTES, Y QUE A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS QUE REVELE EL PERITAJE SE EXIJA A LA EMPRESA “CARRETERAS DE COAHUILA Y SAN LUIS” UN CRONOGRAMA DE LAS ACCIONES QUE A LA BREVEDAD DEBERÁ EMPRENDER PARA ATENDER TENIENDO COMO PRINCIPAL OBJETIVO QUE NO SE SIGAN PERDIENDO VIDAS HUMANAS EN DICHO SECTOR. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA AUTORIZAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. PRESENTÓ UN EXHORTO AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ANALICE LA FACTIBILIDAD DE EMPRENDER UN PROYECTO DE RESTAURACIÓN EN EL CERRO DEL TOPO CHICO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE**

LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN ACUERDO PARA QUE SE APRUEBE REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO EL PRÓXIMO

MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS 16:00 HORAS, EN EL VESTÍBULO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UBICADO EN EL PRIMER PISO DEL PODER LEGISLATIVO; LO ANTERIOR A EFECTO DE ABORDAR EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO: 12469/LXXV, EN MATERIA DE LEGITIMA DEFENSA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA AUTORIZAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. PRESENTÓ UN EXHORTO AL HONORABLE CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD GUADALUPE PARA QUE SE DESISTA DEL TRÁMITE SEÑALADO COMO PERMUTA DEL ÁREA VERDE DEL FRACCIONAMIENTO DE RINCÓN DE LA SIERRA Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 21 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR FALTA DE QUÓRUM CON 20 DE VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.**

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN DEBIDO A FALTA DE QUÓRUM SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA. NÚM. 80 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 2 DEL MES DE ABRIL DEL 2019, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA 2 DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 36 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 5 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y HABIENDO UN DIPUTADO AUSENTE CON AVISO; EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA

SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 4 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

LA C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA. DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 259, 260, 268, 269 Y 277 EN SU TERCER PÁRRAFO, ADICIONALMENTE LOS ARTÍCULOS 261 BIS Y 281 BIS 1 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA CREAR EL DELITO DE ATENTADOS A LA INTEGRIDAD SEXUAL. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

EL PRESIDENTE, DIO UNA CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA SECUNDARIA TÉCNICA 33 DE LA COLONIA MIGUEL ALEMÁN DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.

LA C DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ INICIATIVA PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LEY PARA EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO MAGISTERIAL "DOCENTES POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN" CON EL PROPÓSITO DE OTORGAR UN RECONOCIMIENTO A LOS EDUCADORES EN ACTIVO O JUBILADOS QUE REALICEN ACTOS SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

EL C DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 287 BIS 1 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 303 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A PROTEGER A LA MUJER EN EL EMBARAZO. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

EL C. DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 5 POR ADICIÓN DE UN INCISO G) FRACCIÓN IV DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A CAPACITAR A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

LA C DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTO INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE

INCORPORAR EL DELITO DE "ECOCIDIO" Y ESTABLECER LAS SANCIONES A QUE TENDRÁ LUGAR QUIEN LO COMETA. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

LA C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMA EL TEXTO INICIAL Y SE ADICIONA FRACCIÓN XVI RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL FRACCIÓN XVI PARA SER LA NUEVA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. EN RELACIÓN A QUE LOS PLANTELES ESCOLARES ACEPTEN PRODUCTOS DE RECICLAJE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS ESCOLARES. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

LA C DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTO INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE MÁXIMA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

INFORME DE COMISIONES

EL C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 10170/LXXIV DE LAS COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL MISMO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE 10170/LXXIV RELATIVO A SOLICITUD DE LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE ENVIÉ UN ATENTO EXHORTO AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA LA ABROGACIÓN DE LA MAL LLAMADA REFORMA EDUCATIVA. ACORDANDO QUE SE ENVIÉ A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SOLICITÓ SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 Y 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO QUE LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE

HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SEAN PRESENTADOS, DISCUTIDOS Y VOTADOS EN BLOQUE, LOS QUE CONTIENEN LOS EXPEDIENTES **12144/LXXV**, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN, **12148/LXXV**, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, **12151/LXXV**, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO POLICIAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, **12152/LXXV**, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, **12153/LXXV** DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD REGIA, **12154/LXXV**, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, **12155/LXXV**, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS, **12156/LXXV**, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, **12157/LXXV**, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, **12158/LXXV**, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, **12159/LXXV**, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO LA GRAN CIUDAD, TODOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL QUE SE PRESENTARAN, DISCUTIRÁN Y SE VOTARÁN EN BLOQUE.** DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES DEL BLOQUE, SIENDO TODOS ELLOS EN EL SENTIDO DE DARSE POR APROBADOS. DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO ANTERIORMENTE SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN, INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ Y HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ. LA DIP. JULIA ESPINOZA DE LOS MONTEROS ZAPATA, SOLICITÓ SI SE LE PODÍA DAR LECTURA A LOS EXPEDIENTES QUE IBAN A SER VOTADOS EN BLOQUE. EL PRESIDENTE, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA DE LOS MISMOS. EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ Y ALEJANDRA LARA MAIZ, SE EXCUSARON DE LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN. EN VIRTUD DE QUE FORMARÁ PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. POSTERIORMENTE SE HIZO LA VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. **APROBÁDOSE CON 36 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. DIP. LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SOLICITÓ SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 Y 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO QUE LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SEAN PRESENTADOS, DISCUTIDOS Y VOTADOS EN BLOQUE, LOS QUE CONTIENEN LOS EXPEDIENTES, **121163/LXXV**, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN, **12164/LXXV**, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, **12169/LXXV**, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE APODACA, NUEVO LEÓN, **12170/LXXV**, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE APODACA, NUEVO LEÓN, TODOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL QUE SE PRESENTARAN, DISCUTIRÁN Y SE VOTARÁN EN**

BLOQUE. DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES DEL BLOQUE, SIENDO TODOS ELLOS EN EL SENTIDO DE DARSE POR APROBADOS. DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO ANTERIORMENTE SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN, INTERVINO A FAVOR EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, POSTERIORMENTE SE HIZO LA VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. APROBÁNDOSE CON 37 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SOLICITÓ SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 Y 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO QUE LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SEAN PRESENTADOS, DISCUTIDOS Y VOTADOS EN BLOQUE, LOS QUE CONTIENEN LOS EXPEDIENTES 12184/LXXV, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN, 12189 /LXXV, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LOS ALDAMA, NUEVO LEÓN, 12192/LXXV, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MARÍN, NUEVO LEÓN, 12193/LXXV, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN, 12194/LXXV DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PARÁS, NUEVO LEÓN. TODOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL QUE SE PRESENTARAN, DISCUTIRÁN Y SE VOTARÁN EN BLOQUE.** DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES DEL BLOQUE, SIENDO TODOS ELLOS EN EL SENTIDO DE DARSE POR APROBADOS. DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO ANTERIORMENTE SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN, INTERVINO A FAVOR LA DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES, POSTERIORMENTE SE HIZO LA VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. APROBÁNDOSE CON 38 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SOLICITÓ SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 Y 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO QUE LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SEAN PRESENTADOS, DISCUTIDOS Y VOTADOS EN BLOQUE, LOS QUE CONTIENEN LOS EXPEDIENTES 12197/LXXV, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, NUEVO LEÓN, 12198 /LXXV, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, 12199/LXXV, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, 12202/LXXV, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, 12203/LXXV DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN, 12205/LXXV DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN. 12208/LXXV, 12208/LXXV, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,

12209/LXXV, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, TODOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL QUE SE PRESENTARAN, DISCUTIRÁN Y SE VOTARÁN EN BLOQUE**. DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES DEL BLOQUE, SIENDO TODOS ELLOS EN EL SENTIDO DE DARSE POR APROBADOS. DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO ANTERIORMENTE SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN, INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, POSTERIORMENTE SE HIZO LA VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. **APROBÁNDOSE CON 39 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR**.

LA C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, SOLICITÓ SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 Y 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO QUE LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, SEAN PRESENTADOS, DISCUTIDOS Y VOTADOS EN BLOQUE, LOS QUE CONTIENEN LOS EXPEDIENTES **12070/LXXV**, DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, **12117/LXXV**, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, **12128/LXXV**, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, **12136/LXXV**, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, TODOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL QUE SE PRESENTARAN, DISCUTIRÁN Y SE VOTARÁN EN BLOQUE**. DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES DEL BLOQUE, SIENDO TODOS ELLOS EN EL SENTIDO DE DARSE POR APROBADOS. DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO ANTERIORMENTE SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN, INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, POSTERIORMENTE SE HIZO LA VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. **APROBÁNDOSE CON 37 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR**.

LA C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SOLICITÓ SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 Y 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO QUE LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SEAN PRESENTADOS, DISCUTIDOS Y VOTADOS EN BLOQUE, LOS QUE CONTIENEN LOS EXPEDIENTES **12171/LXXV**, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ANÁHUAC, NUEVO LEÓN, **12174/LXXV**, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, **12177/LXXV**, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VALECILLO, NUEVO LEÓN, **12179/LXXV**, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, **12180/LXXV**, DE LA

CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE NICOLAÍTA, TODOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL QUE SE PRESENTARAN, DISCUTIRÁN Y SE VOTARÁN EN BLOQUE.** DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES DEL BLOQUE, SIENDO TODOS ELLOS EN EL SENTIDO DE DARSE POR APROBADOS. DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO ANTERIORMENTE SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN, INTERVINO A FAVOR LA DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, POSTERIORMENTE SE HIZO LA VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. **APROBÁNDOSE CON 38 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. **DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ**, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES A TRATAR, PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS MISMOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA C. **DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12145/LXXV** RELATIVO A CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, DEL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA CON 32 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. **DIP. LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12165/LXXV** RELATIVO A CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. INTERVINO A FAVOR EL DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA. **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA CON 23 VOTOS A FAVOR, 17 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12201/LXXV** RELATIVO A CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y MYRNA ISELA GRIMALDO

IRACHETA. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA. **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA CON 22 VOTOS A FAVOR, 17 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

AL ESTAR POR AGOTARSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA C. DIP. LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTÁMEN QUE CONTIENE **EL EXPEDIENTE 12166/LXXV** RELATIVO A CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO EN CONTRA JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL. **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA CON 24 VOTOS A FAVOR, 12 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTÁMEN QUE CONTIENE **EL EXPEDIENTE 12182/LXXV** RELATIVO A CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, DEL MUNICIPIO DE CERRALVO, NUEVO LEÓN. CON ANEXO A. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON EN CONTRA LAS DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ Y MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA CON 23 VOTOS A FAVOR, 15 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTÁMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE 12186/LXXV RELATIVO A CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, DEL MUNICIPIO DE GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO EN CONTRA LA DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS. **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA CON 24 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTÁMEN QUE CONTIENE **EL EXPEDIENTE 12172/LXXV** RELATIVO A CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, DEL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE

APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. APROBÁNDOSE POR MAYORÍA CON 25 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTÁMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE 12175/LXXV RELATIVO A CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO EN CONTRA LA DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ. INTERVINO A FAVOR EL DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. APROBÁNDOSE POR MAYORÍA CON 25 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ASUNTOS GENERALES

LA C. DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE APRUEBE LA REALIZACIÓN DE MESA DE TRABAJO EL DÍA DE MAÑANA A LAS 9 HORAS, RELATIVA A ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA DEFINICIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y CUARENTA Y OCHO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y A LA HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA. NÚM. 81 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 3 DEL MES DE ABRIL DEL 2019, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA 3 DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 34 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 8 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN; EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 6 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

EL DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, RECORDÓ POR EL 98 ANIVERSARIO DE DON JESÚS REYES HEROLES DE SU NACIMIENTO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA, DONDE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CREAR EL PREMIO ESTATAL DEL EMPRENDEDOR. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

LA C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 144 BIS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A QUE LA INSTITUCIÓN EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEBERÍA SER FACILITADORA, APLICANDO LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY ESTRICAMENTE APEGADA A PRINCIPIO DE LEGALIDAD. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

INFORME DE COMISIONES

LA C. DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES A TRATAR, PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA C. DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTÁMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12522/LXXV** RELATIVO A SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO PARA CONMEMORAR EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS DE TALLA

BAJA. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y ROSA ISELA CASTRO FLORES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y CELIA ALONSO RODRÍGUEZ. APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTÁMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 11015/LXXIV** RELATIVO A SOLICITUD DE EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE INSTRUYA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE INSPECCIONE EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, EL APEGO A LA LEGALIDAD Y SU CONGRUENCIA CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2017 DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y VIGILE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS FONDOS FEDERALES Y EN SU CASO DETERMINE LAS RESPONSABILIDADES QUE PROCEDA. ACORDANDO QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ. APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD CON 38 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTÁMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12074/LXXV** RELATIVO A CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA E IVONNE BUSTOS PAREDES. EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTÁMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 11334/LXXV** RELATIVO A CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016, DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A.C. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA C. DIP ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA., INTEGRANTE DE LA COMISIÓN HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTÁMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12108/LXXV** RELATIVO A CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS. EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO

POR MAYORÍA CON 29 VOTOS A FAVOR, 3 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA PARA PEDIR SI EL ASUNTO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, RELATIVO AL EXPEDIENTE **12146/LXXV** QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN. EL C. PRESIDENTE, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA HECHA POR LA DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, PARA QUE SE ANALICÉ LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN RELACIÓN AL TEMA LOS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ Y HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ. **LA PROPUESTA FUE DESECHADA CON 15 VOTOS A FAVOR, 23 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

ASUNTOS GENERALES

LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA AUTORIZAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. PRESENTÓ UN EXHORTO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN PARA QUE DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS, REALICE UNA AUDITORÍA ESPECIAL EN LOS TEMAS DE TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN, RECARPTEO Y BACHEO DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA PARA SABER SI CUMPLEN CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 31 VOTOS ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, PRESENTÓ UN EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, A QUE, CON BASE EN EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN MEDIO AMBIENTE SANO, PLASMADO EN EL ARTÍCULO 3ERO Y AL DERECHO A LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN POSESIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, REALICE E INFORME LO SIGUIENTE: ¿POR QUÉ, SIENDO EL PROBLEMA AMBIENTAL UN TEMA PRIORITARIO PARA EL ESTADO, SE HA IDO DISMINUYENDO AÑO CON AÑO EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE?. ASÍ MISMO, INFORME DE LA MANERA MÁS ATENTA ¿CON BASE A QUE SE PIDE LA RENUNCIA DEL TITULAR DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE?; SE PIDE DE LA MANERA MÁS ATENTA, QUE, EN LA ELECCIÓN DE UN NUEVO TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE, SE SIGAN LOS FUNDAMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE. ASÍ MISMO, SE TOME EN CUENTA LA OPINIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN

CIUDADANA DEL ORGANISMO EN CUESTIÓN Y DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS RELACIONADAS EN LA MATERIA; Y SE ESPECIFIQUE CUAL ES EL PLAN A FUTURO PARA CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, Y QUE PRIORIDAD SE LES DARÁN A TODOS LOS PROYECTOS EN CURSO QUE TIENE DICHO ORGANISMO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A FIN DE QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA LO SIGUIENTE: SOBRE EL NÚMERO DE INSTITUCIONES QUE HAN SIDO CLAUSURADAS Y SANCIONADAS POR HABERSE OSTENTADO EN SU DOCUMENTACIÓN Y PUBLICIDAD POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON RECONOCIMIENTO OFICIAL, SIN CONTAR CON DICHO RECONOCIMIENTO; SOBRE LAS INSTITUCIONES PRIVADAS DE NIVELES MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR QUE ESTÁN EN PROCESO DE OBTENCIÓN DEL RECONOCIMIENTO OFICIAL EN NUEVO LEÓN; Y SÍ HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REFERENTE A LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR CUANDO MENOS UNA VISITA DE INSPECCIÓN A DICHAS INSTITUCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL PRESIDENTE, DIO UNA CORDIAL BIENVENIDA A LOS DIRECTIVOS DE LA ESCUELA NORMAL F. MARTÍNEZ, DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MOISÉS SÁENZ, DE LA ESCUELA NORMAL PROFESOR SERAFÍN PEÑA, DE LA ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN PROFESOR HUMBERTO RAMOS LOZANO Y DE LA ESCUELA NORMAL PABLO LIVAS.

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ UN EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS, CON EL FIN DE QUE ESCUELAS NORMALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEPENDAN DIRECTAMENTE DE LA SUB-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO LO INDICA EL ACUERDO QUE ESTABLECE QUE LA EDUCACIÓN NORMAL EN SU NIVEL INICIAL Y EN CUALQUIER DE SUS TIPOS Y ESPECIALIDADES TENDRÁ EL GRADO ACADÉMICO DE SU LICENCIATURA. ASÍ MISMO, EL GOBERNADOR DEL ESTADO DISPONDRÁ DE UN PLAZO DE HASTA SESENTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA HOMOLOGAR EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO LO PRECEPTUADO EN EL MISMO, PREVIENDO LA CREACIÓN Y FUNCIONES DE UNA DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES. SE SOMETIÓ A

CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS** ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO SOBRE EL DÍA MUNDIAL DEL ESPECTRO AUTISTA, EL CUAL SE CELEBRA EL 2 DE ABRIL.

EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN EXHORTO AL DIRECTOR DEL ORGANISMO METRORREY A FIN DE QUE SOLICITE UN DICTAMEN TÉCNICO AL INSTITUTO DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO PARA CONOCER CON CERTEZA EL ESTADO ESTRUCTURAL Y MECÁNICO DE LAS LÍNEAS 1 Y 2 DEL METRO. EXHORTA AL DIRECTOR DEL ORGANISMO METRORREY, A FIN DE QUE EN CASO DE EXISTIR UN RIESGO LATENTE A LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS USUARIOS SE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE ESTOS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.** ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL Y A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GARANTICEN EL SOSTENIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS E IMPULSEN EL EQUIPAMIENTO Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DENTRO DE LAS MISMAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS** ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

AL ESTAR POR AGOTARSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE APRUEBE EMITIR UNA CONVOCATORIA A EFECTO DE INVITAR A PARTICIPAR A LOS ARQUITECTOS, DISEÑADORES, ARTISTAS Y/O ESCULTORES QUE LABOREN EN NUESTRO ESTADO, PARA QUE DISEÑEN UN “MEMORIAL A LOS TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA FUNDIDORA DE FIERRO Y ACERO DE MONTERREY QUE FALLECIERON EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1971” Y UNA VEZ CONCLUIDO EL PERÍODO DE LA CONVOCATORIA, ESTA

SOBERANÍA A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO, REMITIRÁ LAS PROPUESTAS AL CONSEJO DE FUNDIDORA, PARA QUE ELIJAN EL MEJOR DISEÑO Y PROCEDAN A LA CONSTRUCCIÓN DEL MEMORIAL. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PRESENTÓ UN EXHORTO AL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO, AL DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE REALICEN LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS NECESARIAS EN BASE A SUS COMPETENCIAS, CON EL OBJETO DE QUE SE LE PERMITA AL CLUB DEPORTIVO PUMAS A.C. EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECIERON EN EL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO CON EL REFERIDO MUNICIPIO, HACER USO DE LOS 17 MIL METROS CUADRADOS EN LAS CONDICIONES QUE FUERON PACTADAS. INTERVINO EN RELACIÓN AL TEMA LA DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. INTERVINO EN RELACIÓN AL TEMA LA DIP. KARINA MARLENE BARRÓN PERALES. LAS ADICIONES HECHAS POR EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA FUERON ACEPTADAS POR LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ. EL DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SI PODÍA VERIFICAR EL QUÓRUM. EL PRESIDENTE, SOLICITÓ A OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR EL QUÓRUM. EL PRESIDENTE, INFORMÓ HABER QUÓRUM DE REGLAMENTO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y A LA HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

APROBADAS QUE FUERON LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL COMITÉ TÉCNICO DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE CD QUE CONTIENE EL ESTUDIO DENOMINADO “ESTUDIO DE SEGUIMIENTO A LA ARMONIZACIÓN NORMATIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE LA PROTECCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS A PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES” **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO REGUARDE PARA LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. M.D.F. NORMA ESCAMILLA VILLAGÓMEZ, PRESIDENTA DEL CAPÍTULO NORESTE DEL ILUSTRE Y NACIONAL COLEGIO DE ABOGADOS DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSOS COMENTARIOS Y PROPUESTAS A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA MUNICIPAL. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN EL EXPEDIENTE 12211/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 57) 14-000-025, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA SU ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE CONTRATO DE DONACIÓN. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 19) 39-043-009, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE CONTRATO DE DONACIÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 33) 33-000-084, CON UNA SUPERFICIE DE 7,556.45 METROS CUADRADOS, PARA SER DONADO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL**

**ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39
FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL
CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 70) 05-031-014, CON UNA SUPERFICIE DE 137.14 METROS CUADRADOS, PARA SER DONADO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 119 BIS Y 119 BIS 1 A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS DERECHOS DE ACCESO A LA TECNOLOGÍA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY AGRARIA, EN MATERIA DE

DERECHOS SUCESORIOS EJIDALES A MUJERES. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
10. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ AARÓN MENDOZA RAMÍREZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, EN RELACIÓN ARA QUE ENTREGUE UN INFORME DETALLADO QUE CONTENGA LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN “LA HUASTECÁ”. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 389 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
11. 4 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ING. JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 292, 311, 313 Y 366 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

12. OFICIO SIGNADO POR EL C. CORONEL I.I. JORGE LEÓN DELGADO, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO EN DONDE SE LE DA VISTA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REVISE, COORDINE, SUPERVISE Y EVALÚE QUE SE CUMPLAN CON LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO Y LICENCIAS, QUE CONLLEVEN POSITIVAMENTE LA NORMATIVIDAD DE ZONIFICACIÓN Y USO DE SUELO PARA EL DESARROLLO MONTELEÓN, UBICADO EN CUMBRES. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 202 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
13. OFICIO SIGNADO POR EL C. C.P. PABLO RODRÍGUEZ CHAVARRÍA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS 17 PROPUESTAS DE LOS ASPIRANTES PARA INTEGRAR EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTA SOBERANÍA.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ÁLVARO IBARRA HINOJOSA**: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EN RAZÓN QUE HA SIDO TURNADO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA LOS EXPEDIENTES DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR ALGUNA DE LOS OCHO PLAZAS PARA SER REPRESENTANTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ME PERMITO SOLICITARLE ATENTAMENTE LO SIGUIENTE: INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6 Y 7 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS ASÍ COMO EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN DÉCIMA DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES, REALIZAR LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS CURRICULUMS DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR LOS CARGOS DE CONSEJEROS CIUDADANOS Y A LA BREVEDAD POSIBLE SUBIRLOS AL PORTAL DE INTERNET DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO. LO ANTERIOR A EFECTO DE

CUMPLIR CON EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE TIENE LA CIUDADANÍA Y A SU VEZ LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS CIUDADANOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “SE LE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR A ACATAR LO SOLICITADO POR EL DIPUTADO ÁLVARO IBARRA, A LA BREVEDAD PARA PODER TENER LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS E INMEDIATAMENTE SUBIRLOS AL PORTAL DE INTERNET”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. BUENOS DÍAS A TODOS. EN ADICIÓN A LO QUE COMENTA EL COMPAÑERO DIPUTADO, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA ME GUSTARÍA PRESIDENTE SI NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA Y SECRETARIA PODRÍA DAR A CONOCER EL NOMBRE DE TODOS LOS QUE SE REGISTRARON PORQUE ES DE INTERÉS PÚBLICO PARA ESTE PLENO. Y EN SEGUNDO LUGAR QUISIERA SOLICITAR QUE A MANERA EN VÍA ECONÓMICA ME PUEDAN MANDAR EL LISTADO Y LOS CURRICULUMS PORQUE SOY MIEMBRO DE LA COMISIÓN, PARA IR EVALUANDO A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “SE LE PIDE TAMBIÉN A OFICIALÍA MAYOR, MANDAR A TODOS LOS CORREOS DE LOS DIPUTADOS, LOS CURRICULUMS DE LOS CANDIDATOS, EL MISMO DÍA DE HOY PARA QUE ELLOS LOS PUEDAN ANALIZAR”.

C. SECRETARIA: LEYÓ: “*RELACIÓN DE CIUDADANOS INSCRITOS A LA FECHA EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA OFICIALÍA MAYOR, PARA SELECCIONAR REPRESENTANTES QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN:*

1. *MARÍA TERESA VALLEJO PÉREZ.*
2. *SALVADOR GERARDO GONZÁLEZ CRUZ.*
3. *AMADO DANIEL RANGEL BALDERAS.*
4. *JULIO ERNESTO GONZÁLEZ ROMÁN.*
5. *RODRIGO PERALES RODRÍGUEZ.*

6. *CÉSAR HERNÁNDEZ LERMA.*
7. *ENRIQUE ALBERTO AYALA GARCÍA.*
8. *ANA MARÍA ESQUIVEL HERNÁNDEZ.*
9. *HÉCTOR MANUEL NAVA GARCÍA.*
10. *JULY JANETH MENDOZA GARCÍA.*
11. *JUAN JOSÉ ANTONIO VARAS VILLAVICENCIO.*
12. *MARTÍN SANTOS TORRES.*
13. *OSCAR NELSON CRUZ RAMÍREZ.*
14. *ALFREDO GIOVANNI GONZÁLEZ VILLEGAS.*
15. *LUCILA DOLORES GARZA TAMEZ.*
16. *JOSÉ GERARDO BENÍTEZ GARZA.*
17. *JESÚS TREVIÑO CÓRDOVA”.*

C. PRESIDENTE: DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
15. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. PABLO CHÁVEZ MARTÍNEZ, SUBDELEGADO DE LA SUBDELEGACIÓN DE LA GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO PARA QUE ENTREGUE UN INFORME DETALLADO QUE CONTENGA LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN “LA HUASTECA”. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 389 APROBADO POR ESTA**

SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

16. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. MARCELO SEGOVIA PÁEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, DONDE SE LE SOLICITABA LA JUSTIFICACIÓN DEL DERRIBO DE 18 ARBUSTOS QUE SE ENCONTRABAN EN LA AV. CONSTITUCIÓN Y LA CALLE MORELOS. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 342 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
17. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. DIEGO TREVIÑO MARTÍNEZ, DIRECTOR OPERATIVO ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE IMPLEMENTAR ACCIONES CONJUNTAS RELACIONADAS CON LA LIMPIEZA Y DESCACHARRIZACIÓN DEL CANAL AZTLÁN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 339 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
18. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE SE INFORME ACERCA DEL RESULTADO DE LOS SEGUROS CONTRA RIESGOS CONTRATADOS EN LOS EJERCICIOS 2016, 2017 Y 2018. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 376 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

19. ESCRITO SIGNADO POR LA C. CRISTINA YAVIDIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2018. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
20. ESCRITO PRESENTADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS DE NUEVA CUENTA. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 63 BIS A LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE**

PROCEDENCIA ILÍCITA, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL COMBATE A LOS DELITOS QUE EMANAN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA ES FUNDAMENTAL PARA DARLE PLENA VIGENCIA A NUESTRO ESTADO DE DERECHO. COMO BIEN LO INDICA LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA EL OBJETO DE LA LEY ES ESPECÍFICAMENTE LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, SIENDO EL BIEN JURÍDICO TUTELADO LA PROTECCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO Y LA ECONOMÍA NACIONAL, ESTO CONFORME AL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DISPOSITIVO NORMATIVO EN CITA. ADEMÁS DE EXISTIR UNA LEY ESPECIAL EN LA MATERIA PARA COMBATIR LOS DELITOS QUE BUSCAN PROTEGER NUESTRO SISTEMA FINANCIERO Y LA ECONOMÍA NACIONAL, EL CÓDIGO PENAL FEDERAL REGULA A SU VEZ DELITOS ESPECÍFICOS, DENTRO DEL TÍTULO VIGÉSIMO TERCERO DENOMINADO “ENCUBRIMIENTO Y OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA”, EN SU CAPÍTULO SEGUNDO, CONTENIENDO LOS ARTÍCULOS 400 BIS Y 400 BIS 1 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

CÓDIGO PENAL FEDERAL

ARTÍCULO 400 BIS. SE IMPONDRÁ DE CINCO A QUINCE AÑOS DE PRISIÓN Y DE MIL A CINCO MIL DÍAS MULTA AL QUE, POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA REALICE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CONDUCTAS:

- I. *ADQUIERA, ENAJENE, ADMINISTRE, CUSTODIE, POSEA, CAMBIE, CONVIERTA, DEPOSITE, RETIRE, DÉ O RECIBA POR CUALQUIER MOTIVO, INVIERTA, TRASPASE, TRANSPORTE O TRANSFIERA, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, DE ÉSTE HACIA EL EXTRANJERO O A LA INVERSA, RECURSOS, DERECHOS O BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, CUANDO TENGA CONOCIMIENTO DE QUE PROCEDEN O REPRESENTAN EL PRODUCTO DE UNA ACTIVIDAD ILÍCITA, O*
- II. *OCULTE, ENCUBRA O PRETENDA OCULTAR O ENCUBRIR LA NATURALEZA, ORIGEN, UBICACIÓN, DESTINO, MOVIMIENTO, PROPIEDAD O TITULARIDAD DE RECURSOS, DERECHOS O BIENES, CUANDO TENGA CONOCIMIENTO DE QUE PROCEDEN O REPRESENTAN EL PRODUCTO DE UNA ACTIVIDAD ILÍCITA.*

PARA EFECTOS DE ESTE CAPÍTULO, SE ENTENDERÁ QUE SON PRODUCTO DE UNA ACTIVIDAD ILÍCITA, LOS RECURSOS, DERECHOS O BIENES DE CUALQUIER

NATURALEZA, CUANDO EXISTAN INDICIOS FUNDADOS O CERTEZA DE QUE PROVIENEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O REPRESENTAN LAS GANANCIAS DERIVADAS DE LA COMISIÓN DE ALGÚN DELITO Y NO PUEDA ACREDITARSE SU LEGÍTIMA PROCEDENCIA.

EN CASO DE CONDUCTAS PREVISTAS EN ESTE CAPÍTULO, EN LAS QUE SE UTILICEN SERVICIOS DE INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL SISTEMA FINANCIERO, PARA PROCEDER PENALMENTE SE REQUERIRÁ LA DENUNCIA PREVIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

CUANDO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, ENCUENTRE ELEMENTOS QUE PERMITAN PRESUMIR LA COMISIÓN DE ALGUNO DE LOS DELITOS REFERIDOS EN ESTE CAPÍTULO, DEBERÁ EJERCER RESPECTO DE LOS MISMOS LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN QUE LE CONFIEREN LAS LEYES Y DENUNCIAR LOS HECHOS QUE PROBABLEMENTE PUEDAN CONSTITUIR DICHOS ILÍCITOS

ARTÍCULO 400 BIS 1. *LAS PENAS PREVISTAS EN ESTE CAPÍTULO SE AUMENTARÁN DESDE UN TERCIO HASTA EN UNA MITAD, CUANDO EL QUE REALICE CUALQUIERA DE LAS CONDUCTAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 400 BIS DE ESTE CÓDIGO TIENE EL CARÁCTER DE CONSEJERO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO, EMPLEADO, APODERADO O PRESTADOR DE SERVICIOS DE CUALQUIER PERSONA SUJETA AL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, O LAS REALICE DENTRO DE LOS DOS AÑOS SIGUIENTES DE HABERSE SEPARADO DE ALGUNO DE DICHOS CARGOS.*

ADEMÁS, SE LES IMPONDRÁ INHABILITACIÓN PARA DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN PERSONAS MORALES SUJETAS AL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN HASTA POR UN TIEMPO IGUAL AL DE LA PENA DE PRISIÓN IMPUESTA. LA INHABILITACIÓN COMENZARÁ A CORRER A PARTIR DE QUE SE HAYA CUMPLIDO LA PENA DE PRISIÓN.

LAS PENAS PREVISTAS EN ESTE CAPÍTULO SE DUPLICARÁN, SI LA CONDUCTA ES COMETIDA POR SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE PREVENIR, DETECTAR, DENUNCIAR, INVESTIGAR O JUZGAR LA COMISIÓN DE DELITOS O EJECUTAR LAS SANCIONES PENALES, ASÍ COMO A LOS EX SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE

TALES FUNCIONES QUE COMETAN DICHA CONDUCTA EN LOS DOS AÑOS POSTERIORES A SU TERMINACIÓN.

ADEMÁS, SE LES IMPONDRÁ INHABILITACIÓN PARA DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISIÓN HASTA POR UN TIEMPO IGUAL AL DE LA PENA DE PRISIÓN IMPUESTA. LA INHABILITACIÓN COMENZARÁ A CORRER A PARTIR DE QUE SE HAYA CUMPLIDO LA PENA DE PRISIÓN.

ASIMISMO, LAS PENAS PREVISTAS EN ESTE CAPÍTULO SE AUMENTARÁN HASTA EN UNA MITAD SI QUIEN REALICE CUALQUIERA DE LAS CONDUCTAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 400 BIS, FRACCIONES I Y II, UTILIZA A PERSONAS MENORES DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD O PERSONAS QUE NO TIENEN CAPACIDAD PARA COMPRENDER EL SIGNIFICADO DEL HECHO O QUE NO TIENE CAPACIDAD PARA RESISTIRLO

ADEMÁS DE ESTOS DELITOS, HOY LA LEY ESPECIAL ESTABLECE UN CAPÍTULO ESPECIAL DE DELITOS EN SUS ARTÍCULOS 62 Y 63. SIN EMBARGO, AL HACER UN ANÁLISIS PORMENORIZADO DE LAS CONDUCTAS QUE SE SANCIIONAN OBSERVAMOS QUE EXISTEN OBLIGACIONES QUE SE IMPONEN A DIVERSOS SUJETOS EN LA LEGISLACIÓN, QUE SIN EMBARGO NO SON PUNIBLES, VOLVIENDO LA LEY LAXA E IMPERFECTA AL NO EXISTIR UNA SANCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA. TAL ES EL CASO DE LAS OBLIGACIONES DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 15 DE LA MULTICITADA LEY QUE IMPONE A LAS ENTIDADES FINANCIERAS LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

ARTÍCULO 15. LAS ENTIDADES FINANCIERAS, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES VULNERABLES EN LAS QUE PARTICIPAN, TIENEN DE CONFORMIDAD CON ESTA LEY Y CON LAS LEYES QUE ESPECIALMENTE LAS REGULAN, LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- I. ESTABLECER MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS PARA PREVENIR Y DETECTAR ACTOS, OMISIONES U OPERACIONES QUE PUDIERAN UBICARSE EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL CAPÍTULO II DEL TÍTULO VIGÉSIMO TERCERO***

DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, ASÍ COMO PARA IDENTIFICAR A SUS CLIENTES Y USUARIOS; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO; 87-D, 95 Y 95 BIS DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO; 129 DE LA LEY DE UNIONES DE CRÉDITO; 124 DE LA LEY DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR; 71 Y 72 DE LA LEY PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO; 212 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES; 91 DE LA LEY DE FONDOS DE INVERSIÓN; 108 BIS DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO; 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y 58 DE LA LEY PARA REGULAR LAS INSTITUCIONES DE TECNOLOGÍA FINANCIERA;

RECORDEMOS QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALA COMO ACTIVIDADES VULNERABLES, ENTRE OTRAS, CONFORME AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY: LAS VINCULADAS A LA PRÁCTICA DE JUEGOS CON APUESTA, CONCURSOS O SORTEOS; LA EMISIÓN O COMERCIALIZACIÓN, DE TARJETAS DE SERVICIOS, DE CRÉDITO, DE TARJETAS PREPAGADAS; LA COMERCIALIZACIÓN DE CHEQUES DE VIAJERO, DE METALES PRECIOSOS, DE OBRAS DE ARTE, DE VEHÍCULOS; EL OFRECIMIENTO DE OPERACIONES DE MUTUO O DE GARANTÍA O DE OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS O CRÉDITOS; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN O DESARROLLO DE BIENES INMUEBLES, DE FE PÚBLICA COMO NOTARIOS, DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES, ETC.

DE ESTA FORMA, LAS ENTIDADES FINANCIERAS TIENEN LA OBLIGACIÓN RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES VULNERABLES DE:

- a) ESTABLECER MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS PARA PREVENIR Y DETECTAR ACTOS, OMISIONES U OPERACIONES QUE PUDIERAN UBICARSE EN LOS SUPUESTOS DELICTIVOS,
- b) IDENTIFICAR A SUS CLIENTES Y USUARIOS DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

LO QUE SE PROPONE CONCRETAMENTE EN ESTA INICIATIVA ES SANCIONAR EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES A QUIENES, DENTRO DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS, DEBEN OBSERVARLAS, PARA UNA MAYOR

PREVENCIÓN Y COMBATE A ESTOS DELITOS. LA SANCIÓN QUE SE PROPONE ES JUSTAMENTE DE MANERA PROPORCIONAL LA MITAD DE LA DEL DELITO PRINCIPAL DEL ARTÍCULO 400 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL. EN ESE SENTIDO, SE PROPONEN REALIZAR LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA	
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
SIN CORRELATIVO	ARTÍCULO 63 BIS.-SE IMPONDRÁ DE DOS A SIETE AÑOS DE PRISIÓN Y DE QUINIENTOS A DOS MIL QUINIENTOS DÍAS MULTA A QUIEN APLIQUE INDEBIDAMENTE LAS MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS PARA PREVENIR Y DETECTAR ACTOS, OMISIONES U OPERACIONES QUE PUDIERAN UBICARSE EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 400 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, TENIENDO ESTAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SUS ACTIVIDADES PROFESIONALES EN UNA ENTIDAD FINANCIERA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 15 DE ESTA LEY Y CUENTE CON LOS MEDIOS PARA IDENTIFICAR A SUS CLIENTES Y USUARIOS, LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS OPERACIONES, LAS CIRCUNSTANCIAS DE LOS SUJETOS INVOLUCRADOS Y LOS ELEMENTOS OBJETIVOS ACREDITABLES POR LOS CUALES SE PUDIERA DESPRENDER LA POSIBLE ILICITUDE DE LOS RECURSOS.

POR LO EXPUESTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO. ÚNICO.- SE ADICIONA UN ARTÍCULO 63 BIS A LA **LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 63 BIS.-SE IMPONDRÁ DE DOS A SIETE AÑOS DE PRISIÓN Y DE QUINIENTOS A DOS MIL QUINIENTOS DÍAS MULTA A QUIEN APLIQUE INDEBIDAMENTE LAS MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS PARA PREVENIR Y DETECTAR ACTOS, OMISIONES U OPERACIONES QUE PUDIERAN UBICARSE EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 400 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, TENIENDO ESTAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SUS ACTIVIDADES PROFESIONALES EN UNA ENTIDAD FINANCIERA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 15 DE ESTA LEY Y CUENTE CON

LOS MEDIOS PARA IDENTIFICAR A SUS CLIENTES Y USUARIOS, LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS OPERACIONES, LAS CIRCUNSTANCIAS DE LOS SUJETOS INVOLUCRADOS Y LOS ELEMENTOS OBJETIVOS ACREDITABLES POR LOS CUALES SE PUDIERA DESPRENDER LA POSIBLE ILICITUD DE LOS RECURSOS.

TRANSITORIOS. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. GRACIAS MESA DIRECTIVA. **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.** – LA SUSCRITA, DIPUTADA DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE ESTA LXXV LEGISLATURA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO A PROMOVER LA **REFORMA DEL ARTÍCULO 271 BIS II AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL CONTEXTO ACTUAL DE NUESTRO ESTADO ESTÁ CARACTERIZADO LAMENTABLEMENTE POR LA VIOLENCIA. ANTE TAL SITUACIÓN, ESTA LEGISLATURA EN SINERGIA CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS TENEMOS UNA MAYOR RESPONSABILIDAD DE COMBATIRLA. EL ACOSO SEXUAL PUEDE INCLUIR INSINUACIONES SEXUALES, SOLICITUD DE FAVORES SEXUALES U OTROS CONTACTOS VERBALES O FÍSICOS DE

NATURALEZA SEXUAL NO DESEADOS NI QUERIDOS QUE CREAN UN AMBIENTE HOSTIL U OFENSIVO. EL ACOSO SEXUAL PUEDE ADOPTAR UNA VARIEDAD DE FORMAS. INCLUYE TANTO LA VIOLENCIA FÍSICA AL ACTUAR CON COACCIÓN - FORZAR A ALGUIEN A HACER ALGO QUE NO QUIERE, HASTA LAS FORMAS MÁS SUTILES DE VIOLENCIA, COMO PUEDE SER, "CHISTES" SEXUALES, INVITACIONES CONSTANTES (NO DESEADAS) PARA ACUDIR A UNA CITA, O FLIRTEO NO DESEADO DE NATURALEZA SEXUAL. PUEDE SER UN INCIDENTE AISLADO- TOCAR O ACARICIAR A ALGUIEN DE MANERA INAPROPPIADA, O INCLUSO EL ABUSO SEXUAL Y HASTA LA VIOLACIÓN. TAMBIÉN PUEDE TENER LUGAR EN CUALQUIER LUGAR - EN EL TRABAJO, EN LA UNIVERSIDAD, EN LA CALLE, EN UNA TIENDA, EN EL HOGAR O DURANTE EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, HE INCLUSO EN LOS LUGARES EXCLUSIVOS "PARA MUJERES" COMO LO ES EL VAGÓN ROSA DEL METRO. DE ACUERDO CON EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA ENTIDAD EXISTEN SIETE TIPOS DISTINTOS DE DELITOS SEXUALES, Y SEGÚN LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA ESTATAL, EN EL AÑO 2018, EN CONJUNTO, TUvIERON UN INCREMENTO DEL 21.74 POR CIENTO EN COMPARACIÓN CON EL AÑO 2017, Y SOLO EL DELITO DE ACOSO SEXUAL EN EL PERIODo DE 2017 A LO QUE VA DEL AÑO 2019 SE AGRAVO SU INCREMENTO EN UN 145% CIFRAS MUY PREOCUPANTES EN NUESTRO ESTADO. LOS INSTRUMENTOS DE PREVENCIÓN SE HAN VISTO REBASADOS A TAL QUE LOS LUGARES EXCLUSIVOS PARA MUJERES EN LOS TRANSPORTES PÚBLICOS NO SE HAN VISTO RESPETADOS, LO QUE HA DADO LUGAR A DENUNCIAS REALIZADAS POR ESTUDIANTES UNIVERSITARIAS POR REDES SOCIALES Y LAS CONTINUAS MANIFESTACIONES POR PARTE DE MUJERES EN EL ESTADO, ES LO ANTERIOR, LO QUE ME HACEN ALZAR LA VOZ ANTE ESTE PLENO Y SOLICITAR SE AUMENTE LA PENA A ESTE DELITO. RESPETANDO ENTERAMENTE LOS IDEALES DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, EN DONDE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA JUSTICIA SON PRIMORDIALES PARA UNA EVOLUCIÓN PACIFICA DE NUESTRA SOCIEDAD MEXICANA ES POR ELLO QUE TODO LO ANTERIOR EXPUESTO ES QUE ME PERMITO PROponER LA REFORMA DEL ARTÍCULO 271 BIS 2, AUMENTANDO SU PENA DE 2 A 4 AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE 100 CUOTAS COMO MEDIDA CORRECTIVA PARA TODO AQUEL QUE SEA DENUNCIADO Y SU PROCESO CONLLEVE A SER SEÑALADO RESPONSABLE

DEL PRESENTE DELITO. **DECRETO ÚNICO:** SE REFORMA EL ARTICULO 271 BIS II, AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 271 BIS 2.- COMETE EL DELITO DE ACOSO SEXUAL QUIÉN POR CUALQUIER MEDIO, ASEDE, ACOSE, SE EXPRESE DE MANERA VERBAL O FÍSICA DE TÉRMINOS, CONCEPTOS, SEÑAS, IMÁGENES QUE TENGAN CONNOTACIÓN SEXUAL, LASCIVA O DE EXHIBICIONISMO CORPORAL O SE APROVECHE DE CUALQUIER CIRCUNSTANCIA DE NECESIDAD O DE DESVENTAJA DE LA VÍCTIMA, A UNA O MÁS PERSONAS DE CUALQUIER SEXO, SIN QUE LA VÍCTIMA HAYA OTORGADO SU CONSENTIMIENTO, ***SE LE IMPONDRA UNA PENA DE DOS A CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA HASTA DE CIEN CUOTAS.***

TRANSITORIOS. ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 8 DE ABRIL DEL 2019. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN AUXILIADA EN LA LECTURA POR EL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. PRESENTE. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA Y ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR

DEL CONGRESO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA **INICIATIVA DE LEY DE FOMENTO AL USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, A LA LECTURA Y AL LIBRO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA LECTURA ES UNA DE LAS PIEDRAS ANGULARES PARA ADQUIRIR CONOCIMIENTO. LEER ES UNA DE LAS MEJORES HABILIDADES QUE PODEMOS TENER, PUES ACOMPAÑARÁ A LO LARGO DE NUESTRAS VIDAS Y PERMITIRÁ QUE ENTENDAMOS EL MUNDO Y TODO LO QUE NOS RODEA. TAMBIÉN NOS PERMITE VIAJAR A CUALQUIER SITIO SIN DESPLAZARNOS A NINGÚN LUGAR O SER LA PERSONA QUE QUERAMOS SER POR UN MOMENTO. Y ES QUE LEER NOS ABRE LAS PUERTAS DEL CONOCIMIENTO Y DA ALAS A NUESTRA INSPIRACIÓN E IMAGINACIÓN. ESTA HABILIDAD TRANSFERIDA ES MÁS QUE NECESARIA. LA LECTURA MARCA E INFLUYE EN NUESTRA FORMA DE SER Y, POR LO TANTO, NUESTRAS VIDAS. SIN EMBARGO Y A PESAR DE LA REALIDAD ACTUAL EN LA QUE VIVIMOS, DONDE EL USO DE LA TECNOLOGÍA HA SUSTITUIDO EN GRAN PARTE LA LECTURA TRADICIONAL, LOS ESFUERZOS POR PARTE DE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LOGRAR UN MAYOR ÍNDICE EN LA FORMACIÓN DE LECTORES HABITUALES HAN SIDO INSUFICIENTES. BASTA CON MENCIONAR QUE DESDE EL AÑO 2016, MÉXICO OCUPA EL PENÚLTIMO LUGAR EN CONSUMO DE LECTURA ENTRE 108 PAÍSES DEL MUNDO. EN PROMEDIO UN MEXICANO LEE MENOS DE TRES LIBROS AL AÑO, EN COMPARACIÓN CON ALEMANIA, DONDE LA CIFRA SE ELEVA A DOCE, SEGÚN DATOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO). EL NÚMERO DE LIBROS LEÍDOS AL AÑO ES DE 2.94 POR PERSONA Y AUNADO A ELLO, TAMBIÉN DISMINUYÓ LA ASISTENCIA A BIBLIOTECAS PÚBLICAS. LO QUE ES PEOR, AÑO CON AÑO DISMINUYE EL NÚMERO DE LECTORES DE LIBROS EN MÉXICO, SOBRE TODO ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL. ASIMISMO, DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE LECTURA 2012, REALIZADA POR LA FUNDACIÓN MEXICANA PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, AC, SE OBSERVÓ UNA DISMINUCIÓN DEL 10 POR CIENTO EN EL NÚMERO DE LECTORES DE LIBROS, DE 2006 A 2012, LO QUE SIGNIFICA QUE MÁS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN NO LEE LIBROS. EN ESA TESISURA, LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERA URGENTE Y NECESARIA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS

PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL FOMENTO AL USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, A LA LECTURA Y AL LIBRO. TAL Y COMO LO HA ANUNCIADO Y EMPRENDIDO EL ACTUAL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, ENCABEZADO POR EL LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, AL LANZAR, EL PASADO 28 DE ENERO, LA ESTRATEGIA NACIONAL DE LECTURA QUE CONTEMPLA TRES EJES FUNDAMENTALES:

- 1) GENERAR EN ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA EL HÁBITO DE LEER POR PLACER Y ACCEDER AL CONOCIMIENTO;
- 2) UTILIZAR EL FONDO DE CULTURA ECONÓMICA Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA COMO VEHÍCULO PARA LLEVAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA LECTURA E,
- 3) IMPULSAR, DESDE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, UNA CAMPAÑA NACIONAL PARA POSICIONAR LA LECTURA COMO UNA HABILIDAD EXTRAORDINARIA QUE PERMITA ENTENDER, SENTIR Y PENSAR MUCHO MÁS ALLÁ DE LO INMEDIATO.

DESTACA QUE DESDE EL AÑO 2008, NUESTRO PAÍS CUENTA CON UN ANDAMIAJE LEGISLATIVO EN MATERIA DE FOMENTO AL USO DE BIBLIOTECAS, A LA LECTURA Y AL LIBRO, CUYO OBJETIVO ES GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LOS MISMOS. A DICHA REGULACIÓN SE LE HAN SUMADO LOS ESTADO DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CHIAPAS, CHIHUAHUA, COAHUILA, COLIMA, HIDALGO, JALISCO, MICHOACÁN, NAYARIT, OAXACA, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ, ZACATECAS Y HOY SE SUMA NUESTRO ESTADO A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA DE LEY, CUYO OBJETO ES CREAR LA COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, CON EL FIN DE IMPULSAR Y PROMOVER POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES RELACIONADAS AL ESTABLECIMIENTO, SOSTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, ASÍ COMO AL FOMENTO A LA LECTURA Y AL LIBRO. LO ANTERIOR, COMO REACCIÓN AL INTERÉS POR PARTE DE AUTORIDADES MUNICIPALES DE DESALOJAR EL ACERVO BIBLIOGRÁFICO E DESMONTAR INSTALACIONES DE AL MENOS 18 BIBLIOTECAS PÚBLICAS SITUADAS EN LOS MUNICIPIOS DE APODACA, SAN NICOLÁS Y GUADALUPE; AUNADO AL ABANDONO TOTAL DE 62 DE LAS 318 BIBLIOTECAS PÚBLICAS EXISTENTES EN NUESTRA ENTIDAD. PERO, SOBRE TODO,

POR LA PREOCUPACIÓN Y OCUPACIÓN DE GARANTIZAR A LOS HABITANTES LA DISPONIBILIDAD Y EL ACCESO A LA CULTURA Y A LA EDUCACIÓN, CONSAGRADOS EN LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. A PESAR DE QUE ACTUALMENTE EL INTERNET HA SUSTITUIDO A LA LECTURA TRADICIONAL, LO CIERTO ES QUE DE ACUERDO AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), EL 45.3 POR CIENTO DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN SIGUEN SIN CONTAR CON ACCESO A DICHO SERVICIO, LO CUAL PROVOCARÍA QUE, ANTE EL INMINENTE CIERRE DE DIVERSAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y EL LIMITADO ACCESO A PLATAFORMAS DIGITALES, CASI LA MITAD DE LOS NUEVOLEONESSES QUEDEN EN ESTADO DE INDEFENSIÓN Y DENTRO DE UNA REALIDAD SOCIAL QUE INDISCUTIBLEMENTE LOS ORILLA AL ANALFABETISMO Y A LA IGNORANCIA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: FINALMENTE, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA MUNDIAL DEL LIBRO Y DEL DERECHO DE AUTOR”, PROCLAMADO EN 1995 POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) PARA CELEBRARSE CADA 23 DE ABRIL, EN HOMENAJE AL FALLECIMIENTO DE PERSONAJES ÍCONOS DE LA LITERATURA UNIVERSAL, COMO WILLIAM SHAKESPEARE, MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA Y GARCILASO DE LA VEGA, ASÍ COMO EL NATALICIO DE ESCRITORES COMO MAURICE DRUON, HALLDÓR LAXNESS, VLADIMIR NABOKOV, JOSEP PLA Y MANUEL MEJÍA VALLEJO, SOMETEMOS ANTE USTEDES COMPAÑEROS, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.**- SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO AL USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, A LA LECTURA Y AL LIBRO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**LEY DE FOMENTO AL USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, A LA LECTURA Y AL
LIBRO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. LA PRESENTE LEY ES DE OBSERVANCIA GENERAL EN TODO EL TERRITORIO DE NUEVO LEÓN, SUS DISPOSICIONES SON DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL Y TIENE POR OBJETO:

I. LA DISTRIBUCIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE LA FUNCIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL QUE SE LLEVA A

CABO MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO, SOSTENIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS;

- II. FOMENTAR EL HÁBITO DE LA LECTURA ENTRE LOS NUEVOLEONESES;
- III. IMPULSAR LA PRODUCCIÓN, EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LIBROS Y FACILITAR SU ACCESO A LA POBLACIÓN;
- IV. PROMOVER POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL ESTABLECIMIENTO, SOSTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, ASÍ COMO EL FOMENTO A LA LECTURA Y AL LIBRO;
- V. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO EN LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA LECTURA Y AL LIBRO, ASÍ COMO EL USO DE LAS INSTALACIONES DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS;
- VI. DETERMINAR LA INTEGRACIÓN, FACULTADES Y ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL CONSEJO ESTATAL Y DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES;
- VII. IMPLEMENTAR LAS BASES TÉCNICAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA EL FOMENTO AL USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, A LA LECTURA Y AL LIBRO;
- VIII. GARANTIZAR EL FOMENTO DE LA LECTURA Y DE PRODUCCIÓN LITERARIA, ASÍ COMO EL USO DE LAS INSTALACIONES DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS ENTRE LA POBLACIÓN, ESTABLECIENDO LAS BASES PARA QUE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES REALICEN ACCIONES CONJUNTAS EN ESTE SENTIDO;
- IX. REGULAR Y DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FOMENTO A LA LECTURA Y AL LIBRO, ASÍ COMO EL USO DE LAS INSTALACIONES DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LOS PODERES DEL ESTADO, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y AYUNTAMIENTOS;
- X. PROMOVER LA FORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROMOTORES DE LECTURA EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS;
- XI. PROMOVER LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIBLIOTECAS POPULARES Y DE CENTROS PÚBLICOS DE LECTURA EN TODOS LOS MUNICIPIOS Y,
- XII. PREVER LOS MECANISMOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE SE REQUIERAN, A EFECTO DE HACER POSIBLE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LEY.

ARTÍCULO 2. EL FOMENTO AL USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, A LA LECTURA Y AL LIBRO SE ESTABLECE EN EL MARCO DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

DE EDUCACIÓN, ACCESO A LA INFORMACIÓN, LIBRE MANIFESTACIÓN DE IDEAS, LA INVOLABLE LIBERTAD DE ESCRIBIR, EDITAR Y PUBLICAR LIBROS SOBRE CUALQUIER MATERIA.

NINGUNA AUTORIDAD EN EL ESTADO PODRÁ PROHIBIR, RESTRINGIR NI OBSTACULIZAR EL ACCESO A LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LA CREACIÓN, EDICIÓN, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN O DIFUSIÓN DE LIBROS Y DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS.

ARTÍCULO 3. PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LEY SE ENTENDERÁ POR:

- I. **BIBLIOTECA PÚBLICA:** TODO ESTABLECIMIENTO QUE CONTENGA UN ACERVO IMPRESO O DIGITAL DE CARÁCTER GENERAL SUPERIOR A QUINIENTOS TÍTULOS, CATALOGADOS Y CLASIFICADOS Y QUE SE ENCUENTRE DESTINADO A ATENDER EN FORMA GRATUITA A TODA PERSONA QUE SOLICITE LA CONSULTA O PRÉSTAMO DEL ACERVO EN LOS TÉRMINOS DE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES;
- II. **CONARTE:** CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN;
- III. **CONSEJO ESTATAL:** EL CONSEJO ESTATAL PARA EL USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y FOMENTO A LA LECTURA Y AL LIBRO EN NUEVO LEÓN;
- IV. **CONSEJO REGIONALES:** LOS CONSEJOS REGIONALES PARA EL USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y FOMENTO A LA LECTURA Y AL LIBRO EN NUEVO LEÓN;
- V. **DEPÓSITO LEGAL:** EL CONSTITUIDO CONFORME A LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN DEL ACERVO BIBLIOGRÁFICO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- VI. **ESTADO:** ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- VII. **LEY:** LEY DE FOMENTO AL USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, A LA LECTURA Y AL LIBRO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- VIII. **LIBRO:** TODA PUBLICACIÓN UNITARIA, NO PERIÓDICA, DE CARÁCTER LITERARIO, ARTÍSTICO, CIENTÍFICO, TÉCNICO, EDUCATIVO, INFORMATIVO O RECREATIVO, IMPRESA EN CUALQUIER SOPORTE, CUYA EDICIÓN SE HAGA EN SU TOTALIDAD DE UNA SOLA VEZ EN UN VOLUMEN O A INTERVALOS EN VARIOS VOLÚMENES O FASCÍCULOS. COMPRENDERÁ TAMBIÉN LOS MATERIALES COMPLEMENTARIOS EN CUALQUIER TIPO DE SOPORTE, INCLUIDO EL ELECTRÓNICO QUE CONFORMEN CONJUNTAMENTE CON EL LIBRO, UN TODO UNITARIO QUE NO PUEDA COMERCIALIZARSE SEPARADAMENTE;

- IX. **PROGRAMA ESTATAL:** PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO AL USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, A LA LECTURA Y AL LIBRO;
- X. **PROGRAMA MUNICIPAL:** PROGRAMA MUNICIPAL DE FOMENTO AL USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, A LA LECTURA Y AL LIBRO;
- XI. **RED:** RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE NUEVO LEÓN;
- XII. **REVISTA:** PUBLICACIÓN DE PERIODICIDAD NO DIARIA, GENERALMENTE ILUSTRADA, ENCUADERNADA, CON ESCRITOS SOBRE VARIAS MATERIAS O ESPECIALIZADA. PARA EL OBJETO DE ESTA LEY, LAS REVISTAS GOZARÁN DE LAS MISMAS PRERROGATIVAS QUE SE SEÑALEN PARA EL LIBRO;
- XIII. **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

CAPÍTULO II DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES

ARTÍCULO 4. SON AUTORIDADES ENCARGADAS DEL FOMENTO AL USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, A LA LECTURA Y AL LIBRO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS:

- I. EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO;
- II. LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN;
- III. CONARTE Y,
- IV. LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.

ARTÍCULO 5. CORRESPONDE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO:

- I. PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN DEL DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y EXPANSIÓN DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS A SU CARGO;
- II. DIFUNDIR A NIVEL ESTATAL LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y LAS ACTIVIDADES AFINES A SUS BIBLIOTECAS PÚBLICAS;
- III. PROPICIAR LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES DIRIGIDAS A GARANTIZAR EL ESTABLECIMIENTO, SOSTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y AL FOMENTO DE LA LECTURA Y EL LIBRO;

- IV. ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y LA VINCULACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, PARA IMPULSAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FUNCIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DEL FOMENTO AL USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, A LA LECTURA Y AL LIBRO; Y
- V. PRESIDIR EL CONSEJO ESTATAL DE FOMENTO AL USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, A LA LECTURA Y AL LIBRO.

ARTÍCULO 6. CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN:

- I. ELABORAR EL PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO AL USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, A LA LECTURA Y AL LIBRO;
- II. PONER EN PRÁCTICA LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA, ESTABLECIENDO LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LAS INSTANCIAS DE LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO CON LOS DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL;
- III. PROMOVER EL ACCESO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS, FORTALECIENDO EL VÍNCULO ENTRE ESCUELAS Y BIBLIOTECAS PÚBLICAS, EN COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS LOCALES;
- IV. DISEÑAR POLÍTICAS PARA INCORPORAR EN LA FORMACIÓN INICIAL Y PERMANENTE DE MAESTROS, DIRECTIVOS, BIBLIOTECARIOS Y EQUIPOS TÉCNICOS, CONTENIDOS RELATIVOS AL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS QUE COADYUVEN A LA FORMACIÓN DE LECTORES, EN COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS LOCALES E,
- V. INTEGRAR, EN SU CASO, EL CONSEJO ESTATAL DE FOMENTO AL USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, A LA LECTURA Y AL LIBRO.

ARTÍCULO 7. CORRESPONDE A CONARTE:

- I. EXPEDIR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO AL USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, A LA LECTURA Y AL LIBRO;
- II. IMPULSAR DE MANERA COORDINADA CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN DE MANERA PERMANENTE LA FORMACIÓN DE LECTORES;
- III. DOTAR A LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS EXISTENTES Y A LAS DE NUEVA CREACIÓN, EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL, DE UN ACERVO DE PUBLICACIONES INFORMATIVAS, RECREATIVAS Y FORMATIVAS; ASÍ COMO DE OBRAS DE CONSULTA Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS A EFECTO DE QUE SUS ACERVOS RESPONDAN A LAS NECESIDADES CULTURALES,

EDUCATIVAS Y DE DESARROLLO EN GENERAL DE LOS HABITANTES DEL ESTADO;

- IV. ENVIAR PERIÓDICAMENTE A LAS BIBLIOTECAS INTEGRADAS A LA RED DE LOS MATERIALES SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN ANTERIOR;
- V. REALIZAR Y APOYAR INVESTIGACIONES ENCAMINADAS A FOMENTAR EL USO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS, TANTO IMPRESOS COMO DIGITALES, ASÍ COMO EL HÁBITO DE LA LECTURA;
- VI. INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL DE FOMENTO AL USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, A LA LECTURA Y AL LIBRO Y,
- VII. REALIZAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE SEAN ANÁLOGAS A LAS ANTERIORES Y QUE LE PERMITAN ALCANZAR SUS PROPÓSITOS.

ARTÍCULO 8. CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO:

- I. PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN DEL DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y EXPANSIÓN DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS A SU CARGO;
- II. DIFUNDIR A NIVEL LOCAL LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y LAS ACTIVIDADES AFINES A SUS BIBLIOTECAS PÚBLICAS;
- III. PROPICIAR LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES DIRIGIDAS A GARANTIZAR EL ESTABLECIMIENTO, SOSTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y AL FOMENTO DE LA LECTURA Y EL LIBRO; Y
- IV. DESIGNAR A DOS REPRESENTANTES DE SU LOCALIDAD QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO REGIONAL RESPECTIVO.

ARTÍCULO 9. LAS AUTORIDADES RESPONSABLES EMPLEARÁN TIEMPOS OFICIALES Y PÚBLICOS QUE CORRESPONDEN AL ESTADO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA FOMENTAR EL USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, A LA LECTURA Y AL LIBRO.

**CAPÍTULO III
DEL CONSEJO ESTATAL DE FOMENTO AL USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, A LA LECTURA Y AL LIBRO**

ARTÍCULO 10. SE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE FOMENTO AL USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, A LA LECTURA Y AL LIBRO COMO ÓRGANO DE CONSULTA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RESPECTO DE POLÍTICAS,

PROGRAMAS Y ACCIONES REALIZADAS EN EL ESTADO, DIRIGIDAS A LOGRAR UNA CULTURA DE USO DE INSTALACIONES DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y DE FOMENTO A LA LECTURA Y AL LIBRO, ASÍ COMO, A FACILITAR Y GARANTIZAR SU ACCESO.

ARTÍCULO 11. EL CONSEJO SE INTEGRARÁ POR:

- I. EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, POR SÍ O A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN QUIEN FUNGIRÁ COMO SU PRESIDENTE;
- II. EL DIRECTOR GENERAL DE CONARTE;
- III. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL CONGRESO DEL ESTADO Y,
- IV. EL PRESIDENTE DE CADA UNO DE LOS CONSEJOS REGIONALES DE FOMENTO A LA LECTURA Y AL LIBRO.

A LAS REUNIONES DEL CONSEJO ESTATAL PODRÁN ASISTIR CON VOZ, PERO SIN VOTO, DOS REPRESENTANTES DE ESCRITORES, EDITORES, PRODUCTORES, IMPRESORES, LIBREROS Y BIBLIOTECARIOS POR CADA REGIÓN DEL ESTADO PARA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. ÉSTOS SERÁN DESIGNADOS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL A PROPUESTA DE LOS CONSEJOS REGIONALES Y DEBERÁN REUNIR COMO MÍNIMO TRES AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA MATERIA. LOS CARGOS DE CONSEJERO ESTATAL SERÁN DE CARÁCTER HONORÍFICO.

ARTÍCULO 12. EL CONSEJO ESTATAL CONTARÁ CON UN SECRETARIO TÉCNICO QUE SERÁ EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE BIBLIOTECAS, CREADA DE CONFORMIDAD A LA LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS, QUIEN ASISTIRÁ CON VOZ, PERO SIN VOTO A LAS SESIONES.

ARTÍCULO 13. EL CONSEJO ESTATAL SESIONARÁ ORDINARIAMENTE EN FORMA TRIMESTRAL Y CUANTAS VECES SE REQUIERA EN SESIONES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO PREVIA CONVOCATORIA DEL PRESIDENTE.

ARTÍCULO 14. EL SECRETARIO TÉCNICO, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL EMITIRÁ LA CONVOCATORIA PARA SESIÓN CON QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

LA CONVOCATORIA SE ACOMPAÑARÁ DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE Y LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL NECESARIA RESPECTO A LOS ASUNTOS A TRATAR.

ARTÍCULO 15. LAS PROPUESTAS DEL CONSEJO ESTATAL SE APROBARÁN POR ACUERDO DE LA MAYORÍA DE LOS ASISTENTES A LA SESIÓN, Y EN CASO DE EMPATE, SU PRESIDENTE TENDRÁ VOTO DE CALIDAD.

ARTÍCULO 16. SON FACULTADES DEL CONSEJO ESTATAL:

- I. OPINAR SOBRE EL PROYECTO DE PROGRAMA ESTATAL PARA EL FOMENTO AL USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, A LA LECTURA Y AL LIBRO;
- II. APOYAR EN LA CELEBRACIÓN DE FESTIVALES DE LECTURA Y DEL LIBRO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO;
- III. PROPONER AL GOBIERNO DEL ESTADO UN LISTADO DE PUBLICACIONES DESEABLES DE LIBROS INÉDITOS O AGOTADOS, EN ESPECIAL LOS ESCRITOS POR AUTORES NUEVOLEONESES O DEDICADOS A TEMAS RELACIONADOS CON LA ENTIDAD;
- IV. ASESORAR EN EL DISEÑO DE COLECCIONES DE LIBROS EDITADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO;
- V. SUGERIR ESTRATEGIAS QUE MOTIVEN LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN HACIA EL USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y LA LECTURA, APOYANDO LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE LAS PROMUEVAN;
- VI. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN LOS ESFUERZOS DE FOMENTO AL USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y A LA LECTURA;
- VII. RECOMENDAR LA CREACIÓN DE NUEVAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y PROMOVER LAS GESTIONES NECESARIAS PARA ELLO, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES;
- VIII. IMPULSAR Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO, SOSTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS EXISTENTES EN EL ESTADO;
- IX. PROPONER LA INSTALACIÓN DE SALAS DE LECTURA EN CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL, INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE TENGAN BAJO SU GUARDA Y CUSTODIA, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD EN GENERAL;

- X. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN FERIAS O FESTIVALES NACIONALES E INTERNACIONALES DEL LIBRO;
- XI. INCLUIR EN LAS SESIONES ORDINARIAS LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL AÑO Y EL ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FOMENTO A LA LECTURA Y LAS RELATIVAS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CIRCULACIÓN DE LIBROS EN EL ESTADO;
- XII. ELABORAR Y EXPEDIR LA REGLAMENTACIÓN INTERNA NECESARIA PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE LEY Y,
- XIII. LAS DEMÁS QUE DETERMINE EL REGLAMENTO RESPECTIVO.

ARTÍCULO 17. EL GOBIERNO DEL ESTADO, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, Y EN SU CASO, A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, DIFUNDIRÁ EN LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL FOMENTO DE USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y A LA LECTURA, ASÍ COMO A LA DIFUSIÓN DE LIBROS EN EL ESTADO.

CAPÍTULO IV DE LOS CONSEJOS REGIONALES DE FOMENTO AL USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, A LA LECTURA Y AL LIBRO

ARTÍCULO 18. LOS CONSEJOS REGIONALES DE FOMENTO AL USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, A LA LECTURA Y AL LIBRO, SON LOS FOROS DE CONCENTRACIÓN DE PROPUESTAS DIRIGIDAS A LOGRAR UNA CULTURA DE USO DE INSTALACIONES DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y DE FOMENTO A LA LECTURA Y AL LIBRO, ASÍ COMO, A FACILITAR Y GARANTIZAR SU ACCESO, EN RELACIÓN A LA COMPETENCIA DEL CONSEJO ESTATAL.

ARTÍCULO 19. SE CREAN CINCO CONSEJOS REGIONALES, INTEGRADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a. **CONSEJO REGIONAL NORTE:** ANÁHUAC, BUSTAMANTE, LAMPAZOS DE NARANJO, SABINAS HIDALGO, VALLECILLO, VILLALDAMA, AGUALEGUAS, LOS ALDAMA, CERRALVO, CHINA, DOCTOR COSS, GENERAL BRAVO, GENERAL TREVIÑO, LOS HERRERA, MELCHOR OCAMPO, PARÁS Y LOS RAMONES.

- b. **CONSEJO REGIONAL PERIFÉRICO:** ABASOLO, EL CARMEN, CIÉNEGA DE FLORES, DOCTOR GONZÁLEZ, GENERAL ZUAZUA, HIGUERAS, MARÍN, MINA, PESQUERÍA E HIDALGO.
- c. **CONSEJO REGIONAL CITRÍCOLA:** LINARES, MONTEMORELOS, ALLENDE, HUALAHUISES, GENERAL TERÁN Y RAYONES.
- d. **CONSEJO REGIONAL SUR:** ARRAMBERRI, DOCTOR ARROYO, GALEANA, GENERAL ZARAGOZA, ITURBIDE Y MIER Y NORIEGA.
- e. **CONSEJO REGIONAL METROPOLITANO:** MONTERREY, APODACA, GENERAL ESCOBEDO, GARCÍA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, GUADALUPE, JUÁREZ, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SANTA CATARINA, CADEREYTA JIMÉNEZ, SALINAS VICTORIA Y SANTIAGO.

ARTÍCULO 20. LOS CONSEJOS REGIONALES SE CONFORMARÁN POR DOS REPRESENTANTES DE CADA MUNICIPIO DE LA REGIÓN RESPECTIVA, NOMBRADOS POR EL CABILDO DE CADA MUNICIPIO, DEBIENDO REUNIR COMO MÍNIMO TRES AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA MATERIA. POR CADA TITULAR SE DESIGNARÁ UN SUPLENTE.

EL PRESIDENTE DE CADA CONSEJO REGIONAL SERÁ DESIGNADO POR LOS INTEGRANTES DEL MISMO EN VOTACIÓN SECRETA, FUNGIENDO LOS DEMÁS INTEGRANTES COMO VOCALES.

LOS NOMBRAMIENTOS DE CONSEJERO REGIONAL SE RENOVARÁN SIMULTÁNEAMENTE AL EJERCICIO DE FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ENTRANTE. LOS CARGOS SERÁN HONORÍFICOS.

ARTÍCULO 21. LOS CONSEJOS REGIONALES SESIONARÁN ORDINARIAMENTE EN FORMA TRIMESTRAL, AL MENOS UNA SEMANA ANTES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL Y EN FORMA EXTRAORDINARIA CUANTAS VECES SE REQUIERA.

PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LOS CONSEJOS REGIONALES SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES DEL CONSEJO ESTATAL.

**CAPITULO V
DEL PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO AL USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS,
A LA LECTURA Y AL LIBRO**

ARTÍCULO 22. EL PROGRAMA ESTATAL PARA EL FOMENTO AL USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, A LA LECTURA Y AL LIBRO SE EMITIRÁ EN TÉRMINOS DE LA LEY DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN SU ELABORACIÓN SE CONSIDERARÁN LAS PROPUESTAS DEL CONSEJO ESTATAL.

ARTÍCULO 23. EL PROGRAMA ESTATAL CONTENDRÁ, AL MENOS:

- I. UN DIAGNÓSTICO ESTATAL Y REGIONAL DE USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, LECTURA Y PROMOCIÓN DE LIBROS EN EL ESTADO;
- II. LA DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DEL FOMENTO AL USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, A LA LECTURA Y AL LIBRO;
- III. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA LECTURA Y PRODUCCIÓN LITERARIA; Y
- IV. METAS Y ACCIONES PARA EL FOMENTO AL USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, A LA LECTURA Y AL LIBRO.

ARTÍCULO 24. LAS ACCIONES QUE SE REALICEN CON BASE A ESTE PROGRAMA, PRIVILEGIARÁN LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y FOMENTO DEL LIBRO EN NUEVO LEÓN.

**CAPITULO VI
DEL DEPÓSITO LEGAL**

ARTÍCULO 25. EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN DEL ACERVO BIBLIOGRÁFICO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE REGULARÁ LO REFERENTE AL CONTENIDO DEL DEPÓSITO LEGAL DE PUBLICACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN LA PRESENTE LEY.

TRANSITORIOS. PRIMERO. LA PRESENTE LEY ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** EL CONSEJO ESTATAL Y LOS CONSEJOS REGIONALES SE INTEGRARÁN EN UN PLAZO DE NOVENTA DÍAS, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE LEY. **TERCERO.** EL CONSEJO ESTATAL ELABORARÁ Y EXPEDIRÁ LA REGLAMENTACIÓN INTERNA NECESARIA PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE LEY, EN UN PLAZO DE

SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA INTEGRACIÓN DEL MISMO. **CUARTO.** EL PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO AL USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, A LA LECTURA Y AL LIBRO SE EMITIRÁ EN UN PLAZO DE NOVENTA DÍAS A PARTIR DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE FOMENTO AL USO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, A LA LECTURA Y AL LIBRO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A LOS 8 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2019. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. TODA VEZ QUE LA PRESENTE INICIATIVA EXcede DE CINCO PÁGINAS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA A UNA SÍNTESIS DE LA MISMA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS, DICEN POR AHÍ QUE CUENTAS CLARAS, AMISTADES LARGAS Y ES POR ESO QUE LOS SUSCRITOS DIPUTADOS **MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ Y KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NOS PERMITIMOS PROPOSER UNA **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 49 Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 80; POR ADICIÓN DE UN NUEVO ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 49, TODOS ELLOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** POR MEDIO DE UN PARLAMENTO ABIERTO SE ESPERA QUE EL PODER LEGISLATIVO ABRA DE PAR EN PAR LAS PUERTAS DE SUS PROCEDIMIENTOS INTERNOS A LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD; QUE SUS

DECISIONES SEAN TRANSPARENTES Y ESTÉN PLENAMENTE JUSTIFICADAS; QUE EXISTA DISPOSICIÓN Y COLABORACIÓN PARA QUE SU DESEMPEÑO SEA SOMETIDO AL ESCRUTINIO Y LA FISCALIZACIÓN; QUE EMPLEEN PLATAFORMAS DIGITALES PARA FACILITAR LA INTERACCIÓN CIUDADANA EN CADA UNA DE SUS FUNCIONES; Y QUE ADOPTEN ALTOS ESTÁNDARES DE RESPONSABILIDAD, ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA¹. LA ALIANZA PARA EL PARLAMENTO ABIERTO EN MÉXICO, DISTINGUE COMO PRINCIPIOS DEL PARLAMENTO ABIERTO LOS SIGUIENTES²:

1. *DERECHO A LA INFORMACIÓN*
2. *PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS*
3. *INFORMACIÓN PARLAMENTARIA*
4. *INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA*
5. *INFORMACIÓN SOBRE LEGISLADORES Y SERVIDORES PÚBLICOS*
6. *INFORMACIÓN HISTÓRICA*
7. *DATOS ABIERTOS Y NO PROPIETARIO*
8. *ACCESIBILIDAD Y DIFUSIÓN*
9. *CONFLICTOS DE INTERÉS*
10. *LEGISLAN A FAVOR DEL GOBIERNO ABIERTO*

ANTERIORMENTE, ESTA BANCADA CIUDADANA ANUNCIÓ EL COMPROMISO POR LEGISLAR Y REALIZAR ACCIONES CONTUNDENTES QUE NOS PERMITAN MEJORAR NUESTRA CALIFICACIÓN EN MATERIA DE GOBIERNO ABIERTO Y CUMPLIR CABALMENTE CON LOS OBJETIVOS ASUMIDOS POR ESTE CONGRESO EN EL CONVENIO SUSCRITO CON ALIANZA PARA EL PARLAMENTO ABIERTO Y SU RESPECTIVO PLAN DE ACCIÓN, IDENTIFICANDO CUATRO ÁREAS DE

¹ Puente,Khemvирg (23 Octubre, 2018). ¿Para qué un Parlamento Abierto?. Animal Político.
<https://www.animalpolitico.com/res-publica/para-que-un-parlamento-abierto/>

²IMCO. Lanzamiento de la Alianza para el Parlamento Abierto en México (2014).
https://imco.org.mx/politica_buen_gobierno/hoy-es-el-lanzamiento-de-la-alianza-para-el-parlamento-abierto-en-mexico/

OPORTUNIDAD DE ESTE CONGRESO EN LAS QUE PROPONEMOS MEJORES IMPORTANTES:

1. INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, DE CUAL SE PRESENTÓ UNA INICIATIVA EN EL MES DE FEBRERO.
2. CUENTAS CLARAS.
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
4. DATOS ABIERTOS

EN ESTE SENTIDO, LA PRESENTE INICIATIVA DENOMINADA “CUENTAS CLARAS” TIENE POR OBJETO PRESENTAR UNA PROPUESTA QUE NOS PERMITA MEJORAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL GASTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS RECIBIDOS. EL CONGRESO ESTE AÑO RECIBIÓ 350 MILLONES DE PESOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO 2019, CUYO EJERCICIO DEL GASTO DEBE BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LOS CIUDADANOS DE QUE ESTAMOS MANEJANDO LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE RECIBIMOS CON EFICACIA, EFICIENCIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ. PARA EVALUAR QUÉ TAN ABIERTOS SON LOS CONGRESOS LOCALES, ANUALMENTE SE PUBLICA EL DIAGNÓSTICO DE PARLAMENTO ABIERTO. ESTE INFORME DA CUENTA DE FALTANTES IMPORTANTES EN AQUELLOS INDICADORES QUE SE REFIEREN PRINCIPALMENTE A BUENAS PRÁCTICAS INTERNACIONALES QUE PUEDEN O NO SER OBLIGACIONES EN EL MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA³. EN EL RUBRO DE **INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA**, NUESTRO CONGRESO OBTUVO UN PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE 17/100 SEGÚN LO QUE DISPONE EL DIAGNÓSTICO DE PARLAMENTO ABIERTO 2017. ESTO SIGNIFICA QUE EL CONGRESO ÚNICAMENTE PUBLICA EL PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO Y LOS INFORMES TRIMESTRALES DEL GASTO, ES DECIR, SE LIMITA A CUMPLIR CON LOS MÍNIMOS LEGALES LLEVAR A CABO ACCIONES QUE PERMITAN CUMPLIR CON LAS MEJORES PRÁCTICAS PARA LA PRESENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE NUESTRO

³ Alianza para el Parlamento Abierto (2018) Diagnóstico de Parlamento Abierto en México 2017.
https://www.congresogto.gob.mx/ckeditor_assets/attachments/1077/Diagn_stico_PARLAMENTO_ABIERTO_2.pdf

EJERCICIO DEL GASTO. AHORA BIEN, EL MENCIONADO INDICADOR SE REFIERE A DOS ÁMBITOS IMPORTANTES DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS: 1) EL PRESUPUESTO (EL APROBADO Y EJERCIDO POR CADA ORGANISMO DEL CONGRESO) Y 2) LAS COMPRAS PÚBLICAS. ASÍ MISMO, ESTÁ INTEGRADO POR 12 VARIABLES, DE LAS CUALES, PARTICULARMENTE 7 VERSAN ESPECÍFICAMENTE SOBRE EL PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CONGRESO, COMO LO SON: ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, LEGISLADOR, GRUPO PARLAMENTARIO, CENTROS DE ESTUDIOS, ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMITÉS O UNIDADES SIMILARES Y COMISIONES. DICHO ESTO, PODEMOS OBSERVAR QUE EN MATERIA DE PARLAMENTO ABIERTO SE ESPERA QUE LOS CONGRESOS LOCALES PRESENTEN EL PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCICIO POR LOS ÓRGANOS DE TRABAJO Y SOPORTE TÉCNICO CON LOS QUE CUENTA, ASÍ COMO POR GRUPO PARLAMENTARIO Y POR LEGISLADOR, LO CUAL NO SE REALIZA POR ESTE CONGRESO. EL CIUDADANO TIENE EL DERECHO DE CONOCER DE MANERA ESPECÍFICA **EL PRESUPUESTO QUE CADA GRUPO PARLAMENTARIO Y CADA DIPUTADO EJERCemos.** EN NUESTRA INFORMACIÓN FINANCIERA PUBLICADA, LA ÚNICA FORMA QUE TIENEN LOS CIUDADANOS ES CONSULTAR NUESTRO EJERCICIO DE GASTO DE MANERA GENERAL COMO PODER LEGISLATIVO, SIN QUE SE ESPECIFIQUE EL GASTO EJERCIDO POR PARTE DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS, DE APOYO O SOPORTE TÉCNICO, O BIEN, DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS AL INTERIOR DEL CONGRESO. TAN SOLO EL PASADO 6 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO FUE PUBLICADA UNA NOTA DE PRENSA EN EL PERIÓDICO EL NORTE EN LA CUAL SE ADVIERTE UN AUMENTO EN LOS BONOS DE GESTORÍA DURANTE EL AÑO 2018, PESE A ENCONTRARNOS EN VEDA ELECTORAL. ESTO DE 45.6 A 66.8 MILLONES DE ACUERDO CON LA NOTA DE PRENSA, EL BONO DE GESTORÍA FUE ESTABLECIDO EN EL 2004, PERO DESPUÉS FUE CANCELADO, HASTA QUE LO REACTIVARON PARA EL 2013. DICHO BONO REPRESENTA UN INGRESO EXTRA CON EL QUE PUEDE OPERAR CADA DIPUTADO; SIN EMBARGO, NO SE TRANSPARENTE DE MANERA TOTAL PUESTO QUE UN CIUDADANO NO PUEDE CONOCER EN QUÉ FUE EJERCIDO ESTE GASTO POR DIPUTADO Y POR GRUPO LEGISLATIVO. EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 49 DE LA

LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A SU LETRA DESCRIBE LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 49.- DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA FUNCIÓN LEGISLATIVA SE DESTINARÁN PARTIDAS DE GASTOS PARA SER DISPUESTAS POR CADA GRUPO LEGISLATIVO PROPORCIONALMENTE AL NÚMERO DE DIPUTADOS QUE LOS INTEGRAN Y DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN APPLICABLE Y A LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.

LOS GRUPOS LEGISLATIVOS TENDRÁN EL DERECHO PARA ADMINISTRAR POR SÍ MISMOS LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE LES SEAN ASIGNADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA.

EL CONGRESO DEL ESTADO ABRIRÁ UNA CUENTA BANCARIA PARA CADA GRUPO LEGISLATIVO.

LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEBERÁ JUSTIFICARSE CUMPLIENDO SIEMPRE CON LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS INTERNAS DE CONTROL DEL GASTO QUE DICTE LA TESORERÍA DEL CONGRESO.

DEL CITADO ARTÍCULO 49, SE OBSERVA QUE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS CUENTAN CON RECURSOS FINANCIEROS QUE LE SON ASIGNADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN LEGISLATIVA, LOS CUALES SON DIRECTAMENTE ADMINISTRADOS A DISCRECIONALIDAD DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, BAJO LAS DISPOSICIONES INTERNAS DE CONTROL DE GASTO QUE DICTE LA TESORERÍA DEL CONGRESO. NO OBSTANTE, AL SER ESTOS RECURSOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 49 DE NUESTRA LEY ORGÁNICA REFLEJADOS DE MANERA GENERAL EN NUESTROS INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y EN LA CUENTA PÚBLICA, ESTA BANCADA CONSIDERA QUE NO EXISTE UNA OPORTUNA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANA, A FIN DE QUE SEAMOS OBJETO DE UNA ESTRICTA EVALUACIÓN EN NUESTRO EJERCICIO DEL GASTO. POR LO TANTO, CONSIDERAMOS NECESARIO IMPLEMENTAR DOS REFORMAS EN MATERIA DE PARLAMENTO ABIERTO EN NUESTRA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:

1. REFORMAR EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE TRANSPARENTEAR EL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA FUNCIÓN LEGISLATIVA. PARA ELLO, EL PLENO DEL CONGRESO EMITIRÁ Y PUBLICARÁ LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR LA TRANSFERENCIA Y CONTROL DE RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS A PROPUESTA DE LA COCRI. DE IGUAL FORMA, SE OBLIGA A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS A PUBLICAR UN INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS POR VIRTUD DE DICHA PARTIDA.
2. SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, ADEMÁS DE TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LAS LEYES FINANCIERAS Y CONTABLES APLICABLES, SE INCLUYA EN LOS INFORMES TRIMESTRALES Y DE LA CUENTA PÚBLICA POR LO MENOS EL DESGLOSE DEL PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS, DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 50 DE ESTA LEY, ASÍ COMO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y DIPUTADOS.

DE TAL SUERTE, QUE ESTA BANCADA CIUDADANA ADVIERTE LA NECESIDAD DE LEGISLAR Y REALIZAR ACCIONES CONTUNDENTES QUE NOS PERMITAN MEJORAR NUESTRO RENDIMIENTO EN MATERIA DE PARLAMENTO ABIERTO, PERO SOBRE TODO, CONVERTIRNOS EN UNA INSTITUCIÓN QUE GENERE CONFIANZA EN LA CIUDADANÍA. ACTUALMENTE LA ENCUESTA SOBRE CULTURA DE LA LEGALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PUBLICADA POR HAGÁMOSLO BIEN Y EL CONSEJO NUEVO LEÓN ESTABLECE QUE LOS DIPUTADOS OBTUVIMOS APENAS EL 6 POR CIENTO DEL NIVEL DE CONFIANZA, OCUPANDO EL ÚLTIMO LUGAR, DESPUÉS DE LOS OFICIALES DE TRÁNSITO Y DE LOS POLICÍAS. GENERAR UN MARCO LEGAL QUE PERMITA UNA RENDICIÓN DE CUENTAS CLARAS, CONTRIBUYE A BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LA CIUDADANÍA DE NUESTRO EJERCICIO PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE LA APERTURA PARLAMENTARIA, ABRIÉNDONOS A UNA VIGILANCIA MÁS ESTRICTA DEL DESEMPEÑO DE NUESTRO EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS. LAS CUENTAS CLARAS GENERAN CONFIANZA. ES POR LO ANTERIOR QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **DECRETO: PRIMERO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 49 Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 80; POR ADICIÓN DE UN NUEVO ÚLTIMO PÁRRAFO EL ARTÍCULO 49, TODOS ELLOS DE LEY ORGÁNICA PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 49.- DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA FUNCIÓN LEGISLATIVA SE DESTINARÁN PARTIDAS DE GASTOS PARA SER DISPUESTAS POR CADA GRUPO LEGISLATIVO PROPORCIONALMENTE AL NÚMERO DE DIPUTADOS QUE LOS INTEGRAN Y DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN APPLICABLE Y A LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.

LOS GRUPOS LEGISLATIVOS TENDRÁN EL DERECHO PARA ADMINISTRAR POR SÍ MISMOS LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE LES SEAN ASIGNADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA. EL CONGRESO DEL ESTADO ABRIRÁ UNA CUENTA BANCARIA PARA CADA GRUPO LEGISLATIVO. LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEBERÁ JUSTIFICARSE CUMPLIENDO SIEMPRE CON LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTROL DEL GASTO QUE DICTE LA TESORERÍA DEL CONGRESO, DEBIENDO TAMBIÉN AJUSTARSE A LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR LA TRANSFERENCIA Y CONTROL DE RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE PARA TAL EFECTO EMITA Y PUBLIQUE EL CONGRESO A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEBERÁN PUBLICAR UN INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LOS LINEAMIENTOS ANTES MENCIONADOS.

ARTÍCULO 80.- LA INTEGRACIÓN, ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO DEPENDIENTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO SE ESTABLECEN EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ASÍ COMO EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO. LOS TITULARES DE ESTOS ÓRGANOS RENDIRÁN INFORMES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- I
- II. EL TESORERO: INFORMES TRIMESTRALES Y EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL QUE SE PRESENTARÁN A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO Y AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN EN SUS RESPECTIVAS SESIONES, MISMO QUE ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS TÉCNICOS CONTENIDOS EN LAS NORMAS FINANCIERAS Y

DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, DEBERÁ CONTENER POR LO MENOS EL DESGLOSE DEL PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS, DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 50 DE ESTA LEY, ASÍ COMO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y DIPUTADOS;

- III
- IV

TRANSITORIOS PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXPEDIRÁ LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR LA TRANSFERENCIA Y CONTROL DE RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A LA **COMPARECENCIA DEL C. MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY.** EXPRESANDO: “POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, IVONNE BUSTOS PAREDES Y TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA ESTE SALÓN DE SESIONES AL C. MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE

COLECTIVO METRORREY. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

ESTANDO YA PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “TENEMOS HOY LA VISITA DE NUESTRO INVITADO, EL INGENIERO MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY. **“LA LXXV LEGISLATURA DEL ESTADO, LE DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A ESTA COMPARCENCIA APROBADA POR ESTA SOBERANÍA, MEDIANTE EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 351”** PARA EL EFECTO DE QUE PRESENTE UN INFORME PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA METRORREY Y TRAS LAS FALLAS CONSTANTES QUE HA TENIDO EL SERVICIO. USTED TENDRÁ HASTA DIEZ MINUTOS PARA HACER USO DE LA VOZ. CADA DIPUTADO INTEGRANTE DE ESTA SOBERANÍA TENDRÁ LA OPORTUNIDAD DE HACER UNA PREGUNTA O CUESTIONAMIENTO AL DIRECTOR HASTA POR DOS MINUTOS, EL DIRECTOR DARÁ RESPUESTA A LA PREGUNTA ECHA POR CADA DIPUTADO HASTA POR CINCO MINUTOS. DESPUÉS ESE MISMO DIPUTADO TENDRÁ DERECHO A UNA RÉPLICA HACERLA HASTA POR UN MINUTO Y EL DIRECTOR TENDRÁ HASTA POR TRES MINUTOS PARA DAR LA RESPUESTA. EL ORDEN DE LAS RESPUESTAS SERÁN DE LA SIGUIENTE MANERA: INICIAREMOS CON EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, SEGUIREMOS CON EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, LUEGO EL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, MOVIMIENTO CIUDADANO, PES, PARTIDO VERDE, NUEVA ALIANZA, PAN, MORENA, PRI Y CIERRA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. SEA USTED BIENVENIDO INGENIERO MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Y SI PUEDE TOMAR SU LUGAR”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL ING. MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, QUIEN SOLICITÓ EL APOYO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES.

EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR PARA BRINDAR EL APOYO SOLICITADO.

PARA DAR SU INFORME SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **ING. MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY**, QUIEN EXPRESÓ: "BUENAS TARDES, NADA MÁS VAMOS A TRATAR DE PRESENTAR UNAS PEQUEÑAS LÁMINAS, CON LA IDEA DE ACLARAR TODAS LAS DUDAS QUE NOS HAN PRESENTADO DURANTE ESTOS ÚLTIMOS MESES. NO SE ALCANZA A VER MUY BIEN, PERO DÉJEME PRESENTARLE, LA IDEA ES HACER UNA COMPARACIÓN DE LO QUE EL METRO ES A NIVEL NACIONAL. MONTERREY CUENTA CON DOS LÍNEAS DEL METRO, ACTUALMENTE TENEMOS TREINTA Y DOS ESTACIONES Y TENEMOS UN COSTO DE \$4.50 POR PASAJERO, TENEMOS UN PROMEDIO DE TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PERSONAS DIARIAS EN DÍA LABORAL, NUESTRA CIUDAD TIENE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PERSONAS APROXIMADAMENTE. EL ÚLTIMO INCREMENTO DE PRECIO FUE DE HACE DIECISÉIS AÑOS. GUADALAJARA TIENE DOS LÍNEAS CON VEINTINUEVE ESTACIONES, TAMBIÉN TIENE UNA LÍNEA EN CONSTRUCCIÓN, ACTUALMENTE COBRA \$7.00 PESOS Y EL TRASBORDO SE COBRA EN \$3.50. EN MONTERREY, EL TRASBORDO NO SE COBRA ACTUALMENTE. TIENE TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL USUARIOS DIARIOS. EN LA CIUDAD DE MÉXICO COMO TODOS SABEMOS TIENE DOCE LÍNEAS, CON CIENTO NOVENTA Y CINCO ESTACIONES, EL COSTO ES DE \$5.00 PESOS Y TIENE 4.5 MILLONES DE USUARIOS DIARIOS, SU ÚLTIMO INCREMENTO FUE HACE 16 AÑOS DE DOS A CINCO PESOS. COMO SE PUEDEN DAR CUENTA, EL METRO MÁS BARATO ACTUALMENTE ES EL METRO DE MONTERREY. NOSOTROS TENEMOS OCHENTA Y CUATRO VAGONES EN LA LÍNEA UNO Y EN LA LÍNEA DOS, NOSOTROS LE APPLICAMOS EL MANTENIMIENTO CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES, A LA FECHA EL 100% DE LOS VAGONES DEL METRO DE MONTERREY TRABAJAN, LO CUAL NO ES ASÍ EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, NI EN LA CIUDAD DE MÉXICO, NUESTRA EFICIENCIA EN LOS VAGONES PROGRAMADOS ES DE 99%. **DOMINGOS GRATIS.** UNA DUDA QUE SE HA PRESENTADO PUES REALMENTE DESDE EL 2015 QUE SE ESTABLECIÓ, DESGRACIADAMENTE SE EXPLICA AÑO CON AÑO Y AÑO CON AÑO NOS VUELVEN A HACER LAS MISMAS PREGUNTAS. EL INGRESO TOTAL EN EL 2015 DE METRORREY POR TARIFAS ERA \$294 MILLONES, EN EL 2016 ERA \$322 MILLONES. EN EL 2017, \$317 MILLONES Y EN EL 2018, \$318 MILLONES. **DOMINGOS GRATIS,**

INICIA EN EL 2015; EL 2015 TUVIMOS INGRESOS POR PAGO EN LOS DOMINGOS DE \$12 MILLONES DE PESOS, DONDE \$136 MIL PESOS EN EL 2016 DONDE YA ENTRÓ DESDE EL PRIMER DOMINGO, ENTRÓ EL PROGRAMA DE COBRAR LOS DOMINGOS. LUEGO TUVIMOS EN EL 2017 POR QUE HUBO UNOS DOMINGOS GRATIS POR LA CUESTIÓN MILITAR QUE CUMPLIERON ALGÚN ANIVERSARIO UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y UN MIL, Y EN EL 2018 POR EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE OCHENTA Y TRES MIL. LOS PASAJEROS TRANSPORTADOS POR LOS DOMINGOS GRATIS EN EL 2016, BAJAMOS DE DOCE MILLONES EN EL 2015 A SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL. EN EL 2017 A SEIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL Y EN EL 2018 VOLVIÓ A SUBIR A SIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL, ESTO POR EL INCREMENTO DE PRECIO LOS DOMINGOS. LA AFLUENCIA TOTAL Y EL PORCENTAJE DE LA GENTE QUE DISMINUYÓ FUE EL 2016 EL 58%, EL 2017, 53% Y EL 2018, EL 57%. LOS INGRESOS POR ESTE CONCEPTO FUERON: EL 2016, VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS; EL 2017, VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS; Y EL 2018 VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS. ¿ESTE DINERO DÓNDE SE HA APLICADO PRINCIPALMENTE? SI PODEMOS VER LAS TRANSFERENCIAS QUE HACE EL GOBIERNO PARA PAGAR LOS GASTOS DEL METRO, EN EL 2016 NOS DIO DOSCIENTOS UN MILLONES DE PESOS, EN EL 2017 NOS DIO CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS, O SEA CATORCE MILLONES DE PESOS MENOS Y EN EL 2018 NOS DIO CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS O SEA VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MENOS, MÁS LA ENERGÍA ELÉCTRICA HA TENIDO INCREMENTOS, PAGAMOS EN EL 2016, CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS, EN EL 2017 PAGAMOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS Y EN EL 2018 PAGAMOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS; UN AUMENTO DE SEIS MILLONES MÁS EN EL 2017 Y UN AUMENTO DE VEINTIÚN MILLONES DE PESOS EN EL 2018. ORIGINALMENTE EN EL PRIMER AÑO QUE LE DIMOS UN SEGUIMIENTO A DETALLE DE ¿EN QUÉ SE APLICA EL DINERO QUE NOS DAN LOS DOMINGOS? SE COMPRARON ESCALERAS ELÉCTRICAS, PRINCIPALMENTE EN LA ESTACIÓN CUAUHTÉMOC QUE CREO QUE TODOS USTEDES CONOCEN CON UNA INVERSIÓN DE CUATRO Y MEDIO MILLONES DE PESOS, PUSIMOS A TRABAJAR LOS ELEVADORES DE LOS CUALES CUANDO INICIAMOS NUESTRA LABOR, DE DIEZ ELEVADORES, HABÍA DOS TRABAJANDO Y OCHO DESCOMPUESTOS; ACTUALMENTE AHORITA TENEMOS LOS DIEZ TRABAJANDO, INVERTIMOS TRES

MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS. **MANTENIMIENTO EN TRENES**, INVERTIMOS DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS. **EQUIPO DE MATERIAL DE PEAJE**, DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS. **EN EL VIADUCTO**, CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS. **EN ESTACIONES**, TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS. **EN LOS SÚPER TRACKS** QUE SON PARA DARLE ACCESO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS Y **EN SUBESTACIONES TRANSFORMADORES** DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS; LOS QUE NOS DA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS. **INGRESOS NO TARIFARIOS**. NOS HEMOS TAMBIÉN DEDICADO A VER COMO HACEMOS PARA INCREMENTAR LOS INGRESOS DEL METRO, YA QUE LOS INGRESOS ACTUALES POR TARIFA NOS HACEN DEFICITARIOS. EN EL AÑO 2015 INGRESAMOS QUINCE MILLONES DE PESOS DE INGRESOS NO TARIFARIOS, O SEA LO QUE ES POR PUBLICIDAD Y POR ARRENDAMIENTO. EN EL 2016, SUBIMOS A DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS YA CON LA OPERACIÓN EN NUESTRAS MANOS. EN EL 2017 LO AUMENTAMOS AL CIEN POR CIENTO, TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS. EN EL 2018, TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS. Y AHORITA EN EL 2019 ESPERAMOS OBTENER CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS. **SEGURIDAD**. NO SE SI ESA TABLA SE PUEDA VER. ESTOS SON LOS EVENTOS QUE HAY EN EL METRO QUE SE PUEDEN LLAMAR COMO DETALLES DE SEGURIDAD, EN EL 2017 Y EN EL 2018. POR EJEMPLO, **ALTERAR EL ORDEN**, TUvimos QUINIENTOS SEIS EVENTOS EN EL 2017. SEISCIENTOS OCHO EN EL 2018. **ATENTADOS AL PUDOR**, TUvimos CINCUENTA Y SIETE, Y SESENTA. **CAÍDAS DEL VIADUCTO**, PERSONAS QUE TIENEN ALGÚN PROBLEMA O QUE SE RESBALAN Y SE CAEN, QUINCE Y SIETE RESPECTIVAMENTE. **CAÍDAS DESDE LAS ESCALERAS ELÉCTRICAS**, OCHENTA Y CUATRO, Y NOVENTA Y CINCO. **CAÍDAS EN LAS LÍNEAS DEL TRANSMETRO** DIEZ, Y DOS. **CONNATO DE INCENDIO** TRES, Y DOS. **DROGÁNDOSE EN INSTALACIONES** CUARENTA Y UNO, Y TREINTA Y CINCO. **DESCARRILAMIENTOS**, CERO. **DESMAYADOS**, VEINTINUEVE, Y NOVENTA Y SIETE. **GRAFITIS EN EL TREN**, TREINTA Y NUEVE, Y VEINTITRÉS. **GOLPEADOS POR PUERTAS DEL TREN**, CINCO, Y DOS. **INTENTOS DE SUICIDIO**, SIETE, Y SIETE. **MANOS ATRAPADAS POR PUERTAS**, NOVENTA Y CUATRO, Y OCHENTA Y OCHO. CON ESTO VAMOS A VER ALGO DE LO QUE ES LA SEGURIDAD DEL METRO,

QUE AUNQUE HA SIDO UNA CUESTIÓN MUY POLEMIZADA SOBRE TODO POR LA PRENSA, POR EJEMPLO EL DÍA DE AYER SI MAL NO RECUERDO EN EL PERIÓDICO EL NORTE SALE QUE TENEMOS REPORTES DE ABUSOS, TREINTA EN EL 2016, TREINTA Y NUEVE EN EL 2017 Y TREINTA EN EL 2018, Y DICE PUES QUE HEMOS BAJADO POCO A PESAR DE QUE NOS ESTÁ AYUDANDO FUERZA CIVIL, QUE REALMENTE HA SIDO UNA AYUDA INCALCULABLE PARA NOSOTROS, EL QUE FUERZA CIVIL NOS ESTÉ AYUDANDO DENTRO DEL METRO Y ALREDEDOR DEL METRO. SI, SI TENEMOS TREINTA INCIDENTES EN EL AÑO, PERO SI VEMOS EL PUNTO DE VISTA DE QUE NOSOTROS TRANSPORTAMOS CIENTO OCHENTA MILLONES DE PASAJEROS EN EL AÑO, ESTO EQUIVALE A QUE TENEMOS UN INCIDENTE POR CADA SEIS MILLONES DE PASAJEROS; ESTO QUIERE DECIR QUE EL METRO ES EL ÁREA MÁS SEGURA DE MONTERREY, MÁS SEGURA QUE UN CINE, MÁS SEGURA QUE UN TAXI, MÁS SEGURA QUE UN CAMIÓN, MÁS SEGURA QUE UN CENTRO COMERCIAL, MÁS SEGURA QUE LA ALAMEDA, MÁS SEGURA QUE LO QUE USTEDES CREAN Y MUCHÍSIMO MÁS SEGURA QUE GUADALAJARA Y QUE CIUDAD DE MÉXICO. DENTRO DE LA CUESTIÓN DE SEGURIDAD, APARTE DE APOYARNOS CON LA FUERZA CIVIL, TENEMOS TAMBIÉN SISTEMAS DE CAPACITACIÓN QUE DAMOS CONTINUAMENTE A NUESTROS GUARDIAS, AHORITA ESTAMOS CONTRATANDO GUARDIAS PARA LA LÍNEA TRES DEL METRO Y YA TENEMOS UN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD, PARA CADA GUARDIA QUE ESTAMOS CONTRATANDO, OCHENTA GUARDIAS EN GRUPOS DE VEINTE PERSONAS, TRES SEMANAS DE TIEMPO COMPLETO EN CAPACITACIÓN, SOBRE TODO EN CUESTIONES PREVENTIVAS Y DE ORIENTACIÓN. EL PROBLEMA DE LA VENTILACIÓN DEL METRO QUE FUE COMENTADO TAMBIÉN POR USTEDES Y POR VARIA GENTE, INCLUSO DE DERECHOS HUMANOS, NOS PIDIERON QUE NOS CALIFICARA DERECHOS HUMANOS, ASISTIERON A NUESTRAS INSTALACIONES, EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO DEL TORO PÉREZ Y EL LICENCIADO FRANCISCO DE LA CRUZ, INSPECTORES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, LOS CUALES CONSTATARON QUE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD QUE TENEMOS ESTÁN TRABAJANDO, EL PROBLEMA EN AUTOMÁTICO COMO SE DECÍA, NUNCA HA EXISTIDO DESDE QUE SE INAUGURÓ LA LÍNEA TRES DEL METRO EN EL 2003, ESE SISTEMA NO SE ENTREGÓ, NUNCA HA TRABAJADO, AHORITA LO TENEMOS COMO UN PRESUPUESTO PARA LOS

SIGUIENTES AÑOS PERO MIENTRAS NO SE AUTORICE EL PRESUPUESTO NO PODEMOS DAR ESE PASO PERO LAS INSTALACIONES ESTÁN CIEN POR CIENTO SEGURAS Y CALIFICADO POR ESTAS PERSONAS. LOS CAPITELES, QUE ES OTRA SITUACIÓN QUE SE HA VISTO EN LA PRENSA, DESGRACIADAMENTE LA PRENSA A VECES INFORMA VERDADES A MEDIAS Y NO VA A CHECAR LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO, ESTA SITUACIÓN VIENE DESDE EL 2005 Y 2008 QUE ES CUANDO SE CONSTRUYERON ESTOS CAPITELES, EN AQUELLAS ÉPOCAS SE DETECTÓ QUE HABÍA UNAS PEQUEÑAS GRIETAS, SE CHECARON CON LA CONSTRUCTORA, QUE ES LA CONSTRUCTORA GARZA PONCE, SE CONSULTÓ CON LA PERSONA QUE DISEÑÓ LOS CAPITELES Y SE ENCONTRÓ POR PARTE DE ELLOS, QUE NO ERA PELIGROSO, QUE NO ERA RIESGOSO. HACE APROXIMADAMENTE TRES AÑOS LE DIMOS OTRA REVISADA Y LE VIMOS QUE SE ESTABAN LAS GRIETAS Y UNAS DE ELLAS HABÍAN CRECIDO UN POCO, ENTONCES COMO NOS LO SUGIRIERON USTEDES PERO YA LO HABÍAMOS HECHO, RECURRIMOS AL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, RECURRIMOS A LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN, RECURRIMOS A UNA EMPRESA FRANCESA ESPECIALIZADA EN ESE TIPO DE COSAS Y RECURRIMOS A LA EMPRESA DISEÑADORA Y TODAS COINCIDIERON EN UN SISTEMA QUE PUDIERA SER PREVENTIVO PARA EVITAR ESO, SE PIDIÓ UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA Y PARA ESO ESTE AÑO NOS AUTORIZARON TRES MILLONES DE PESOS Y YA ESTAMOS TRABAJANDO DESDE YA HACE MAS O MENOS UN MES EN REMEDIAR ESTA SITUACIÓN. EL METRO ES CIEN POR CIENTO SEGURO, LOS PRIMEROS QUE ESTARÍAMOS PREOCUPADOS DE UN RIESGO, SERÍAMOS NOSOTROS Y NO PERMITIRÍAMOS QUE SE OPERARA EN ESA SITUACIÓN”.

DURANTE EL INFORME DEL ING. MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY EL C. PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA AL INGENIERO JESÚS TANAJARA FLOTA, AL INGENIERO MIGUEL ÁNGEL GUERRERO COLORADO, AL LICENCIADO HÉCTOR GARZA LOMAS, EL LICENCIADO MAURICIO HINOJOSA GONZÁLEZ, LICENCIADO EDILBERTO CERVANTES SALCIDO Y AL LICENCIADO ALEJANDRO YASSIR GARCÍA URBINA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PUES BIENVENIDO SEÑOR DIRECTOR ANTES QUE NADA QUISIERA AGRADECERLE LA ATENCIÓN QUE TUVO EN RECIBIR A UN SERVIDOR EN SU OFICINA PORQUE NINGÚN DIRECTOR DEL METRO HABÍA QUERIDO RECIBIRNOS A LOS DIPUTADOS Y TENEMOS MUCHAS DUDAS E INQUIETUDES. POR OTRO LADO ME DA MUCHO GUSTO QUE HAYA PODIDO VENIR EL DÍA DE HOY A ESTA COMPARTECENCIA NO PRETENDEMOS CULPARLO DE TODAS LAS FALLAS DE NUESTRO SISTEMA DE METRO YA QUE ENTENDEMOS QUE LAS FALLAS DE NUESTRO SISTEMA QUE POR CIERTO ESTA EN MUY MAL ESTADO SON RESULTADO DE MUCHOS AÑOS DE UNA FALTA DE VISIÓN, DE UNA MALA ADMINISTRACIÓN Y EN OCASIONES HASTA DE ACTOS DE EVIDENTE CORRUPCIÓN. PERO ESO NO SIGNIFICA QUE USTED Y SU EQUIPO NO TENGAN LA RESPONSABILIDAD DE CURAR A UN ENFERMO QUE AGONIZA Y QUE A VECES EN LUGAR DE DARLE MEDICAMENTO SE LE SIGUE RECETANDO UNA FUERTE DOSIS DE VENENO. PRIMERA PREGUNTA SEÑOR DIRECTOR ¿CUÁL ES EL ESTATUS DE LOS VEINTICUATRO TRENES QUE SE COMPRARON EN ALEMANIA? ¿ESTÁN ESOS TRENES YA EN PROCESO DE RE MANUFACTURA? ¿DÓNDE ESTÁN Y POR QUÉ NO HAN LLEGADO? SE DICE QUE DESDE DICIEMBRE FUERON PAGADOS PERO QUE NO HA SIDO POSIBLE IR A RECOGERLOS Y QUE ESTO GENERA UN COSTO AL ERARIO PÚBLICO DE MAS DE CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS AL MES. POR OTRO LADO QUISIERA PREGUNTARLE SOBRE EL SISTEMA DE PEAJE Y DE COBRO, SI HABLAMOS DE CERCA DE MEDIO MILLÓN DE PERSONAS QUE UTILIZAN EL METRO USTED MENCIONA UNA CANTIDAD QUE ES LO QUE SE RECAUDA, YO QUISIERA PREGUNTARLE ¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO PARA MODERNIZAR ESE SISTEMA DE COBRO? YA QUE LA ÚLTIMA VEZ QUE YO ME SUBÍ A UNA ESTACIÓN DE METRO QUE FUE HACE TRES SEMANAS ME DI CUENTA QUE LAS MÁQUINAS NO CUENTAN CON UN SISTEMA ELECTRÓNICO SIGUEN SIENDO DE MORRALLA NO ACEPTAN BILLETES NI SIQUIERA DE VEINTE PESOS Y QUE EL COBRO DE ESAS MÁQUINAS LO TIENEN QUE TRASLADAR EN LOS VAGONES HASTA LA ESTACIÓN TALLERES Y AHÍ SE LLEVAN TODA LA MORRALLA ¿CÓMO SABEMOS QUE LLEGA COMPLETO EL RECURSO? Y ¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO PARA MODERNIZAR Y SISTEMATIZAR EL COBRO DEL PEAJE? HASTA AHÍ MI INTERVENCIÓN Y CONTINUO EN LA RÉPLICA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL ING. MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS LUIS. PRIMERO QUE TODO A TODOS LOS DIPUTADOS BIENVENIDOS SE LES HA INVITADO A TODOS CUANTAS VECES QUIERAN IR A VISITAR EL METRO NOS DARÍA MUCHO GUSTO PARA QUE TAMBIÉN NO NOS ACHACARAN TODAS LAS NOTICIAS QUE PONE LA PRENSA, QUE LA MAYORÍA DE ELLAS CARECEN DE SUSTENTO, ENCANTADOS DE QUE PUEDAN CORROBORAR DE PRIMERA MANO TODO LO QUE SUCEDE EN EL METRO. OTRA COSA, NO ELUDIMOS NINGUNA RESPONSABILIDAD NI EL METRO ESTA DESBARATÁNDOSE, CREO QUE TENEMOS EL MEJOR EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE MÉXICO, LA GENTE QUE TENEMOS TODA ES GENTE CAPACITADA, MUCHOS DE ELLOS TIENEN MAS DE VEINTE O TREINTA AÑOS TRABAJANDO EN METRORREY, DESDE SU INICIO, ESTAMOS MUCHÍSIMO MEJOR Y LO PUEDEN COMPROBAR QUE LA CIUDAD DE GUADALAJARA Y LA CIUDAD DE MÉXICO. COMO HACE RATO DIJE, NOSOTROS NO TENEMOS NINGÚN TREN PARADO DE CHATARRA LO QUE SI EXISTE ESO ES EN CIUDAD DE MÉXICO Y EN CIUDAD DE GUADALAJARA, NOS FALTAN RECURSOS OJALÁ Y USTEDES NOS PUDIERAN AYUDAR A TENER MAS RECURSOS, SOMOS DEFICITARIOS EL TRANSPORTAR LA GENTE TIENE UN COSTO ESE COSTO ES DE OCHO PESOS EN PROMEDIO POR PERSONA, NOSOTROS TENEMOS UNA TARIFA PROMEDIO DE CUATRO PESOS LO CUAL NOS DA UN DÉFICIT POR CADA PERSONA QUE PASEAMOS DE CUATRO PESOS. OJALA Y PODAMOS CONTAR CON SU APOYO. LOS VEINTICUATRO TRENES QUE SE COMPRARON, SE COMPRARON LOS TRENES MAS NO SE CONTRATÓ LA RE MANUFACTURA, LA RE MANUFACTURA AHORITA ESTUVIMOS HACE QUINCE DÍAS EN ALEMANIA NEGOCIANDO LA RE MANUFACTURA, LO CUAL SE CONSIGUIÓ UNA CARTA PROMESA QUE SE DEBE DE FIRMAR EL DÍA DIEZ DE ABRIL O SEA DENTRO DE UNOS TRES DÍAS AHÍ EMPEZARA EL PERÍODO DE ENTREGA DE CATORCE MESES, O SEA EL PERÍODO QUE SE LLEVA EN RECONSTRUIR UN CARRO DE ESOS ES CATORCE PESOS SERÍA LA PRIMERA ENTREGA, PRIMERO DIOS Y TODO SALE BIEN. EN CUANTO AL PEAJE, ESTAMOS POR LICITAR EL PEAJE PARA LA LÍNEA 1, 2 Y 3, EL PEAJE QUE SE ESTA ACTUALMENTE QUE CONOCISTE ES EL SISTEMA DE PEAJE QUE PUSIMOS HACE TREINTA AÑOS, QUE EN AQUELLA ÉPOCA ERA EL MAS MODERNO DE ESTE PAÍS

AHORITA EXISTE A LO MEJOR NO VISTE TODO HAY UNA PARTE QUE SI ACEPTE BILLETES Y SI TIENE MULTIVIAJES, QUE ES LA PARTE MAS PEQUEÑA MAS O MENOS EL 15 % DE LA GENTE SE MANEJA POR TARJETA SIN CONTACTO; CON EL SISTEMA QUE SE VA A LICITAR LA IDEA ES QUE SEA TARJETA SIN CONTACTO AL 100%, TARJETAS INTELIGENTES, VAS A PODER PAGAR CON TU TELÉFONO, CON TU RELOJ, CON TU TABLET, 100% AUTOMÁTICO, NO VA HABER FERIAS PARA EVITAR ESTE PROBLEMA DE MANEJO TODO VA A SER DIRECTAMENTE CON EL BANCO, VA A SER UNO DE LOS SISTEMAS MAS MODERNOS DEL MUNDO, SE NECESITAN YO CREO QUE UNAS DOS O TRES SEMANAS. ES TODO GRACIAS”.

PARA RÉPLICA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS POR RESPONDER Y NO DUDAMOS DE SUS BUENAS INTENCIONES SEÑOR DIRECTOR Y DE SUS PROYECTOS; SIN EMBARGO LA ÚNICA FORMA DE RESOLVER UN PROBLEMA ES RECONOCER QUE LO TENEMOS Y LA REALIDAD ES QUE NUESTRO METRO NO ES MEJOR QUE EL METRO DE GUADALAJARA, NO ES MEJOR QUE EL METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NUESTROS VAGONES NO TIENEN CLIMA, NO TIENEN CÁMARAS, TENEMOS DOS LÍNEAS Y UNA LÍNEA TRES QUE REGISTRA SOBRE COSTO. LA REALIDAD ES QUE TENEMOS UN SISTEMA DE METRO QUE SE USA POCO, PRIVILEGIAMOS EL USO DEL AUTOMÓVIL Y DEL CAMIÓN Y NO SE INCENTIVA EL METRO, ENTENDEMOS QUE LE FALTAN RECURSOS Y ESTAMOS DISPUESTOS A APOYARLO PERO RECONOZCAMOS EL PROBLEMA QUE TENEMOS SI LO QUEREMOS RESOLVER. MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIRECTOR”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **ING. MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY**, QUIEN EXPRESÓ: “CON TODO RESPETO, NO ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE ACABA DE COMENTAR EL DIPUTADO, LOS DATOS EXISTEN, LOS TENEMOS, LOS PUEDEN VER EL DÍA QUE QUIERAN ESTÁN A SU DISPOSICIÓN DONDE SOMOS MUCHÍSIMO MAS EFICIENTES QUE MÉXICO Y QUE GUADALAJARA. SI TENEMOS PROBLEMAS DE MANTENIMIENTO, NOS HACEN FALTA RECURSOS LOS INVITAMOS A IR A VER NUESTRO TALLER PUEDEN IR A VER EL DE GUADALAJARA, PUEDEN IR A VER EL DE MÉXICO Y USTEDES MISMOS ACLÁRENLO O SEA NO ESTAMOS OCULTANDO NADA, NOSOTROS TODOS LOS

DÍAS LLEGAMOS EN EL METRO TODA LA GENTE QUE TRABAJAMOS EN EL METRO, MAS DE MIL PERSONAS A VER COMO HACEMOS LAS COSAS MEJOR QUE EL DÍA DE AYER Y ASÍ SE ESTÁ TODOS LOS DÍAS, LOS NÚMEROS NO DEJAN MENTIR ESTAMOS MEJOR QUE EN 2015, 2016, 2017 Y 2018 Y EL 2019 VA MEJOR, EN CUANTO A FALLAS, EN CUANTO A COSTO, EN CUANTO A EFICIENCIA, EN CUANTO A LO QUE USTEDES QUIERAN TENEMOS PARÁMETROS DE TODO TIPO Y ESTÁN A SU DISPOSICIÓN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE LEÓN FERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. CON TU PERMISO INGENIERO. BIENVENIDO TAMBIÉN. LA PREGUNTA ES DE ACUERDO A INFORMACIÓN QUE POSEEMOS DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, EL ORGANISMO CONTRATO PÓLIZAS DE SEGURO EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO, DAÑO FÍSICO, SÚBITO O IMPREVISTO DE ESTE SISTEMA DE TRANSPORTE EN EL 2017 QUE EN NÚMEROS CERRADOS ASCENDIÓ A OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS, EN EL DIECISIETE EL MONTO FUE DE OCHO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS Y EN EL DIECIOCHO FUE POR OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS. NOS PODRÍA INDICAR SI ¿DICHOS SEGUROS FUERON UTILIZADOS? Y ¿EN QUÉ EN ESPECÍFICO? POR FAVOR”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **ING. MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY**, QUIEN EXPRESÓ: “LOS SEGUROS SI EXISTEN TAL COMO LO MENCIONÓ, ESTÁN TRABAJANDO, ACTUALMENTE SE VENCIÓ EL SEGURO HACE POCO, SE HIZO UNA LICITACIÓN, LA PRIMERA LICITACIÓN PARTICIPO FINALMENTE LA ECONÓMICA UNA SOLA EMPRESA COTIZÓ ARRIBA DEL TECHO PRESUPUESTARIO, SE HIZO UNA SEGUNDA LICITACIÓN, PARTICIPA OTRA VEZ UNA SOLA EMPRESA Y VUELVE A COTIZAR BASTANTE MAS ARRIBA DEL SUELO PRESUPUESTARIO. AHORITA ESTAMOS EN EL PROCESO DE TENER MAS COTIZACIONES, DE HECHO YA TENEMOS TRES, SE PIENSA CONVOCAR AL CONSEJO DE ADQUISICIONES DE METRORREY ESTA MISMA SEMANA PARA TOMAR UNA DECISIÓN Y SEGUIR CON EL SEGURO. VAMOS A TENER UNA JUNTA DE CONSEJO ESTA SEMANA PRIMERO DIOS Y LA IDEA ES PROPONER QUE ESOS

SEGUROS PUEDAN SER MULTIANUALES PORQUE ACTUALMENTE POR LEY SE TIENEN QUE TERMINAR EN DICIEMBRE Y REALMENTE ES MUY COMPLICADO QUE TODOS LOS CONCURSOS SE TENGAN QUE HACER EN DICIEMBRE Y ESO PROVOCA UN POQUITO DE PROBLEMAS, SE VA A PRESENTAR AL CONSEJO PARA VER SI NOS AUTORIZAN QUE PODRÍA SER MULTIANUAL. DE TODOS MODOS ESTA SEMANA DEBE QUEDAR RESUELTO EL PROBLEMA DEL SEGURO POR ESTE AÑO, ¿POR QUÉ NO SE HA USADO? COMO DECÍA ES COMO EL SEGURO DE SU COCHE O SEA MIENTRAS USTED NO TENGA UN ACCIDENTE QUE SOBREPASE LA CUESTIÓN DEL DEDUCIBLE PUES NO TIENE PORQUE USAR EL SEGURO, ENTONCES HASTA AHORITA NO HEMOS TENIDO NINGÚN ACCIDENTE QUE REQUIERA USAR EL SEGURO, SI LO HUBIÉRAMOS TENIDO TENGA LA PLENA SEGURIDAD QUE SE HUBIERA USADO”.

PARA RÉPLICA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE LEÓN FERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SI. ¿TIENEN UN CONTROL USTEDES DE ESE TEMA DE LOS EVENTOS QUE SE PRESENTAN? UNA BITÁCORA O ALGO PORQUE PUES ES UN LUGAR DE MUCHÍSIMO TRAFICO DE GENTE CON ALTO RIESGO QUE SE PRESENTEN INCIDENTES, HA HABIDO INCLUSIVE VÍDEOS, GRABACIONES DE PELEAS ENTRE PERSONAS AHÍ Y NOS DICE QUE NO HUBO NECESIDAD DE UTILIZARLO, ESO ES POR UN LADO. Y POR OTRO YA PUES MAS O MENOS NOS DIJO QUE AHORITA EN ESTE MOMENTO NO HAY UN SEGURO, YA HUBO UNA REUNIÓN EL 22 DE MARZO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y RECHAZÓ LA ÚNICA PROPUESTA PARA CONTRATAR EL SEGURO PARA EL 2019, ENTONCES DURANTE ESTE PERÍODO ¿ESTÁN PREPARADOS USTEDES PARA ENFRENTAR CUALQUIER EVENTUALIDAD?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **ING. MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY**, QUIEN EXPRESÓ: “A LO MEJOR ME EXPLIQUE MAL O SEA NO SE VENCIÓ EL SEGURO PERO SE PIDE UNA PRÓRROGA O SEA NO HEMOS DEJADO DE ESTAR ASEGURADOS NI UN SOLO DÍA AHORITA TENEMOS UNA PRÓRROGA CREO QUE ES HASTA EL DÍA ÚLTIMO DE ESTE MES, PERO PENSAMOS ESTA MISMA SEMANA YA TENER EL NUEVO SEGURO TRABAJANDO EN FORMA NORMAL. SI NOSOTROS TENEMOS UN INFORME DIARIO Y AL MOMENTO LE

PUEDO ENSEÑAR LOS EVENTOS QUE HA HABIDO EL DÍA DE HOY Y EL DÍA DE AYER, CADA EVENTUALIDAD QUE SUCEDE NOS AVISA, QUE HAY UN PLEITO PUES SI ENTRA UNA PERSONA BORRACHA Y SE PELEA CON OTRO PUES IMPOSIBLE EVITARLO Y ASÍ TENEMOS QUIEN SE TROPIEZA SE CAE PERO SE ATIENDEN AL 100%. INSISTO PARA QUE USTED USE EL SEGURO NECESITA QUE SEA ALGO EXTRAORDINARIO QUE VALGA LA PENA RECURRIR Y PAGAR EL DEDUCIBLE SI ME PREGUNTA ¿CUÁL ES EL DEDUCIBLE? NO LO SE DE MEMORIA, PERO NO SE HA REQUERIDO NO TENEMOS NINGUNA RECLAMACIÓN DE ESE TIPO Y LE PODEMOS ENSEÑAR EL DÍA QUE USTED GUSTE O A QUIEN QUIERA AQUÍ LA BITÁCORA DEL 100% DE LOS EVENTOS QUE HAY, QUE ES PARTE DE LA GRÁFICA QUE LE ENSEÑE HACE RATO QUE SE PUBLICÓ, AHÍ ESTÁN TODAS LAS EVENTUALIDADES”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA** QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE CON SU VENIA. BIENVENIDO INGENIERO A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. BIEN MI PREGUNTA ESTA EN DOS VERTIENTES Y QUERÍA MENCIONARLE LA PRIMERA PARTE, SEÑOR DIRECTOR LA POSIBILIDAD DE QUE LOS USUARIOS DEL METRO UTILIZARAN LA FORMA GRATUITA, EL TRANSPORTE EN EL METRO LOS DÍAS DOMINGO DE CADA MES TENDRÍA POR OBJETO QUE LOS TRABAJADORES PUDIERAN ENTRE OTRAS COSAS TENER UN MOMENTO DE SALIDA Y CONVIVENCIA FAMILIAR, ASIMISMO TRASLADARSE A LOS PARQUES, MUSEOS Y EN GENERAL A LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y DE UN SANO ESPARCIMIENTO, PODRÍA POR FAVOR INFORMAR SI ¿EL DINERO RECAUDADO POR LA ELIMINACIÓN DE ESTE BENEFICIO FUE UTILIZADO PARA LA COMPRA DE SUJETADORES DE LA VÍA DE LOS MATERIALES NO APTOS PARA EL SOPORTE DEL TRÁNSITO DE LOS TRENES DEL METRO? EL CUAL PODRÍA PROVOCAR UN DESCARRILAMIENTO Y LA PÉRDIDA DE LAS VIDAS DE LAS FAMILIAS QUE LO UTILIZAN, ESO ES POR UNA PARTE. Y TAMBIÉN SI NOS PUEDE MANIFESTAR SI DE ESTE PORCENTAJE DE LOS INGRESOS DE METRORREY QUE DESTINA AL MANTENIMIENTO ¿CUÁL SERÍA ESE PORCENTAJE TANTO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y AL PORCENTAJE AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO? GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **ING. MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE TRANSPORTE**

COLECTIVO METRORREY, QUIEN EXPRESÓ: “COMO HACE UNOS MINUTOS COMENTE LO QUE CUESTA OPERAR EL METRO ES OCHO PESOS POR PERSONA, NOSOTROS RECIBIMOS INGRESOS DE CUATRO PESOS O SEA TENEMOS UN SUBSIDIO QUE EL METRO DA A LA COMUNIDAD TODOS LOS DÍAS DE CUATRO PESOS POR PERSONA, SI USTEDES O ALGUIEN NOS DICE: “*OYE EL DOMINGO NOS CONVIENE QUE SEA GRATIS POR LA CUESTIÓN DE AYUDAR A LAS FAMILIAS*” ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO, EL PROBLEMA ES ¿QUIÉN LE VA A PAGAR AL METRO ESE DINERO PARA PODER SEGUIR OPERANDO? SI USTEDES NOS DAN UN PRESUPUESTO O QUE CORRESPONDA, EL METRO PUDIERA SER GRATIS SIEMPRE Y CUANDO ALGUIEN PONGA EL DINERO PARA OPERAR EL METRO O SEA EL METRO TIENE UN COSTO COMO LO TIENE OPERAR UN AUTOMÓVIL, AUTOBÚS LO QUE SEA, ALGUIEN LO TIENE QUE PAGAR PARA PODER SEGUIR OPERANDO Y DARLE MANTENIMIENTO, AHORITA OPERAMOS CON DÉFICIT INCLUSO LA PARTIDA QUE NOS DA EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO APOYO COMO LO HEMOS DICHO FALTA UN POCO MÁS PARA PODER COMPLETAR POR ESO TAMBIÉN COMENTE AHORITA LOS INGRESOS NO TARIFARIOS QUE GRACIAS A DIOS YA LOS HEMOS TRIPLICADO EN ESTA ADMINISTRACIÓN, ESA ES LA SITUACIÓN. NO SE HA USADO DE ESE DINERO NI UN CINCO PARA LOS SUJETADORES, NO SON SUJETADORES PATITO NI CHATARRA SON SUJETADORES DE PRIMER MUNDO, EN EL MUNDO HAY TRES EMPRESAS QUE HACEN LOS SUJETADORES ESTA ES UNA DE ESAS TRES LO PUEDEN CHECAR DONDE QUIERAN HAY MUCHOS METROS EN EL MUNDO QUE LOS TIENEN, EL METRO NO TIENE NINGÚN RIESGO DE DESCARRILARSE, HACE UN AÑO Y MEDIO MAS O MENOS NOSOTROS DETECTAMOS, TODAVÍA NO SE CAMBIABAN LOS SUJETADORES, LOS DIEZ MIL QUE SE PUSIERON Y TENÍAMOS PROBLEMAS CON ALGUNOS RIELES DETECTAMOS QUE HABÍA UN POCO DE RIESGO ENTONCES HACE MAS DE AÑO Y MEDIO DECIDIMOS NOSOTROS METRORREY DECIDIMOS BAJAR LA VELOCIDAD EN LAS CURVAS DE 50 KILÓMETROS POR HORA A 40 KILÓMETROS POR HORA LO HICIMOS, PUSIMOS LOS SUJETADORES, ARREGLAMOS LOS RIELES Y EL MES PASADO VOLVIMOS A INCREMENTAR LA VELOCIDAD A 50 KILÓMETROS POR HORA PORQUE ES UN METRO SEGURO. DEL PORCENTAJE QUE USAMOS EN PREVENTIVO Y EN CORRECTIVO NO SE LO SE DECIR DE MEMORIA SINCERAMENTE PERO CON MUCHO GUSTO SE LO PASO”.

PARA RÉPLICA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN EXPRESÓ: “BIEN, ESCUCHABA AHORITA LA RESPUESTA DEL DIRECTOR TITULAR DE METRORREY Y QUIERO PREGUNTARLE TAMBIÉN SI NOS PUEDE INDICAR POR FAVOR SI ESTE MISMO RECURSO DEL QUE AHORITA ANTERIORMENTE PREGUNTÉ ¿SE UTILIZA EN EL ABATIMIENTO DE LAS GRIETAS QUE PRESENTA EN LA ZONA DE LA LÍNEA 1 DEL METRO? Y TAMBIÉN PREGUNTARLE ALGO QUE ES MUY RELEVANTE, BUENO HAY MUCHAS PREGUNTAS PERO EL TEMA ES EL SIGUIENTE SI ¿NOS PUEDE PROPORCIONAR A ESTA LEGISLATURA LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS AÑOS 2015, 2016, 2017 Y 2018? Y EN CASO DE NO EXISTIR ¿NOS PODRÍA DECIR LA RAZÓN POR LAS QUE NO ESTÁN DISPONIBLES?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL ING. **MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY** QUIEN EXPRESÓ: “EL CONCEPTO DE LAS GRIETAS NADA MAS COMO ACLARACIÓN SON DE LA LÍNEA 2 NO SON DE LA LÍNEA 1 Y COMO LO COMENTÉ HACE ALGUNOS SEGUNDOS TENEMOS TRES AÑOS TRABAJANDO EN ESE PROYECTO Y GRACIAS A DIOS VA BIEN Y NO HAY NINGÚN RIESGO, NO SE HA USADO DINERO DE LOS DOMINGOS PARA ESO, COMO LO COMENTE TAMBIÉN ESPECÍFICAMENTE EN QUE SE HA USADO EL DINERO DE LOS DOMINGOS. PARA ESTAS GRIETAS LOGRAMOS ESTE AÑO UN PRESUPUESTO DE APROXIMADAMENTE TRES MILLONES DE PESOS, QUE ES EL QUE ESTAMOS EMPLEANDO PARA SU REPARACIÓN. DE LAS ACTAS CON MUCHO GUSTO SE LAS PODEMOS HACER LLEGAR NADA MAS DÍGANOS A DONDE TODAS LAS QUE TENGAMOS PORQUE NO HABÍA UNA FRECUENCIA EXACTA HAY MESES QUE NO SE HIZO JUNTA PERO TODAS LAS QUE HAYA ENCANTADO DE LA VIDA NO PASA NADA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PUES ESTOY ASOMBRADA, IMPACTADA POR EL INFORME AL INICIO QUE NOS PRESENTÓ DONDE PUES SE VE QUE NO HAY PROBLEMAS QUE TODO ESTA BIEN, PERO LA REALIDAD ES OTRA SEÑOR DIRECTOR. DESDE EL AÑO 2016 CUANDO EL

GOBERNADOR LLEGÓ A SU ADMINISTRACIÓN MENCIONÓ QUE YA NO HABRÍA MAS DOMINGOS GRATUITOS EN EL TRANSPORTE DE METRORREY Y COMENTÓ QUE ERA PARA INVERTIR Y MEJORAR LAS INSTALACIONES DEL TRANSPORTE DEL METRO, LO CUAL NO SE HA CUMPLIDO. EN TAL VIRTUD LE FORMULO LA SIGUIENTE PREGUNTA ¿CUÁNTO DINERO SE HA PERCIBIDO DESPUÉS DE QUITAR LOS DOMINGOS GRATUITOS? Y ¿EN QUÉ SE HA OCUPADO? SI LAS LÍNEAS DEL METRO 1 Y 2 DE METRORREY SIGUEN SUMERGIDAS EN PROBLEMAS DE FALLAS EN LOS VAGONES, TUMULTOS, HACINAMIENTOS, DEFICIENCIAS, AGLOMERACIONES, RETRASOS, FALTA DE VAGONES ASÍ COMO RIÑAS E INSEGURIDAD. ES CUANTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **ING. MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY**, QUIEN EXPRESÓ: “HACE RATO MENCIONÉ LOS INGRESOS QUE HEMOS TENIDO POR LA CUESTIÓN DEL DOMINGO GRATIS Y TAMBIÉN MENCIONÉ EN QUE SE HAN EMPLEADO PRINCIPALMENTE EL PRIMER AÑO SE EMPLEARON EN LAS NUEVAS ESCALERAS QUE SE PUSIERON QUE SE COMPRARON SEIS ESCALERAS NUEVAS DE LAS CUALES CUATRO ESTÁN ESTACIÓN CUAUHTÉMOC QUE NO EXISTÍAN Y DOS MAS FUERON PARA REPONER LAS ESCALERAS QUE YA NO SERVÍAN, SE ARREGLARON LOS ELEVADORES COMO LO COMENTÉ, CUANDO NOSOTROS LLEGAMOS HABÍA DIEZ ELEVADORES OCHO PARADOS Y DOS TRABAJANDO AHORITA LOS DIEZ ESTÁN TRABAJANDO. CON TODO RESPETO Y COMO LE DIJE ESTÁN A DISPOSICIÓN DE TODOS USTEDES LAS ESTADÍSTICAS REALES Y LO PUEDEN CORROBORAR EL DÍA QUE USTEDES QUIERAN, EL METRO SI TIENE DEFICIENCIAS INDISCUTIBLEMENTE, NO NEGAMOS QUE LAS TENGA PERO SI LE ASEGURAMOS QUE ESTE AÑO ESTA MEJOR QUE EL 2018, EL 2018 ESTA MEJOR QUE EL 2017, EL 2017 ESTA MEJOR QUE EL 2016 Y EL 2016 MEJOR QUE EL 2015, EXISTEN ESTADÍSTICAS DE TODO LO QUE USTEDES QUIEREN VER Y PUEDEN CHECARLO CON EL METRO DE MÉXICO Y PUEDEN CHECARLO CON EL METRO DE GUADALAJARA Y EL METRO QUE MEJOR TRABAJA Y MÁS EFICIENTE ES EL METRO DE MONTERREY DEL CUAL CREO QUE TODOS DEBEMOS DE ESTAR ORGULLOSOS; EL METRO NO ES DE NOSOTROS, NOSOTROS SOLO TRABAJAMOS EN EL METRO EL METRO ES DE TODOS LOS AQUÍ PRESENTES Y DE

TODA LA COMUNIDAD Y TODO EL DATO QUE QUIERAN CORROBORAR DE VERAS LOS INVITAMOS A QUE DE PRIMERA MANO CONOZCAN LA INFORMACIÓN”.

PARA RÉPLICA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, BASADA EN SU MISMA ESTADÍSTICA DE METRORREY QUE EN PROMEDIO SE TRANSPORTAN ALREDEDOR DE 15 MILLONES DE PERSONAS MENSUALMENTE, OBTENIENDO EN PROMEDIO 67 MILLONES Y MEDIO DE PESOS, YA QUE CADA PASAJE EN PROMEDIO ES DE 4.50, EN ESTE SENTIDO LE FORMULO LA SIGUIENTE PREGUNTA, ¿QUÉ PORCENTAJE SE HA UTILIZADO EN EL ÚLTIMO AÑO PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA METRORREY DE LOS INGRESOS QUE SE HAN OBTENIDO DEL PASAJE QUE SE COBRA?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **ING. MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY**, QUIEN EXPRESÓ: “LA TARIFA AUTORIZADA ES \$4.50, LA TARIFA PROMEDIO ES \$4.00 PESOS, NO \$4.50, Y DE ESTO SE EMPLEA, NO LE SE DECIR EL PORCENTAJE EXACTO, PERO ENTRE NÓMINA Y MANTENIMIENTO SE VA EL 100% DE LOS INGRESOS DEL METRO. PERO SI GUSTA LE PUEDO DAR EL DATO EXACTO, NADA MÁS DEME OPORTUNIDAD MAÑANA CON MUCHO GUSTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. BUENAS TARDES INGENIERO. GRACIAS POR ESTAR AQUÍ. ES BUENO ESCUCHAR QUE TENEMOS EL MEJOR METRO DE MÉXICO, SIN EMBARGO NO PODEMOS SER OMISOS A LO QUE NOS DICEN NO SOLO LA PRENSA, SINO TAMBIÉN LOS CIUDADANOS EN REDES SOCIALES CON VIDEOS QUE YO LE INVITO A QUE LOS VEA TAMBIÉN, SI LE PONE METRORREY EN FACEBOOK APARECEN TODOS, DONDE EN LOS ÚLTIMOS MESES REPORTAN ROBOS, ACOSO, FALTA DE MANTENIMIENTO, FALLAS EN EL SISTEMA, USTED SABE QUE TAMBIÉN REPORTAN DE QUE HAY VECES EN QUE LAS MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BOLETOS FUNCIONA UNA DE CUATRO, RECUERDO QUE HACE CUATRO AÑOS ERAN LOS ESCÁNDALOS DE QUE NO FUNCIONABAN LAS MÁQUINAS EXPENDEDORAS Y AHORA PARECE SER QUE YA ESTAMOS ACOSTUMBRADOS A

QUE SE HAGAN LAS FILAS PORQUE FUNCIONAN UNA O DOS, USTED LO SABE Y YO TAMBIÉN HE USADO EL METRO, Y LO QUE REPORTAN EN ALGUNAS ESTACIONES EN HORA PICO HASTA 40 MINUTOS DE ESPERA, FILAS DE 100 METROS, O SEA ESO DISTA MUCHO DE SER EL MEJOR METRO DE MÉXICO, ENTONCES SIN DAR MUCHOS RODEOS, ¿A QUÉ LE ATRIBUYE USTED ESTAS QUEJAS QUE ESTÁN DENUNCIANDO USUARIOS CONTINUAMENTE, QUE PONEN AHÍ LOS VIDEOS Y LAS PRUEBAS, Y CUÁLES SON LAS ACCIONES INMEDIATAS QUE ESTÁ HACIENDO PARA RESOLVER ESTOS PROBLEMAS? PESE A LO QUE USTED NOS DICE QUE ES EL MEJOR METRO DE MÉXICO, QUE DEBERÍAMOS DE ESTAR ORGULLOSOS, BUENO LOS PROBLEMAS AHÍ ESTÁN, LAS PRUEBAS Y NO SOLO EN LA PRENSA SINO TAMBIÉN EN LAS REDES SOCIALES. ES CUANTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **ING. MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY DIRECTOR DE METRORREY**, QUIEN EXPRESÓ: “SI QUIERE, A LO MEJOR NO USE LA PALABRA CORRECTA EN DECIR EL MEJOR METRO, A LO MEJOR PODEMOS DECIR QUE ES EL METRO MÁS EFICIENTE CON TODOS LOS PROBLEMAS QUE TENEMOS QUE NO LOS NEGAMOS, TENEMOS MUCHÍSIMOS PROBLEMAS, TODOS LOS DÍAS ATENDEMOS TODOS LOS PROBLEMAS EN REDES SOCIALES Y DE QUEJAS DIRECTAS QUE TENEMOS, EL 100% DE LAS QUEJAS SE ATIENDEN, SE RESPONDEN Y TENEMOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO QUE HEMOS TRATADO DE ACUERDO A LOS RECURSOS QUE TENEMOS DE IR MEJORANDO, LO QUE YO MENCIONO, LO QUE USTED DICE DE HACE 4 AÑOS ES CIERTO, CUANDO ÍBAMOS NOSOTROS ERA UN PROBLEMA DE PEAJE, ES MÁS, LAS ESTADÍSTICAS DE PEAJE YA NO SE LLEVABAN PORQUE HABÍA TANTAS QUE YA NO HABÍA CONTROL DE ELLAS, INICIAMOS A LLEVAR UN DETALLE DEL 100% DE LAS FALLAS EN PEAJE Y FUIMOS ATACANDO UNA POR UNA DE LAS MÁS GRANDES, A LO MEJOR MUCHO ERA POR FALTA DE REFACCIONES QUE NO SE TENÍAN, NO SE COMPRABAN, SE ATACÓ Y SEGUIMOS TENIENDO PROBLEMAS SIN DUDA, PERO MUCHO MENOS DE LOS QUE TENÍAMOS ANTES Y ESO ES EN TODOS LOS FACTORES DEL METRO. EN SEGURIDAD SI TENEMOS PROBLEMAS, PERO COMO LO DIJE, AHÍ ESTÁN LAS ESTADÍSTICAS DE QUE TENEMOS, SOMOS EL ÁREA MÁS SEGURA EN MONTERREY, AUNQUE

PAREZCA MENTIRA, CHÉQUENLO, LAS ESTADÍSTICAS EXISTEN Y SON REALES, Y FUERZA CIVIL HA SIDO UN PUNTO MUY IMPORTANTE PARA LOGRAR ESTO”.

PARA RÉPLICA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS INGENIERO. ENTIENDO LO QUE USTED DICE DE QUE SE ESTÁN HACIENDO ALGUNAS MEJORAS, SIN EMBARGO QUEDA LA PREGUNTA DE QUÉ SE ESTÁ HACIENDO PARA EVITAR ESAS FILAS DE 100 METROS, ESAS FILAS DE ESPERA DE 30, 40, 50 MINUTOS, PERO BUENO COMO USTED SABE, LA DIRECCIÓN DE TRANSMETRO, METRO VÍA Y METRO BUS DEPENDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE METRORREY, ENTONCES QUISIÉRAMOS SABER ¿CUÁL ES EL ESTATUS ACTUAL DE LA REQUISA DE LA ECO VÍA, ERA ALGO QUE IBA A SER TEMPORAL PARA MEJORAR Y DARLE UN CAMBIO AL SERVICIO? BUENO DE NUEVO POR DENUNCIAS CIUDADANAS SABEMOS QUE EL SERVICIO CADA VEZ ES PEOR, QUE NO SE DAN ABASTO LAS UNIDADES, ESPERA TAMBIÉN DE MUCHOS MINUTOS EN LAS TERMINALES, QUEJAS, ENTONCES ¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO EN LA ECO VÍA Y CUÁL ES EL ESTATUS ACTUAL DE LA REQUISA? ES CUANTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **ING. MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY**, QUIEN EXPRESÓ: “PRIMERO, HABLANDO DEL METRO, EL METRO ESTÁ SATURADO DEFINITIVAMENTE, LA DEMANDA DEL METRO ES MAYOR QUE LA OFERTA. AHORITA LA NECESIDAD EN CUANTO A VAGONES DEL METRO SE REFIERE, APARTE DE LOS 26 VAGONES QUE SE ESTÁN PIDIENDO PARA LA LÍNEA 3, NOSOTROS TENEMOS SOLICITANDO DESDE HACE RATO 46 VAGONES MÁS PARA EMPATAR EL MARCADOR DE OFERTA Y DEMANDA, 46 MÁS DE LOS CUALES YA SON 24 LOS QUE SE ESTÁN COMPRANDO EN ALEMANIA, Y PENSAMOS DE HECHO EN ESTA PRÓXIMA JUNTA DE CONSEJO PEDIR QUE SE NOS AUTORICE COMPRAR MÁS, PARA VER SI PODEMOS LLEGAR CUANDO ARRANQUE LA LÍNEA 3, YA PODEMOS TENER MÁS O MENOS EQUIPARAR LA OFERTA Y DEMANDA, O SEA, HAY QUE TOMAR EN CUENTA QUE NO SE LE HA INVERTIDO ESO AL METRO A LO MEJOR POR 15 AÑOS O MÁS. ¿QUÉ EXISTE UNA SOBREDEMANDA? NO HAY DUDA, ENTONCES USTED LLEGA EN LA MAÑANA A LA HORA PICO Y AUNQUE NO HAYA NINGUNA FALLA VA A HABER COLAS EN EL METRO Y VA A ESTAR SATURADO,

ENTONCES HAY UNA FALLA COMO ESTA QUE DICEN QUE FUE DE UNA HORA, FUE DE 4 MINUTOS, PERO 4 MINUTOS LLEGANDO LA GENTE EN HORA PICO SE LE LLENA LA ESTACIÓN, O SEA CADA TREN LLEVA 900 PERSONAS, ENTONCES POR MÁS QUE QUIERA ES IMPOSIBLE DESATORAR Y MÁS SI HAY UNA PEQUEÑA FALLA DE 3, 4 O 5 MINUTOS. EL CASO DE LA ECO VÍA ES UN POCO DIFERENTE, CUANDO LA ECO VÍA SE REQUISA, SE REQUISA PORQUE EL SISTEMA EN SÍ DE ECO VÍA O DEL BRT COMO LE QUERAMOS LLAMAR, EL SISTEMA O LA IDEA ES MUY BUENA, PERO FUE MUY MAL EJECUTADA, PEOR EJECUTADA NO PUDIMOS HABER HECHO, O SEA SI NOS PROPONEMOS A EJECUTARLA MÁS MAL NO HUBIERA PASADO, SE NECESITABAN COMPRAR UNIDADES DE 100 PASAJEROS, ERAN 80 UNIDADES DE 100 PASAJEROS, SE COMPRAN 80 UNIDADES PERO DE 51 PASAJEROS DE CAPACIDAD, QUE AHORITA LE PONEMOS HASTA 70, POR ESO A VECES LA GENTE SE QUEJAN DE QUE VAN SÚPER LLENOS. DURANTE 3 AÑOS QUE ESTUVO OPERADA POR OTRAS PERSONAS, NO LE HABÍAN DADO MANTENIMIENTO, NO LE HABÍAN CAMBIADO EL ACEITE, NO LE HABÍAN CAMBIADO LAS BUJÍAS, NO LE HABÍAN ARREGLADO LAS LLANTAS, ESTO ESTA DOCUMENTADO CUANDO EMPEZÁBAMOS NOSOTROS. A LA EMPRESA QUE SE LE COMPRÓ QUE ES HYUNDAI, NO TENÍA REFACCIONES, NO SURTÍA REFACCIONES, LA EMPRESA QUE HABÍAN CONTRATADO PARA QUE LE DIERAN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OUTSOURCING NO TRABAJABA, FINGÍA QUE LE DABAN MANTENIMIENTO Y TENÍAN UN PASIVO POR MÁS DE 10 MILLONES DE PESOS CUANDO LLEGAMOS NOSOTROS. AHORITA HEMOS TROPICALIZADO LAS ESTACIONES, NUESTRA PRIMER TAREA FUE EVITAR QUE SE FUERA AL BARRANCO CON LA ECO VÍA, LO CUAL CREEMOS QUE SE LOGRÓ, PERO SEGUIMOS DANDO EL SERVICIO CON ESAS UNIDADES DEFICIENTES DE BAJA CAPACIDAD, DE UN MANTENIMIENTO SUMAMENTE PROBLEMÁTICO POR FALTA DE REFACCIONES, APOYAMOS CON SIETE UNIDADES EXTRAS QUE NOS PRESTÓ EL METRO QUE USÁBAMOS EN EL DIF, QUE LAS TENÍAMOS SIN UTILIZAR, MÁS 5 UNIDADES MÁS QUE SE COMPRARON DE DOBLE PISO QUE ANDAN TRABAJANDO, ESO NOS HA AYUDADO A MÁS O MENOS MANTENER LA DEMANDA, AHORITA MOVEMOS 80 MIL PERSONAS DIARIAS EN DÍA HÁBIL EN ECO VÍA, LA REALIDAD QUE SE PRETENDE ES CAMBIAR ESAS 80”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. BUENAS TARDES INGENIERO BENJAMÍN. BIENVENIDO, COMO SUPERIOR JERÁRQUICO DE LA DEPENDENCIA METRORREY ¿QUÉ ACCIONES VA A EMPRENDER PARA ESCLARECER LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **ING. MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY**, QUIEN EXPRESÓ: “SI GRACIAS. TODAS LAS AUDITORÍAS QUE SE NOS HAN PRESENTADO INMEDIATAMENTE RECURRIMOS A NUESTRA ÁREA JURÍDICA PARA DARLE UN SEGUIMIENTO Y VER QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO, Y HASTA AHORITA EL 100% SE HAN CONTESTADO, DE HECHO QUEREMOS HACER UNA PROPUESTA POSTERIORMENTE A LA MEJORA REGULATORIA PARA VER SI ES POSIBLE QUE TAMBIÉN SE NOS PIDE LA MISMA DECLARACIÓN HASTA TRES Y CUATRO VECES, Y ESO SIGNIFICA MUCHO TRABAJO, LO HACEMOS CON MUCHO GUSTO, LAS PRESENTAMOS, PERO PODRÍAMOS SER TODOS UN POQUITO MÁS EFICIENTES. ENTONCES EL 100% SE CONTESTAN EN TIEMPO Y FORMA HASTA EL DÍA DE HOY”.

PARA RÉPLICA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. INGENIERO HASTA LA FECHA NOS PODRÍA DECIR, ¿CUÁNTAS DENUNCIAS HA PRESENTADO A LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL POR HECHOS QUE CONTRAVENGAN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN? Y ¿CUÁLES HAN SIDO LOS RESULTADOS QUE HA OBTENIDO EN DICHAS DENUNCIAS?, Y AUNADO A ESTA PREGUNTA ME PUEDE MENCIONAR ¿EXISTEN AUDITORÍAS O MECANISMOS DE CONTROL INTERPUESTOS POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL EN CONTRA DE SERVIDORES DE SU DEPENDENCIA?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **ING. MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY**, QUIEN EXPRESÓ: “NO LE SÉ DECIR EL DATO DE

CUÁNTAS AUDITORÍAS O PROGRAMAS TENGAMOS CON LA DEPENDENCIA, PERO CON MUCHO GUSTO LE PUEDO HACER UN RESUMEN SI USTED NO LO HACE SABER MAÑANA O PASADO. EN CUANTO A TRANSPARENCIA SOMOS DE LAS pocas INSTITUCIONES QUE TENEMOS EL 100% DE CALIFICACIÓN ANTE TRANSPARENCIA, ES DECIR TODAS LAS PREGUNTAS LAS CONTESTAMOS PERFECTAMENTE BIEN CON ELLOS Y PRETENDEMOS SEGUIRLO HACIENDO ASÍ, SI HAY AHORITA UN FUNCIONARIO O DOS ACUSADOS O SEÑALADOS POR LA AUDITORÍA NO LE SÉ DECIR EXACTOS, EN LO QUE VA DE MI ADMINISTRACIÓN NINGUNO, PERO PARA ATRÁS NECESITARÍA CHECARLO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. BIENVENIDO SEÑOR DIRECTOR. CON RESPECTO AL PRESUPUESTO AHORA QUE COMENTABA, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2019, EL SISTEMA DE TRANSPORTE METRORREY CONTARÁ CON \$904'609,022.00 PESOS, ESO ES UN INCREMENTO O IMPLICA UN INCREMENTO DE APROXIMADAMENTE \$500 MILLONES DE PESOS CONTRA EL EJERCICIO ANTERIOR, AUNADO A ESTO SE ESTARÁ DESTINANDO \$58'793,311.00 PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL METRO Y \$718 MILLONES PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVOS VEHÍCULOS PARA EL METRO, TOMANDO EN CUENTA TODO ESTO QUE NOS HA COMENTADO DURANTE ESTA CHARLA, A MÍ ME GUSTARÍA PREGUNTARLE, ¿CUÁL ES EL PRESUPUESTO QUE REQUIERE EL METRO PARA DAR UN SERVICIO EFICIENTE, PARA TENER UN MANTENIMIENTO CORRECTO Y DE ACUERDO A LO QUE REQUIEREN TODA LA INFRAESTRUCTURA Y QUE PUEDA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS?, PORQUE DE ACUERDO A LO QUE HEMOS VISTO EN DIFERENTES DENUNCIAS QUE HAN HECHO COMO COMENTABA MI COMPAÑERA MARIELA, LA GENTE, USUARIOS EN REDES SOCIALES, HEMOS VISTO CASOS ALARMANTES INCLUSO COMO EL DE QUE VA EL TREN ANDANDO CON LAS PUERTAS ABIERTAS, CUANDO EL METRO ELEVADO ESO IMPLICA UN RIESGO MUY IMPORTANTE PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ¿CUÁL ES EL PRESUPUESTO IDEAL O CUÁL ES EL PRESUPUESTO QUE REQUIERE EL METRO PARA DAR UN SERVICIO ADECUADO? Y PREGUNTARLE ¿POR QUÉ EN LA

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE ESTE EJERCICIO, SI FUERA UNA CANTIDAD DIFERENTE, NO SE PLASMÓ EN LO QUE NOS ENVIÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **ING. MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY**, QUIEN EXPRESÓ: “MÁS O MENOS LA CANTIDAD QUE SE REQUIERE INVERTIR POR LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS EN MANTENIMIENTO Y MODIFICACIONES PARA QUE LAS LÍNEAS OPEREN PERFECTAMENTE BIEN, HABLAMOS APROXIMADAMENTE \$1,500 MILLONES DE PESOS POR CADA AÑO, ES LO QUE REQUERIMOS PARA PONER MÁS O MENOS A LA PAR, NOSOTROS PRESENTAMOS EL PRESUPUESTO OPERATIVO DE METRORREY PARA LA OPERACIÓN NORMAL DE NÓMINAS, ELECTRICIDAD, MANTENIMIENTO, ETCÉTERA, Y PRESENTAMOS POR OTRA PARTE LA NECESIDAD DE INVERSIONES URGENTES E INVERSIONES NECESARIAS, EN EL CASO DE AHORITA, POR EJEMPLO, PARTE DE ESE DINERO QUE USTED MENCIONÓ DE LOS 900 MILLONES DE PESOS PRIMEROS, SON APROXIMADAMENTE \$400 MILLONES QUE ES LA COMPRA DE ESOS SUJETADORES QUE TANTO HAN VENIDO HABLANDO PARA ALLÁ Y PARA ACÁ, MÁS APARTE HAY OTRA PARTE PARA REPONER EL CABLE CONDUCTOR DE LA ENERGÍA QUE ESE CABLE AHORITA YA TIENE 30 AÑOS, ENTONCES HAY QUE REPONERLO Y SON \$280 MILLONES DE PESOS O ALGO ASÍ, COMO DECÍA, ESE DINERO QUE DICE USTED DE LOS VAGONES HABRÍA QUE AGREGARLE OTRO PORQUE LUEGO PEDIMOS UNA AMPLIACIÓN DE 80 MILLONES DE PESOS MÁS QUE YA SE NOS CONCEDIÓ, ESO PARA LOS 24 VAGONES QUE SE VAN RE MANUFACTURAR EN ALEMANIA, PERO COMO LO DECÍA AHORITA, NOS SIGUEN FALTANDO 22 VAGONES PARA PODER DAR ABASTO A LA DEMANDA ACTUAL QUE TENEMOS, MÁS LA QUE SE VA A INCREMENTAR CON LA LÍNEA 3, PORQUE AL MOMENTO QUE LA LÍNEA 3 ARRANQUE, MUCHA DE LA GENTE QUE UTILIZA LA LÍNEA 3 VA A USAR LA LÍNEA 1 Y LA LÍNEA 2, ENTONCES SI YA ESTÁN SATURADAS Y NO PONEMOS MÁS VAGONES, PUES VA A SER UN CAOS ESTO DEFINITIVAMENTE. MÁS APARTE AL OPERAR LA LÍNEA 3, METER MÁS CARROS EN LA LÍNEA 1 Y 2, ACTUALMENTE LOS TRENS QUE TENEMOS EN LA LÍNEA 1 SON DE TRES VAGONES Y EN LA LÍNEA 2 SON DE DOS VAGONES. DE ACUERDO A LAS INSTALACIONES QUE HICIMOS HACE 30 AÑOS, ENTONCES LA CAPACIDAD DE

LA SUBESTACIÓN ES LA CAPACIDAD CATENARIA QUE ESTÁ MÁXIMO A ESAS CAPACIDADES, SI VAMOS A METER AHORA 4 VAGONES MÁS, ENTONCES LA CAPACIDAD QUE SE REQUIERE DE SUBESTACIONES ES MAYOR, IGUALMENTE HAY QUE REPARAR Y DARLE MANTENIMIENTO A LA CATENARIA, ESO ES PARTE DE LOS PRESUPUESTOS QUE LES ESTOY COMENTANDO. APARTE, LAS ESTACIONES DEL METRO DE LA LÍNEA 1 ESTÁN PREPARADAS CON 120 METROS PARA QUE SE PUEDAN USAR 4 VAGONES, DESGRACIADAMENTE LA ESTACIÓN TALLERES QUE ES UNA ESTACIÓN QUE FUE UN PARCHE QUE SE HIZO ORIGINALMENTE SE HICIERON 60 METROS NADA MÁS, HACE POCO CON LA IDEA DE DAR UN MEJOR SERVICIO SE PUSIERON 30 METRO MÁS QUE DAN 90 METROS, NO ES SUFICIENTE PARA OPERAR CON 4 VAGONES, ENTONCES SE ESTÁ PROponiendo PONER UNA ESTACIÓN ELEVADA COMO TODAS LAS DEMÁS DE 120 METROS QUE TIENE UN COSTO TAMBIÉN Y VA INCLUIDO, Y LA ESTACIÓN TERMINAL ACÁ EN EXPOSICIÓN EN LA VUELTA DE CAMBIO DE MANIOBRAS TAMBIÉN TENEMOS QUE HACER UNA AMPLIACIÓN COMO DE 100 METROS MÁS EN LO QUE ES EL VÍA DUCTO, PARA PODER FACILITAR LA IDA Y REGRESO, ESO SON OTRAS INVERSIONES QUE HAY QUE HACER, MÁS AHÍ VA TAMBIÉN LO DE MODERNIZAR EL EQUIPO DE CONTRA INCENDIO, QUE ES OTRO PRESUPUESTO QUE ESTAMOS SOLICITANDO Y ASÍ HAY DIFERENTES REQUERIMIENTOS PARA COMPLETAR LA CORRECTA OPERACIÓN DEL METRO”.

PARA RÉPLICA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SERÁ POSIBLE SEÑOR DIRECTOR QUE NOS PUDIERA HACER LLEGAR UNA TARJETA CON ESTAS PARTIDAS PRESUPUESTALES, LOS MONTOS QUE SE REQUIEREN, PARA QUE NOSOTROS LO TENGAMOS EN EL ENTENDIDO Y APROVECHO PARA SOLICITARLE TAMBIÉN LA INFORMACIÓN QUE LE COMENTABA MI COMPAÑERA TABITA ORTIZ DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL Y PREGUNTARLE QUE NOS DIGA HONESTAMENTE, ¿SI ES FACTIBLE QUE SE ECHE A ANDAR ESTE AÑO LA LÍNEA TRES? TOMANDO EN CUENTA QUE LOS VAGONES RE MANUFACTURADOS DESDE HACE 1 AÑO NOS ESTÁN DICIENDO QUE VAN A LLEGAR, QUE YA SE COMPRARON, PERO QUE IBA ALLEGAR, LUEGO NO SE COMPRARON, LUEGO YA NO SABEMOS EN QUÉ ETAPA VA, PERO SI ES POSIBLE

QUE LA CIUDADANÍA PUEDA CONTAR EN EL AÑO 2019 CON LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE SE DIERON EN EL ÚLTIMO PERÍODO DEL PRESIDENTE PEÑA NIETO, ES TAMBIÉN LAS APORTACIONES QUE SE VAN A HACER LLEGAR POR PARTE DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR PARA TENER LA CERTEZA DE CUÁNDO SE VA A LLEGAR A INICIAR O SI NOS VAMOS A QUEDAR UN SEXENIO MÁS CON LA IDEA DE QUE VAMOS A TENER ALGÚN DÍA LÍNEA TRES”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **ING. MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY**, QUIEN EXPRESÓ: “LA OBRA CIVIL DE LA LÍNEA 3 DEL METRO DEBE DE QUEDAR CONCLUIDA AL 100% A MÁS TARDAR EL MES DE MAYO DE ESTE AÑO, TODO LO QUE ES LA INFRAESTRUCTURA CIVIL, CATENARIA, RIELES, TODO ESO, DE HECHO SE PIENSA EMPEZAR A PROBAR LA VÍA PARA IR AJUSTANDO DETALLES Y TODO ESO. QUEDA PENDIENTE EL SISTEMA DE PEAJE Y QUEDA PENDIENTE LOS CARROS Y LOS VAGONES, LOS VAGONES RE MANUFACTURADOS QUE SE ESTÁN PIDIENDO COMO COMENTÉ HACE RATO, A PARTID DEL 10 DE ABRIL QUE SE FIRME EL CONTRATO SON 14 MESES PARA QUE LLEGUE EL PRIMER PAR DE CARROS Y DE AHÍ SUPUESTAMENTE IRÁN LLEGANDO. LOS VAGONES ORIGINALMENTE SOLICITADOS PARA LA LÍNEA 3 DEL METRO QUE CUANDO EMPEZÓ ESTA ADMINISTRACIÓN SE HABÍA DICHO QUE YA ESTABAN CONTRATADOS, NO ERA CIERTO, ESTABAN LICITADOS MÁS NO CONTRATADOS, NI HABÍA ANTICIPO, LO CUAL POR CUESTIONES DE MANIOBRA O CON QUIEN CORRESPONDA, AL DÍA DE HOY NO HAN ARRANCADO LA FABRICACIÓN. DEL MOMENTO EN QUE SE CONTRATEN DEPENDE EL FABRICANTE PERO CREO QUE AHORITA LA EMPRESA CAF CREO QUE DA ENTRE 14 Y 18 MESES LA ENTREGA DE LOS PRIMEROS VAGONES, O SEA EN EL 2019 DEFINITIVAMENTE NO VA A ARRANCAR LA LÍNEA 3, EN EL 2020 SI ES FACTIBLE QUE ARRANQUE LA LÍNEA 3”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. BIENVENIDO. PRIMERAMENTE FELICITARLO PORQUE EL ACEPTAR ESTAR AL FRENTE DE METRORREY EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA ESO HABLA QUE USTED ES UN HOMBRE DE RETOS. DE ACUERDO A ESTADÍSTICAS DEL INSTITUTO

ESTATAL DE LAS MUJERES, EL 63% DE LAS MUJERES QUE UTILIZA EL SISTEMA DE TRANSPORTE HAN SIDO VÍCTIMAS DE UNA AGRESIÓN SEXUAL, POR LO QUE EN LA LEGISLATURA PASADO PROPUSIMOS EL YA CONOCIDO PROYECTO VAGÓN ROSA, MÓDULOS DE ORIENTACIÓN Y DENUNCIAS EN PERMANENTE FUNCIONAMIENTO Y ESTE PROYECTO FUE VIGILADO SOLO AL INICIO, DESPUÉS DEJÓ DE FUNCIONAR, EL MOTIVO DE SU CANCELACIÓN NO FUE PRECISAMENTE LA BAJA DE ESTAS DENUNCIAS, POR LO QUE ANTERIORMENTE SEÑALADO, QUIERO PREGUNTARLE, ¿POR QUÉ NO ESTÁ FUNCIONANDO ESTE PROYECTO NI LOS MÓDULOS DE DENUNCIA?".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **ING. MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY**, QUIEN EXPRESÓ: "HACE APROXIMADAMENTE DOS SEMANAS TUvIMOS UNA REUNIÓN CON EL AGENTE, LA DIRECTORA Y MÁS PERSONAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER, ESTUVIMOS PLATICANDO Y HACIENDO ALGUNAS CONCLUSIONES DE QUÉ PODÍAMOS HACER PARA MEJORAR LA SITUACIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DEL VAGÓN, ELLOS PROPONÍAN MUCHO LA CUESTIÓN DEL MÓDULO ESE DE ORIENTACIÓN QUE MENCIONA, Y QUE ACORDAMOS YA SE LE ASIGNÓ UN ÁREA EN LA ESTACIÓN CUAUHTÉMOC DONDE VA A HABER UN MÓDULO PARA ORIENTACIÓN DE LA MUJER Y FACILITAR CON CIERTA PRIVACIDAD LA CUESTIÓN DE LAS DENUNCIAS, VA A HABER TRES PERSONAS, ME ACUERDO QUE ERA UNA PSICÓLOGA, CREO QUE UNA TRABAJADORA SOCIAL Y NO RECUEndo LA OTRA PERSONA, ESO VA A EMPEZAR EN EL MES DE MAYO, YA ESTAMOS DE ACUERDO, YA SE ASIGNÓ EL ÁREA Y VA A INICIAR. EL VAGÓN ROSA HEMOS ESTADO TRATANDO DE PONER ALGUNAS FACILIDADES PARA SEPARAR HOMBRES Y MUJERES Y QUE SE RESPETE, PERO COMO COMENTAMOS HACE RATO, A LA HORA PICO ES MUY COMPLICADO PORQUE LA CANTIDAD DE GENTE QUE ASISTE ES MUCHO MÁS GRANDE QUE LA OFERTA DE DAMOS, ENTONCES A VECES SE TRATA Y SE METE LA GENTE AL VAGÓN, SE TRATA CON LOS VIGILANTES TENEMOS REPORTE TODOS LOS DÍAS DE LA GENTE QUE SE REPORTA TRATANDO DE EVITAR Y SI SENTIMOS QUE SINO SE HA DISMINUIDO CUANDO MENOS NO HA AUMENTADO EL PROBLEMA DE ACOSO HACIA LAS MUJERES".

PARA RÉPLICA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. EN OTRAS CIUDADES DEL MUNDO NO HAY ESE TEMOR DE LAS MUJERES A UTILIZAR EL METRO Y LA CONVIVENCIA ENTRE HOMBRES Y MUJERES SE DA DE MANERA RESPETUOSA. DESAFORTUNADAMENTE EN NUESTRO PAÍS TENEMOS QUE HACER LEYES OBLIGATORIAS, CIERTOS PROYECTOS OBLIGATORIOS PARA PODER AVANZAR CULTURALMENTE. ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE EN LAS ESTADÍSTICAS QUE NOS MOSTRÓ HACE UN MOMENTO NO CONTEMPLA EL ACOSO SEXUAL, SOLAMENTE ATENTADO AL PUDOR QUE NO ES LO MISMO. ¿ME PUDIERA EXPLICAR?. GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **ING. MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY**, QUIEN EXPRESÓ: “PROBABLEMENTE LA EXPLICACIÓN SEA POR UNA FALLA MIA, DE NO CONOCER LA TERMINOLOGÍA, PERO SI TENEMOS TODA LA INFORMACIÓN CON MUCHO GUSTO ESTA A SU DISPOSICIÓN Y ESTAMOS COMO LE DIGO TRABAJANDO MUY CERCA CON EL INSTITUTO DE LA MUJER PARA TRATAR DE MEJORAR ESTE CONCEPTO Y ESTO TOTALMENTE DE ACUERDO CON USTED DE QUE PARTE DEL PROBLEMA ES LA EDUCACIÓN, POR HABLAR DE OTRA CUESTIÓN EN EL CASO DE LA ECOVÍA LOS ACCIDENTES QUE TENEMOS TODOS LOS DÍAS ES PORQUE LA GENTE INVADE EL CARRIL DE ECOVÍA A PESAR DE QUE HAY DIVISIÓN Y ESTO Y LO OTRO QUIERE DECIR PON DE ESAS UÑAS PARA QUE ROMPA LLANTAS PARA EVITAR QUE LA GENTE INVADA, HABLANDO DE OTROS PAÍSES SI ESTUVIÉRAMOS EN JAPÓN PONÍAMOS CON UN GIS UNA RAYA Y NADIE PASA ES OTRA CUESTIÓN CULTURAL A NOSOTROS NOS FALTA MUCHO, AHORA QUE ESTÁBAMOS EN ALEMANIA NADIE SE METE DE LA RAYA AMARILLA HACIA EL METRO NO VE USTED UNA SOLA PERSONA Y USTED VE Y LE DICEN NO SE PASE, NO SE PASE O SEA NOS FALTA MUCHO DE EDUCACIÓN. PUES AHÍ TENEMOS QUE TRABAJAR TODOS JUNTOS Y HABLANDO DE EDUCACIÓN COMENTANDO LO QUE HACE RATO LA DIPUTADA LUPITA RODRÍGUEZ EN EL METRO CONTAMOS CON DOS BIBLIOTECAS QUE YA TENEMOS CASI DOS AÑOS DE USARLAS SON BIBLIOTECAS GRATIS DE LIBRO POR LIBRO, SI USTED QUIERE LEER LE GUSTA LEER PUEDE QUEDARSE AHÍ A LEER

GRATIS SIN NINGÚN PROBLEMA, SI LO QUIERE LLEVAR A SU CASA AGARRA UN LIBRO SE LO LLEVA TRAE OTRO Y SE LO LLEVA, TENEMOS UNA BIBLIOTECA EN CUAUHTÉMOC CON DOS MIL LIBROS Y OTRA EN LA UNIVERSIDAD CON CUATRO MIL LIBROS Y TENEMOS PENSADO HACER UNA TERCERA; TENEMOS UN ACERVO DE MAS DE DIEZ MIL LIBROS TODOS REGALADOS, TODOS LOS QUE TENGAN SUS LIBROS EN SUS CASAS QUE NO LEAN SON BIENVENIDOS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SEÑOR MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, EN LA CIUDAD DE MÉXICO ACTUALMENTE EXISTE UN PROGRAMA EN DONDE EL SISTEMA DEL METRO EN CONJUNTO CON LA FISCALÍA CAPITALINA PONEN A DISPOSICIÓN DE LAS CIUDADANAS MÓDULOS ESPECIALES PARA ASESORÍA LEGAL Y PSICOLÓGICA, EN CASO DE QUE SUCEDESE ALGÚN INCIDENTE O DELITO SEXUAL. APARTE DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD HABITUAL QUE SE UTILIZA PARA VIGILAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS LÍNEAS 1 Y 2 DEL METRO EN NUEVO LEÓN ¿EXISTE ALGÚN PROGRAMA SIMILAR? Y ¿CUÁLES SON LOS PROGRAMAS DE ACCIONES EN LAS LÍNEAS 1 Y 2 DEL METRO AL MOMENTO DE SUSCITARSE ALGUNA SITUACIÓN EN DONDE SE TENGA QUE PONER ALGUNA DENUNCIA? Y EN CUESTIÓN DE SEGURIDAD DENTRO DE LOS VAGONES ¿CUÁNDΟ SE IMPLEMENTARÁN CÁMARAS DENTRO DE LOS VAGONES PARA ASÍ PREVENIR O TENER EVIDENCIAS Y PREVENIR PROBLEMAS POSTERIORES COMO LO SON LOS FEMINICIDIOS QUE EMPIEZAN CON ACOSOS SEXUALES? GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **ING. MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY**, QUIEN EXPRESÓ: “HEMOS COMENTADO CON ALGUNAS AUTORIDADES COMO EL CODE PARA PONER ÁREAS PARA LAS DENUNCIAS, A LA FECHA NO SE HA PUESTO POR CUESTIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO DEPENDE DE NOSOTROS SON ÁREAS QUE NOSOTROS NO PODEMOS INVADIR, CAMPOS QUE NO NOS COMPETEN; PERO SI ESTAMOS DISPUESTOS A COOPERAR Y LO ESTAMOS HACIENDO COMO ES EL CASO QUE COMENTÁBAMOS AHORITA DEL INSTITUTO DE LA MUJER DONDE VAN A ESTAR ESA DEPENDENCIA EN LA ESTACIÓN CUAUHTÉMOC PARA RECIBIR TODAS LAS QUEJAS DE LAS

CIUDADANAS Y ATENDERLAS. EN EL SISTEMA DE PEAJE QUE COMENTE AHORITA QUE ESTAMOS POR LICITAR ESTAMOS SOLICITANDO CÁMARAS PARA TENER TANTO EN LAS ESTACIONES COMO EN LOS CARROS O SEA QUE TAMBIÉN SE TARDA LA LICITACIÓN DEBE SER ENTRE UNAS DOS TRES SEMANAS Y YA CUANDO EMPIECE A LLEGAR SE INSTALARAN LAS CÁMARAS, VA A SER ADENTRO DEL CARRO Y HACIA ADELANTE Y HACIA ATRÁS MAS LAS ESTACIONES”.

PARA RÉPLICA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “LE AGRADEZCO LA RESPUESTA. Y PUES YA ME CONTESTÓ LAS DOS PREGUNTAS QUE LE HICE. GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS INGENIERO. BUENAS TARDES. EXISTE UNA FALTA DE CAPACIDAD EN EL SERVICIO, LOS USUARIOS SON DEMASIADOS EN COMPARACIÓN DE LOS VAGONES Y LA PERIODICIDAD DE LOS ARIBOS SON MUY LARGOS YA SE HAN REGISTRADO PASAJEROS QUE HAN SUFRIDO DESMAYOS Y CRISIS DE ANSIEDAD POR EL EXCESO DE USUARIOS EN EL VAGÓN. MI PREGUNTA ES ¿QUÉ ACCIONES SE HAN REALIZADO, QUÉ PROYECTOS TIENEN EN PUERTA PARA COMBATIR ESTO? GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **ING. MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY**, QUIEN EXPRESÓ: “COMO YA MENCIONÉ CON ANTERIORIDAD EL METRO ESTA SATURADO LA LÍNEA 1 Y 2 Y AL ARRANCAR LA LÍNEA 3 VA A ESTAR MAS SATURADO, DEFINITIVAMENTE SI NO TOMAMOS LA PRECAUCIÓN Y NO PODEMOS ADQUIRIR ESOS CUARENTA Y SEIS CARROS ADICIONALES QUE ESTOY MENCIONANDO LOS CUALES YA SE ADQUIRIERON VEINTICUATRO ESTÁN RE MANUFACTURANDO PERO NECESITAMOS CUANDO MENOS VEINTIDÓS MAS Y ESPERAMOS QUE LA DEMANDA NO NOS REBASE TAN PRONTO COMO EN UNO O DOS AÑOS MAS. PERO SI MIENTRAS EL METRO HOY POR HOY ES UNO DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE MAS CONFIABLE EN QUE A PESAR DE TODOS LOS PROBLEMAS QUE SI TENEMOS, USTED PUEDE PROGRAMAR

SU TIEMPO DE TRANSPORTE DE UN LADO A OTRO SI USTED VA A LA UNIVERSIDAD, AL HOSPITAL O A SU TRABAJO MAS O MENOS PUEDE CALCULAR SUS TIEMPOS Y ESO HACE QUE MUCHA GENTE LO UTILICE Y CADA VEZ MAS APARTE DEL COSTO QUE ES PUES EL SISTEMA DE TRANSPORTE MAS BARATO. ENTONCES SI NO PONEMOS LOS EQUIPOS NECESARIOS MAS BIEN SON VAGONES MAS QUE OTRA COSA PUES ES IMPOSIBLE HACER ESO ENTONCES AHORITA GRACIAS A DIOS YA SE AUTORIZÓ PARTE DEL PRESUPUESTO LE DIGO YA CON ESTA JUNTA DE CONSEJO VAMOS A VER SI TENEMOS YA MAS DE QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MAS ASIGNADOS POR PARTE DE LA SCT Y EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA COMPRAR MAS VAGONES Y VAMOS A SEGUR PIDIENDO DINERO Y OJALÁ USTEDES NOS AYUDEN PUES PARA PODER EMPATAR LA OFERTA CON LA DEMANDA Y OJALÁ QUE LA OFERTA NUESTRA SEA CUANDO MENOS UN 10 % MAS QUE LA DEMANDA PARA TENER MAS COMODIDAD Y MENOS RIESGOS”.

PARA RÉPLICA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS INGENIERO. EN ESTE AÑO EL ORGANISMO TOMO UNA MEDIDA QUE CONSISTÍA EN LA UTILIZACIÓN DE UN VAGÓN EXCLUSIVO PARA MUJERES; SIN EMBARGO ESTA MEDIDA HA PERDIDO FUERZA Y YA NO SE IMPLEMENTA CONTINUAMENTE. MI PREGUNTA ES ¿QUÉ SITUACIÓN ES LA QUE HA PERMITIDO LA REALIZACIÓN A MEDIAS DE TAN FAVORABLE MEDIDA QUE ESTUVIERON TOMANDO? GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **ING. MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY**, QUIEN EXPRESÓ: “NO ESTOY MUY AL TANTO DE COMO NACIÓ ESTA SITUACIÓN, LO QUE SI LE DIGO ES QUE DESDE HACE TRES MESES PARA ACÁ HEMOS ESTADO TRABAJANDO CON EL VAGÓN ROSA, HEMOS ESTADO PONIENDO ALGUNAS BARRERAS FÍSICAS PARA QUE PERMITAN NADA MAS EL USO DE LAS DAMAS, SE ANUNCIA QUE ES EXCLUSIVO PARA LAS DAMAS Y SE HA ESTADO VIGILANDO Y TRATAR DE MANTENER LOS HORARIOS COMPROMISO; ESO ES LO QUE LE DIGO YO QUE HEMOS ESTADO HACIENDO ÚLTIMAMENTE, PARA ATRÁS SINCERAMENTE NO LE SE DECIR”.

C. PRESIDENTE: “MUCHAS GRACIAS. SE DA POR CONCLUIDO ESTA COMPARCENCIA. ING. MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY “*LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LE AGRADECE SU COMPARCENCIA, DESEÁNDOLE EL MEJOR DE LOS ÉXITOS EN SU ENCOMIENDA Y PRONTA SOLUCIÓN A LOS CUESTIONAMIENTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA*”. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE DESPEDIDA A LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL. ALEJANDRA LARA MAIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. ESPERANZA RODRÍGUEZ LÓPEZ, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. IVONNE BUSTOS PAREDES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL. Y JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA EL VESTÍBULO DE ESTE SALÓN DE SESIONES AL ING. MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA REVISARA ASISTENCIA PARA REANUDAR LA SESIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE CUENTA CON QUÓRUM LEGAL CON 32 DIPUTADOS PRESENTES.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE, SOLICITO LOS MEDIOS AUDIOVISUALES.....

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR AUXILIAR A LA DIPUTADA CON LO SOLICITADO.

CONCLUIDO EL MATERIAL AUDIOVISUAL, LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, EXPRESÓ: “**LOS SUSCRITOS CIUDADANOS E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN IV Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 122 BIS, 122 BIS1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA IMPORTANCIA DE ATENDER DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, Y EN PARTICULAR EL CÁNCER, ES QUE DICHAS ENFERMEDADES REPRESENTAN UN ALTO IMPACTO PSICOLÓGICO, SOCIAL Y ECONÓMICO EN TODAS LAS NACIONES. ACORDE A ESTIMACIONES PRESENTADAS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), EN EL AÑO 2015 SE REGISTRARON 8.8 MILLONES DE MUERTES A CAUSA DEL CÁNCER, ES DECIR, UNA DE CADA SEIS MUERTES A NIVEL GLOBAL FUE ATRIBUIDA A DICHA ENFERMEDAD. AUNADO A ELLO, LA ESTIMACIÓN DEL COSTO TOTAL ATRIBUIBLE A LA ENFERMEDAD PARA EL AÑO 2010 FUE DE US\$1.16 BILLONES DE DÓLARES. POR ÚLTIMO, SE PREVÉ QUE LOS CASOS ANUALES DE CÁNCER AUMENTEN DE 14 MILLONES EN 2012 A 22 MILLONES EN LAS PRÓXIMAS

DOS DÉCADAS⁴. EN EL CASO DE MÉXICO, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 2000 Y 2010 OCURRIERON EN PROMEDIO 66,000 MUERTES ANUALES POR ESTA CAUSA, LO EQUIVALENTE AL 13% DE LA MORTALIDAD NACIONAL ANUAL. DEL TOTAL DE DEFUNCIONES POR CÁNCER, LAS DE MUJERES REPRESENTAN, CERCA DEL 51% ANUAL; LAS DE POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (DE 15 A 64 AÑOS), 43%, Y LAS DE POBLACIÓN DE 65 AÑOS O MÁS, 54%. DURANTE ESTE PERÍODO, EL CÁNCER PULMONAR FUE EL DE MAYOR MORTALIDAD (6,701), SEGUIDO DE LAS NEOPLASIAS MALIGNAS DE ESTÓMAGO, (5,298) E HÍGADO (4,819). ENTRE LOS CÁNCERES DE LOS ÓRGANOS REPRODUCTIVOS, EL DE PRÓSTATA GENERÓ EL MAYOR NÚMERO DE DEFUNCIONES (4,690), SEGUIDO DEL DE MAMA (4,321) Y EL DE CÉRVIDO (4,236). ESTOS SEIS TUMORES OCASIONARON 46% DEL TOTAL DE DEFUNCIONES POR CÁNCER⁵. PARA EL 2018, EL GLOBAL CANCER OBSERVATORI (GLOBOCAN) REGISTRÓ UN TOTAL DE 83,479 MUERTES POR CÁNCER EN TODO EL PAÍS Y AUNADO A CASI 200 MIL CASOS NUEVOS, DE LOS CUALES MÁS DE 85 MIL FUERON HOMBRES Y POCO MÁS DE 105,051, MUJERES⁶. EL CÁNCER SE PRODUCE A PARTIR DE LA TRANSFORMACIÓN DE CÉLULAS NORMALES EN CÉLULAS TUMORALES, LO CUAL ES PROVOCADO POR DIVERSOS FACTORES GENÉTICOS PROPIOS DEL PACIENTE, AUNADO A AGENTES EXTERNOS, LA PROPENSIÓN A PADECER LA ENFERMEDAD POR PARTE DE LA POBLACIÓN PUEDE DISMINUIR CONSIDERABLEMENTE SI CONTROLAMOS CIERTOS FACTORES DE RIESGO. ACORDE A LA OMS, ENTRE EL 30 Y EL 50% DE LOS CÁNCERES PUEDEN SER PREVENIBLES. LA INVERSIÓN EN LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD CONLLEVA A UN DOBLE BENEFICIO, PUES ADEMÁS DE REDUCIR EL NÚMERO DE MUERTES E IMPACTAR POSITIVAMENTE EN LA SALUD DE LOS PACIENTES, TAMBIÉN SE ABONARÍA A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DEL PAÍS. LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN FEDERAL TIENE LA RESPONSABILIDAD DE PRESERVAR EL DERECHO DE TODA PERSONA A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA POR LO QUE VEMOS NECESARIO QUE SE CONSIDERE EN

⁴ Para mayor información, consultar el sitio web de la OMS en: <https://www.who.int/topics/cancer/es/>

⁵ Reynoso-Noverón, Nancy; Mohar, Alejandro (2014). "El cáncer en México: propuesta para su control", Revista de Salud Pública de México, vol. 56, no. 5, septiembre-octubre de 2014

⁶ World Health Organization. International Agency for Research of Cancer. Globocan 2018. Disponible en: www.iarc.fr/today/data/factsheets/populations/484-mexico-fact-sheets.pdf

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2019-2024 EL ACCESO UNIVERSAL A INFORMACIÓN REFERENTE AL CÁNCER, PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO OPORTUNO, TRATAMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE LA ENFERMEDAD, CUIDADOS PALIATIVOS, REHABILITACIÓN PARA CÁNCER, SIN DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO, EDAD, SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA O TIPO DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, TAL Y COMO LO HAN SEÑALADO ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, PACIENTES CON CÁNCER Y FAMILIARES A TRAVÉS DEL MOVIMIENTO CON REPRESENTACIÓN NACIONAL “JUNTOS CONTRA EL CÁNCER”. LA IMPORTANCIA DE ESTO RADICA EN QUE, UNA VEZ CONTEMPLADOS ESTOS OBJETIVOS EN EL PND Y APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PODRÁN SENTARSE LAS BASES EN EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2019-2024, DONDE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD, PODRÁN ESTABLECER DE MANERA PUNTUAL LAS ACCIONES A SEGUIR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO OPORTUNO, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y CUIDADOS PALIATIVOS DE LA POBLACIÓN CON CÁNCER. SE BUSCA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA SECRETARÍA DE SALUD, A FIN DE QUE SE SUMEN E INTEGREN ESTAS IDEAS PROPUESTAS PARA QUE EL PAÍS CUENTE CON UNA POLÍTICA NACIONAL CONTRA EL CÁNCER QUE CONTEMPLE LOS PILARES DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA TODOS LOS TIPOS DE CÁNCER. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL TRANSITORIO SEGUNDO DE LA REFORMA A LA LEY DE PLANEACIÓN DEL 2018 ESTABLECE QUE LA REFORMA AL PRIMER PÁRRAGO DEL ARTÍCULO 21 DE DICHA LEY, ENTRARÁ EN VIGOR EL 1o. DE OCTUBRE DE 2024, POR LO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE COMIENCE SU MANDATO EL 1o. DE DICIEMBRE DE 2018 ENVIARÁ EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU APROBACIÓN, A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE A SU TOMA DE POSESIÓN Y QUE PARA ESTOS EFECTOS LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CONVOCARÁ, EN CASO DE SER NECESARIO, A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE ÉSTA APRUEBE DICHO PLAN, EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS MESES, CONTADO A PARTIR DE QUE HAYA RECIBIDO EL REFERIDO PLAN POR PARTE DEL EJECUTIVO FEDERAL. POR LO

ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO:** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN IV Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ACUERDA ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE SALUD, PARA QUE SE INCLUYA COMO UN OBJETIVO DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, UNA POLÍTICA NACIONAL DE CONTROL DE CÁNCER Y SE ABRAN ESPACIOS DE DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA, GRUPOS DE PACIENTES CON CÁNCER, EXPERTOS Y AUTORIDADES EN LA MATERIA PARA QUE SEAN ESCUCHADAS E INTEGRADAS LAS PROPUESTAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL NO HABER ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. EL SUSCRITO DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** ESTE PODER LEGISLATIVO, ES Y HA SIDO SIEMPRE UN ÓRGANO RESPETUOSO DE LAS INSTITUCIONES QUE PONEN EN ALTO EL NOMBRE DE NUESTRO ESTADO Y DE NUESTRO PAÍS, ASÍ COMO DE AQUELLAS PERSONAS QUE, POR SUS ACCIONES EN LA ACTIVIDAD POLÍTICA Y SOCIAL, DAN MUESTRA DE VALORES Y PRINCIPIOS ENFOCADOS A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS. POR ELLO, EL DÍA DE HOY SUBO A ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR UN ESPACIO SOLEMNE PARA EL CONGRESISTA HENRY ROBERTO CUELLAR, REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS, POR DISTRITO 28 DE TEXAS. HENRY ES UN MIEMBRO DISTINGUIDO DEL PARTIDO DEMÓCRATA DE LOS ESTADOS UNIDOS. EL DISTRITO POR EL QUE ES REPRESENTANTE, SE EXTIENDE DESDE EL RÍO BRAVO, HASTA LOS SUBURBIOS DE SAN ANTONIO, UNA ZONA DE HISTÓRICA Y FUERTE RELACIÓN CON MÉXICO. ORIGINARIO DE LAREDO, CIUDAD SEDE DEL CONDADO DE WEBB, EN EL SUR DE TEXAS, DONDE HA RESIDIDO LA MAYOR PARTE DE SU VIDA, HENRY ES EL MAYOR DE OCHO HERMANOS Y TUVO UNA ENSEÑANZA ENFOCADA EN LOS VALORES DE FAMILIA Y DE ÉTICA DE TRABAJO INFALIBLE. TAMBIÉN ES UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO CON MEJOR PREPARACIÓN ACADÉMICA, YA QUE EN DIVERSAS OCASIONES HA DICHO QUE SU VISIÓN, ES QUE LA EDUCACIÓN ES LA BASE EN EL SERVICIO PÚBLICO. CONOCE

EN CARNE PROPIA LO QUE SIGNIFICA EL ESFUERZO Y DEDICACIÓN, YA QUE, PARA SOLVENTAR SUS GASTOS EN LA UNIVERSIDAD, TRABAJÓ LAVANDO PLATOS, PARA DESPUÉS GRADUARSE CON HONORES “CUM LAUDE” EN RELACIONES EXTERIORES. TIENE ADEMÁS UNA MAESTRÍA EN COMERCIO EXTERIOR POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE TEXAS A&M, UN POSGRADO EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE TEXAS EN AUSTIN, Y UN DOCTORADO EN ESTUDIOS GUBERNAMENTALES DE DICHA INSTITUCIÓN. EL CONGRESISTA FORMÓ SU PROPIO BUFETE DE ABOGADOS Y OBTUVO SU LICENCIA COMO AGENTE ADUANAL, TRABAJANDO ADEMÁS EN SU ALMA MATER, LA TAMIU, COMO PROFESOR DE COMERCIO EXTERIOR. PERO ES SU ENFOQUE DEL TEMA DE LA MIGRACIÓN, LO QUE NOS MUEVE A HOMENAJEARLO CON UN ESPACIO SOLEMNE: HENRY, A TRAVÉS DE SU LABOR POLÍTICA, HA SIDO UN FERVIENTE DEFENSOR DE LAS CAUSAS QUE VULNERAN LOS DERECHOS DE NUESTROS CONNACIONALES. COMO PERSONA COHERENTE ENTRE LO QUE DICE Y HACE, SIEMPRE HA MANTENIDO FIRMEMENTE LA POSTURA DE QUE, MÁS QUE DIVIDIR A NUESTRAS NACIONES, SE DEBEN REFORZAR LAS ACCIONES QUE NOS ACERQUEN A TRAVÉS DEL DIALOGO. HENRY SIEMPRE HA DICHO QUE HAY QUE TENDER PUENTES ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS, CRITICANDO SIEMPRE AQUELLAS POLÍTICAS QUE, CON EL PRETEXTO DE LA SEGURIDAD FRONTERIZA, HAN VULNERADO LOS DERECHOS HUMANOS. UNA DE SUS FRASES MÁS CÉLEBRES, ANTE LAS AMENAZAS DEL PRESIDENTE TRUMP DE CERRAR LAS FRONTERAS, HA SIDO:

“EN LUGAR DE CERRAR LA FRONTERA, DEBEMOS INVERTIR EN NUESTROS PUERTOS DE ENTRADA, QUE INCLUYE TECNOLOGÍA AVANZADA, MAYOR PERSONAL E INFRAESTRUCTURA MEJORADA”.

OTRO POSTULADO FUERTEMENTE IMPULSADO POR EL CONGRESISTA, ES LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR MESAS DE COLABORACIÓN ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS, EN MATERIA DE CRIMEN ORGANIZADO Y COMBATE AL NARCOTRÁFICO, YA QUE CONSIDERA QUE EL DIALOGO ENTRE LAS DOS NACIONES, ES UNA HERRAMIENTA ESENCIAL PARA COMBATIR ESTOS TEMAS DE GRAN RELEVANCIA. HENRY ES ACTUALMENTE UNO DE LOS POLÍTICOS MÁS INFLUYENTES DE HABLA HISPANA. ESTÁ CUMPLIENDO SU CUARTO MANDATO EN

EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS. SU PRIMER MANDATO EN EL CONGRESO COMENZÓ EN 2005. FUE DIPUTADO ESTATAL POR 14 AÑOS EN TEXAS, SECRETARIO DEL ESTADO DE TEXAS. ACTUALMENTE ES MIEMBRO DE DOS COMITÉS DE LA CÁMARA BAJA, EL DE SEGURIDAD INTERNA Y EL DE AGRICULTURA. DOS ESCUELAS EN LAREDO LLEVAN SU NOMBRE, LA “DR. HENRY CUELLAR ELEMENTARY SCHOOL” Y LA “REPRESENTATIVE HENRY CUELLAR CHARTER SCHOOL”. ADEMÁS, HA RECIBIDO LOS PREMIOS “LAREDOAN OF THE YEAR”, “DISTINGUISHED CITIZEN OF THE YEAR” Y “HUMANITARIAN OF THE YEAR. TAMBIÉN FUE ELEGIDO COMO “MR. SOUTH TEXAS” EN EL 2008 POR SUS CONTRIBUCIONES A LA ECONOMÍA. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE ACUDO A ÉSTA TRIBUNA, A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA APRUEBA CELEBRAR ESPACIO SOLEMNE DURANTE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL DÍA 13 DE MAYO DEL 2019, ANTES EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, CON LA FINALIDAD DE RECONOCER A HENRY ROBERTO CUELLAR, POR SU DESTACADA LABOR COMO DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NUESTROS CONNACIONALES EN ESTADO DE VULNERACIÓN. **SEGUNDO.-** DURANTE EL ESPACIO SOLEMNE SERÁN ENTREGADO UN RECONOCIMIENTO AL C. HENRY ROBERTO CUELLAR. FIRMAN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO Y ASIMISMO SOLICITO QUE ESTE ASUNTO SE VAYA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR. MUCHAS GRACIAS”.

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. Y DE PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA INCITAMOS A NUESTROS COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR DE ESTO, YA QUE BIEN HENRY CUELLAR SIEMPRE QUE REPRESENTA DESDE EL RÍO GRANDE HASTA SAN ANTONIO Y HA VISTO MUCHO NO NADA MÁS POR LOS INTERESES DE LA FRONTERA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS, SINO TAMBIÉN POR LOS INTERESES QUE PUEDA TENER NUESTROS PAISANOS AQUÍ EN NUEVO LEÓN, ES UN ALIADO,

ES UNA AMIGO DE NUEVO LEÓN Y FELICITAMOS TAMBIÉN AL DIPUTADO PRESIDENTE POR ESTA TAN NOBLE INICIATIVA. ES CUANTO”.

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, SIN DUDA EN LA ACCIÓN DE MUCHOS DE LOS CONGRESISTAS DE LA HERMANA REPUBLICA DEL NORTE ES DE DESTACARSE, Y EN PARTICULAR LA DE HENRY CUELLAR. EL TEMA MIGRATORIO ES CLAVE NO SOLO EN NUESTRO PAÍS, SINO EN TODA NUESTRA AMÉRICA LATINA, HAY QUE RECORDAR QUE LOS FLUJOS MIGRATORIOS QUE VIENEN SOBRE TODO DE AMÉRICA CENTRAL, PUES HAN SIDO CAUSADOS POR LAS METRÓPOLIS, PARTICULARMENTE POR ESTADOS UNIDOS Y POR EUROPA QUE POR AÑOS SE HAN LLEVADO EL PRODUCTO DE LAS RIQUEZAS NATURALES Y ESO ABARCA MÉXICO DESDE LUEGO, QUIENES SON SENSIBLES AL TEMA MIGRATORIO PUES DEBEN SER APOYADOS Y ADEMÁS NOS PARECE MUY POSITIVO QUE EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN MANDE UN MENSAJE EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL, UN MENSAJE DE ESTA NATURALEZA, SUSCRIBIMOS COMO BANCADA LA INICIATIVA DE NUESTRO DIPUTADO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA: CADA 7 DE ABRIL SE CELEBRA EL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD, PARA CONMEMORAR EL ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (LA OMS), EN 1948. EN ESTE SENTIDO, SEGÚN LA PROPIA OMS, LA SALUD ES UN ESTADO DE COMPLETO BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL Y, NO SOLAMENTE LA AUSENCIA DE AFECCIONES O ENFERMEDADES. ESTA DEFINICIÓN ES EL RESULTADO DE UNA EVOLUCIÓN CONCEPTUAL, YA QUE SURGIÓ EN REEMPLAZO DE UNA NOCIÓN QUE SE TUVO DURANTE MUCHO TIEMPO, QUE PRESUMÍA QUE LA SALUD ERA SIMPLEMENTE LA AUSENCIA DE ENFERMEDADES BIOLÓGICAS. LA SALUD ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL E INDISPENSABLE PARA EL EJERCICIO DE LOS DEMÁS DERECHOS HUMANOS. TODO SER HUMANO TIENE DERECHO AL DISFRUTE DEL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE DE SALUD QUE LE PERMITA VIVIR DIGNAMENTE. EN EL MARCO DE ESTE DÍA MUNDIAL ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA SALUD UNIVERSAL SIGNIFICA QUE TODAS LAS PERSONAS TENGAN ACCESO, SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA, A SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES DE CALIDAD, CUÁNDΟ Y EN DÓNDE LOS NECESITAN, SIN ENFRENTARLAS A DIFICULTADES FINANCIERAS. SE REQUIERE DEFINIR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y ACCIONES CON UN ENFOQUE MULTISECTORIAL, PARA ABORDAR LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y FOMENTAR EL COMPROMISO DE TODA LA SOCIEDAD PARA PROMOVER LA SALUD Y BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS. POR LO ANTES REFERIDO, BIENVENIDAS TODAS LAS MEDIDAS QUE PUEDAN TOMARSE DESDE LOS ORGANISMOS GESTIONADOS POR EL ESTADO, PARA LA PREVENCIÓN DE DOLENCIAS Y DISCAPACIDADES, PARA LA PROLONGACIÓN DE LA VIDA Y PARA LA EDUCACIÓN DE LOS INDIVIDUOS EN LO QUE RESPECTA A LA HIGIENE PERSONAL. LA OMS AFIRMA QUE “LA SALUD ES PARTE DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS GOBIERNOS”. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA EFECTIVIDAD DEL DERECHO A LA SALUD SE PUEDE ALCANZAR MEDIANTE NUMEROSOS PROCEDIMIENTOS

COMPLEMENTARIOS, COMO LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS EN MATERIA DE SALUD, LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SALUD ELABORADOS POR LA OMS O LA ADOPCIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS CONCRETOS. ADEMÁS, NUESTRA CARTA MAGNA CONTEMPLA ESTE ESENCIAL DERECHO EN SU ARTÍCULO 4, EN DONDE PRONUNCIA QUE: “TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.” POR OTRO LADO, ESTE DERECHO SE RECONOCE EN EL PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, CUYO ARTÍCULO 12 ESTABLECE QUE: “LOS ESTADOS PARTES EN EL PRESENTE PACTO RECONOCEN EL DERECHO DE TODA PERSONA AL DISFRUTE DEL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE DE SALUD FÍSICA Y MENTAL.” AL MISMO TIEMPO, ENTENDER LA SALUD COMO UN DERECHO HUMANO GENERA PARA LOS ESTADOS LA OBLIGACIÓN JURÍDICA DE ASEGURAR EL ACCESO OPORTUNO, ACEPTABLE Y ASEQUIBLE A LA ATENCIÓN DE SALUD DE CALIDAD SUFFICIENTE, ASÍ COMO ATENDER A LOS DETERMINANTES SUBYACENTES DE LA SALUD. ENTRE DETERMINANTE ESTÁN EL AGUA POTABLE, EL SANEAMIENTO, LA ALIMENTACIÓN, LA VIVIENDA, LA INFORMACIÓN Y LA EDUCACIÓN RELACIONADA CON LA SALUD Y LA IGUALDAD DE GÉNERO. POR LO TANTO, CON LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SALUD, LA CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES DIGNOS, LA AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD HOSPITALARIA Y DEMÁS ACCIONES EN BENEFICIO DE LA SALUD UNIVERSAL, SE ESTARÍA DANDO CABAL CUMPLIMIENTO AL MANDATO CONSTITUCIONAL QUE DISPONE EL DERECHO A LA SALUD, ENTENDIDO COMO UN DERECHO UNIVERSAL, ACABARÍA CON LAS DESIGUALDADES EN COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIO IMPERANTES EN LA ACTUALIDAD Y DARÍA UN GRAN PASO EN BUSCA DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. SIN SALUD NO HAY DESARROLLO. SIN SALUD TAMPOCO HAY TRANSFORMACIÓN. POR ELLO, LA LUCHA HISTÓRICA DEL PARTIDO DEL TRABAJO ES POR EL DERECHO UNIVERSAL A LA SALUD PARA TODAS LAS PERSONAS Y EN TODOS LOS LUGARES. EL DERECHO UNIVERSAL A LA SALUD IMPLICA GARANTIZAR MÉDICOS, MEDICAMENTOS Y CLÍNICAS-HOSPITALES DE ACCESO PÚBLICO GENERAL EN FORMA GRATUITA. ES DECIR, POR FIN HACER REALIDAD LA ANHELADA GARANTÍA CONSTITUCIONAL DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN A LA SALUD DE TODA PERSONA, CANCELADA POR LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES. PARA LOGRAR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN

DE MÉXICO, ES NECESARIO QUE DESDE NUEVO LEÓN TAMBIÉN NOS ESFORCEMOS POR INVERTIR EN MEJORES SERVICIOS DE SALUD, ASÍ COMO EN OFRECER MEDICINA DE VANGUARDIA Y GRATUITA CON UN ENFOQUE SOCIAL Y HUMANO INTEGRAL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA PARA **AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA EL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ECONÓMICA, *FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.*

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS. LOS QUE SUSCRIBEN DIPUTADOS LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ Y MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV (SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA) AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS LO SIGUIENTE: **ANTECEDENTES:** COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2018, LOS PEÑALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTARON UN PROCESO DE REINGENIERÍA QUE TRAJO COMO CONSECUENCIA LA CREACIÓN DE UN CENTRO FEMENIL PENITENCIARIO, QUE TRASLADÓ Y REACOMODÓ A MIL NOVENTA Y CUATRO PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD. ESTAS CIFRAS FUERON DADAS A CONOCER POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN A LOS CENTROS DE RECLUSIÓN, QUE REALIZA LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH), RELATIVAS A DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A MEJORAR EL SISTEMA Y *LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA NACIONAL CON UN ENFOQUE DE GÉNERO.* RESULTA INDISPENSABLE IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS, EN LAS QUE SE

CONSIDERE EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, COMO LO PREVÉ LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. EN LOS ARTÍCULOS 10, FRACCIÓN VI Y 36 DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL SE CONSAGRA EL DERECHO DE LAS MUJERES PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN UN CENTRO PENITENCIARIO A CONSERVAR LA GUARDA Y CUSTODIA DE SU HIJA O HIJO MENOR DE TRES AÑOS A FIN DE QUE PUEDA PERMANECER CON ELLOS, ASÍ COMO EL RELATIVO A QUE LAS MUJERES EMBARAZADAS CUENTEN CON ATENCIÓN MÉDICA (OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA Y PEDIÁTRICA), DURANTE EL EMBARAZO, EL PARTO Y EL PUERPERIO, EL CUAL DEBERÁ REALIZARSE EN HOSPITALES O LUGARES ESPECÍFICOS ESTABLECIDOS EN EL CENTRO PENITENCIARIO CUANDO CUENTEN CON LAS INSTALACIONES Y EL PERSONAL DE SALUD ESPECIALIZADO Y EN CASO DE NO CONTAR CON LAS INSTALACIONES O CON PERSONAL MÉDICO Y QUE LA CONDICIÓN DE SALUD DE LA MUJER O DEL PRODUCTO DE LA CONCEPCIÓN REQUIERAN DE ATENCIÓN, ÉSTA SE GARANTIZARÁ EN INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR SALUD. **LAS REGLAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS RECLUSAS Y MEDIDAS NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD PARA LAS MUJERES DELINCUENTES** (“*REGLAS DE BANGKOK*”) SEÑALAN QUE “*AL MOMENTO DE SU INGRESO, SE DEBERÁ CONSIGNAR EL NÚMERO DE LOS HIJOS DE LAS MUJERES QUE INGRESAN EN PRISIÓN Y LA INFORMACIÓN PERSONAL SOBRE ELLOS. EN LOS REGISTROS DEBERÁ CONSTAR, SIN QUE ELLO MENOSCABE LOS DERECHOS DE LA MADRE, COMO MÍNIMO EL NOMBRE DE CADA NIÑO, SU EDAD Y, EN CASO DE QUE NO ACOMPAÑEN A SU MADRE, EL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRAN Y SU RÉGIMEN DE TUTELA O CUSTODIA*”. ASIMISMO RECOMIENDA: BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN PREVENTIVA Y ATENCIÓN PEDIÁTRICA DE LOS NIÑOS QUE ACOMPAÑEN A SUS MADRES EN INTERNAMIENTO PENITENCIARIO. (REGLAS 17 Y 18) SEGÚN DATOS DE LA ASOCIACIÓN REINSERTA A.C. EN EL AÑO 2018, DENTRO DEL PENAL DEL TOPO CHICO HABÍA MÁS DE 50 NIÑOS Y NIÑAS Y POR LO MENOS 20 MUJERES EMBARAZADAS, DESCONOCEMOS LOS DATOS OFICIALES DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDAN. NACER Y VIVIR EN PRISIÓN, ES FORMAR PARTE DE UN GRUPO VULNERABLE DISTINTO A OTROS. SE HABLA DE NIÑAS Y NIÑOS, HIJOS DE MADRES INTERNAS QUE JAMÁS HAN CONOCIDO OTRA VIDA MÁS QUE LA QUE

LLEVAN DENTRO DE LOS CENTROS, **MENORES QUE JAMÁS HAN OBSERVADO UN PERRO, NI PAISAJES COMO EL MAR, PARQUES, RÍOS, MENOS HAN ASISTIDO A ESCUELAS. ESTOS NIÑOS TIENEN DERECHOS Y LAS AUTORIDADES EN EL ÁMBITO ESTATAL, INCLUYÉNDONOS TENEMOS OBLIGACIONES DE GARANTIZAR SUS DERECHOS HUMANOS.** CABE SEÑALAR, QUE NO EXISTEN PROTOCOLOS DE SEGURIDAD O REGLAMENTOS QUE DISTINGAN A LOS MENORES DE LAS INTERNAS QUE ESTÁN EN PRISIÓN, Y EN CONSECUENCIA, **EL TRATO QUEDA A DISCRECIÓN DE LA AUTORIDAD PENITENCIARIA, LO CUAL ES MUY GRAVE.** POR ELLO, DEBEMOS PONER ESPECIAL ATENCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS NIÑOS QUE VIVEN CON SUS MADRES EN PRISIÓN. POR LO ANTERIOR, Y **CONSIDERANDO PRIMERO.-** QUE EL ARTÍCULO 1º, PÁRRAFO TERCERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE QUE TODAS LAS AUTORIDADES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DEBEN PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD. **SEGUNDO.-** QUE EL ARTÍCULO 4º, PÁRRAFO NOVENO, DE NUESTRA CARTA MAGNA, ESTABLECE QUE “EN TODAS LAS DECISIONES Y ACTUACIONES DEL ESTADO SE VELARÁ Y CUMPLIRÁ CON EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, GARANTIZANDO DE MANERA PLENA SUS DERECHOS. **TERCERO.-** QUE EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL ESTABLECE QUE ESTOS CENTROS DEBEN TENER UN SISTEMA CON LOS REGISTROS DE CADA PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD Y EN EL INCISO G) SE REFIERE A LOS DATOS DE NIÑAS Y NIÑOS HIJOS DE MADRES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL CENTRO. **CUARTO.-** QUE NUESTRO MÁXIMO TRIBUNAL SOSTIENE EL CRITERIO EN LA TESIS BAJO EL RUBRO LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS MENORES A UNA RELACIÓN MATERNAL DIGNA Y ADECUADA EN EL CONTEXTO DE RECLUSIÓN, QUE EN LAS INSTITUCIONES PENITENCIARIAS QUE ALOJEN A MADRES PRIVADAS DE SU LIBERTAD, DEBEN ADOPTARSE LAS POLÍTICAS NECESARIAS PARA QUE LOS NIÑOS CUENTEN CON LOS SERVICIOS SUFICIENTES DE SALUD, ALIMENTACIÓN, HIGIENE, VESTIDO, AGUA POTABLE Y ESPARCIMIENTO. ASIMISMO, DEBE BRINDARSE A LAS RECLUSAS EL MÁXIMO DE POSIBILIDADES DE DEDICAR TIEMPO A SUS HIJOS. ADEMÁS, ES RELEVANTE QUE

LAS MUJERES CUENTEN CON INFORMACIÓN ADECUADA ACERCA DE SUS RESPONSABILIDADES MATERNALES Y EL CUIDADO DE SUS HIJOS. COMPAÑEROS, ***DEBEMOS GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, TAMBÍEN LLAMADOS “NIÑOS INVISIBLES”; QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE ABANDONO Y ABSOLUTO DESAMPARO DENTRO DEL SISTEMA PENITENCIARIO, E INCLUSO ALGUNOS SIN ACTA DE NACIMIENTO, NO ESPEREMOS A QUE OTRO PROBLEMA DE VIOLENCIA SURJA EN LOS PENALES.*** SI NO CUIDAMOS LOS DERECHOS DE NUESTROS NIÑOS, NO TENDRÁN ALTERNATIVAS PARA TENER UN FUTURO DE ÉXITO. POR ELLO, PROPONEMOS EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO:** LA LXXV (SEPTUAGÉSIMA QUINTA) LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO A FIN DE QUE INSTRUYA AL COMISARIO GENERAL DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA Y AL DIRECTOR DE REINSERCIÓN SOCIAL, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EL NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS QUE VIVEN CON SU MADRE DENTRO DEL CENTRO PENITENCIARIO, EDAD Y SERVICIOS A LOS QUE TIENEN ACCESO. **SEGUNDO:** LA LXXV (SEPTUAGÉSIMA QUINTA) LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE INSTRUYA AL COMISARIO GENERAL DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA Y AL DIRECTOR DE REINSERCIÓN SOCIAL, A FIN DE QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SI EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL DE NUEVO LEÓN CUENTA CON PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS NIÑAS Y NIÑOS, HIJOS DE MADRES QUE SE ENCUENTRAN EN RECLUSIÓN CON LA FINALIDAD DE QUE SE GARANTICE ATENCIÓN MÉDICA PREVENTIVA, CURATIVA Y PSICOLÓGICA, Y DEL MISMO MODO CONSIDEREN ACCIONES PARA GARANTIZAR SUS **DERECHOS A LA EDUCACIÓN Y ALIMENTACIÓN**, CUMPLIENDO CON EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, ESTE EXHORTO HEMOS VENIDO HACIENDO Y LLAMANDO LA ATENCIÓN AL EJECUTIVO, AL GOBERNADOR PARA QUE PONGA ATENCIÓN A ESTOS NIÑOS, LLAMADOS NIÑOS INVISIBLES. NOS TOCÓ DE MANERA PERSONAL EL ACUDIR HACE AÑO Y MEDIO AL PENAL Y ME TOCÓ CONVIVIR Y PLATICAR CON MUCHAS

DE LAS MADRES AHÍ, PREOCUPADAS POR QUE NI SIQUIERA TIENEN ACTA DE NACIMIENTO Y SUS HIJOS NI SIQUIERA ESTÁN REGISTRADOS, MUCHO MENOS CUENTAN CON UNA EDUCACIÓN Y NI SIQUIERA CONOCEN EL EXTERIOR DE LA CIUDAD. Y BUENO, TAMBIÉN AGRADECER A LAS DIPUTADAS QUE SIEMPRE HAN ESTADO SUMADAS EN ESTE TEMA, A LA DIPUTADA ALEJANDRA, A LA DIPUTADA MARLENE, Y BUENO, CREO QUE LA MAYORÍA VAMOS A ESTAR TRABAJANDO DE LA MANO POR EL BIEN DE ESTOS NIÑOS O NIÑAS QUE VIVEN DENTRO DE LOS PENALES. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE. Y SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

AL NO HABER ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. CON SU VENIA PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. EL 4 MARZO DEL AÑO EN CURSO FUE TURNADA LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO QUE TIENE POR OBJETO REGULAR CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE PARLAMENTO ABIERTO LOS PROCESOS DE CONVOCATORIAS Y

DESIGNACIONES PÚBLICAS. COMO SABEMOS, LAS DESIGNACIONES PÚBLICAS SON LOS PROCESOS QUE REALIZAN LOS PODERES PÚBLICOS PARA NOMBRAR A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS MÁS IMPORTANTES DEL ESTADO, ES DECIR, AQUELLOS QUE LLEVAN A CABO LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES, LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN O LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.⁷ LA IMPORTANCIA DE LAS DESIGNACIONES PÚBLICAS RADICA EN QUE POR VIRTUD DE UN PROCESO DE SELECCIÓN SE DETERMINAN A LA PERSONAS QUE DIRIGIRÁN ALGUNOS DE LOS ÓRGANOS MÁS IMPORTANTES DEL ESTADO, MISMOS QUE NO SÓLO IMPACTAN EN LA ESFERA PÚBLICA, SINO QUE TAMBIÉN INCIDEN LA VIDA PRIVADA DE LAS PERSONAS. SIN EMBARGO, LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y DESIGNACIONES PÚBLICAS USUALMENTE SON MATERIA DE CUESTIONAMIENTOS POR SU OPACIDAD, FALTA DE INCLUSIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y SELECCIÓN DE PERFILES AFINES A UN PARTIDO POLÍTICO O GRUPO DE PODER. TRADICIONALMENTE SE HAN ENTENDIDO COMO PROCESOS QUE PERMITEN LA ENTRADA A FUNCIONES PÚBLICAS DE ALLEGADOS POR RAZONES DE PARENTESCO, AMISTAD O AFINIDAD POLÍTICA, SOBREPASANDO INCLUSO CUALIDADES DE ORDEN TÉCNICO, SIENDO ASÍ **CONOCIDOS COMO PROCESOS DE CUOTAS Y CUATES**. PARA LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO LAS DESIGNACIONES PÚBLICAS DEBEN INCLUIR LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

1. MÁXIMA PUBLICIDAD Y APERTURA DEL PROCESO.
2. ESTABLECIMIENTO DE PLAZOS ESPECÍFICOS Y OBLIGATORIOS.
3. DEFINICIÓN DE PERFIL Y REQUISITOS.
4. DEFINICIÓN DE LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN BASADOS EN DICHO PERFIL.
5. FUNDAMENTACIÓN DE LAS DECISIONES.
6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ES POR ELLO, QUE EN NUESTRA INICIATIVA ADEMÁS DE LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y AQUELLOS CONTENIDOS EN LEYES PARTICULARES PARA

⁷ <https://designaciones.org/federales/#!/principal>

LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN, PROPUIMOS SE TOMARAN AL MENOS LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. **PRINCIPIOS RECTORES.** LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y DESIGNACIONES PÚBLICAS DEBERÁN REGIRSE POR LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, MÁXIMA PUBLICIDAD, INDEPENDENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PARIDAD.
2. **PUBLICIDAD DE LAS CONVOCATORIAS.** CONVOCATORIAS EMITIDAS PUBLICADAS DURANTE TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN AL MENOS DOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS PORTALES OFICIALES DEL CONGRESO, A FIN DE QUE MÁS PERSONAS SE ENCUENTREN EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR Y NO SÓLO UN SECTOR REDUCIDO DE LA POBLACIÓN Y VINCULADO AL PODER PÚBLICO.
3. **ELEMENTOS MÍNIMOS DE CONVOCATORIAS.**
4. **PLAZO RAZONABLE PARA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES.** PLAZO MÍNIMO CON EL QUE CUENTAN LOS ASPIRANTES PARA PRESENTAR INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LES PERMITA PARTICIPAR EN ESTOS PROCESOS.
5. **DECISIONES SOBRE LA MESA, AUDIENCIAS Y COMPARECENCIAS PARA TODOS.** EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA DESIGNACIONES PÚBLICAS DEBERÁN CONTAR CON AUDIENCIAS Y COMPARECENCIAS PÚBLICAS CON LOS ASPIRANTES.
6. **PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** SE DEBERÁN REALIZAR FOROS DE CONSULTA CON LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADA E INSTITUCIONES ACADÉMICAS.
7. **SELECCIÓN BASADA EN ELEMENTOS TÉCNICOS Y NO EN COMPADRAZGO**
8. **MÁXIMA PUBLICIDAD** DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA Y PRODUCIDA CON MOTIVO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y DESIGNACIONES PÚBLICAS.
9. **TRANSPARENCIA.** TODOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PODER TENDRÁN EN TODO MOMENTO ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y GENERADA CON MOTIVO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN.

AL DÍA DE HOY NUESTRA INICIATIVA PESE A HABER SIDO TURNADA CON CARÁCTER DE URGENTE, NO HA SIDO DICTAMINADA POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. SE AVECINAN MÁS PROCESOS DE SELECCIÓN EN ESTE CONGRESO Y LOS CUESTIONAMIENTO COMIENZAN SEMANAS ANTES. PRÓXIMAMENTE ESTE

CONGRESO ESTARÁ DESIGNANDO A CUATRO MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA LO CUAL ESTE FIN DE SEMANA EL PERIÓDICO EL NORTE PUBLICÓ QUE SE “ALISTAN REPARTO DE MAGISTRADOS ENTRE PARTIDOS”. ¿CÓMO ES POSIBLE QUE QUIENES TOMARÁN LAS MÁXIMAS DECISIONES EN MATERIA DE IMPARTICIPACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO YA SE HABLA QUE RESPONDERÁN A CUOTAS DE PODER LIGADAS A PARTIDOS POLÍTICOS Y NO A CAPACIDAD TÉCNICA? ¿DEBERÍAMOS TENER A LAS PERSONAS MÁS CAPACITADAS RESOLVIENDO LOS ASUNTOS MÁS IMPORTANTES DE NUEVO LEÓN? ¿DEBERÍA BASARSE NUESTRA SELECCIÓN EN CRITERIOS DE SELECCIÓN CLAROS Y TRANSPARENTES CON LA CIUDADANÍA, QUE LES BRINDE CONFIANZA DE LA DECISIÓN QUE LA CONSTITUCIÓN NOS ENCOMIENDA? ESTAMOS SEGUROS QUE PROCESOS DE SELECCIÓN MÁS CLAROS, CON PLAZOS QUE BRINDEN CERTEZA JURÍDICA, QUE CUENTEN CON CRITERIOS DE SELECCIÓN BASADOS EN FUNDAMENTOS TÉCNICOS Y QUE INCLUYAN A LA SOCIEDAD CIVIL, PERMITIRÁN QUE SE LOGRE ELEGIR A LA PERSONA MÁS APTA Y CAPACITADA PARA EL DESEMPEÑO DE UN CARGO O FUNCIÓN PÚBLICA, Y QUE NO SE REALICEN PROCESOS QUE PRIVILEGIEN SELECCIONES Y DESIGNACIONES BASADAS EN CUOTAS DE PODER, COMPADRAZGO Y NEPOTISMO. EL ESTABLECIMIENTO DE PROCESOS CLARAMENTE DEFINIDOS Y DADOS A CONOCER DE ANTEMANO A LA SOCIEDAD, PERMITIRÁ QUE ESTE CONGRESO NO SEA NUEVAMENTE CUESTIONADO POR DECISIONES EN *FAST TRACK* Y TOMADAS EN LO OSCURITO. POR LO TANTO, SOLICITAMOS AL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 54 Y 24 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, REQUIERA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA QUE DE URGENTE DICTAMINACIÓN A NUESTRA INICIATIVA, PARA ASÍ GARANTIZAR PROCESOS DE SELECCIÓN ABIERTOS E INCUESTIONABLES POR LA CIUDADANÍA. NUEVO LEÓN YA NO ESTÁ PARA TENER CUOTAS NI CUATES EN LOS ORGANISMOS DE MÁXIMA IMPORTANCIA EN EL PODER PÚBLICO. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PERMITE SOLICITAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE

LEGISLACIÓN PARA QUE EN UN PERÍODO DE 15 DÍAS HÁBILES PRESENTE AL PLENO EL DICTAMEN QUE INFORME SOBRE EL ASUNTO CITADO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE
PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS
SANTOS ELIZONDO.

**DD # 82-SO LXXV-19
LUNES 8 DE ABRIL DE 2019.**